



PERIÓDICO OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.



TABASCO

LIC. ADÁN AUGUSTO LÓPEZ HERNÁNDEZ
Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco

LIC. MARCOS ROSENDO MEDINA FILIGRANA
Secretario de Gobierno

4 DE JULIO DE 2020



PUBLICADO BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

No. - 3254



TACOTALPA
TRANSFORMACION
QUE NOS LLEVA
AL DESARROLLO DE TACOTALPA 2019-2021

PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2020

MUNICIPIO DE TACOTALPA, TABASCO.

CORRESPONDIENTE AL: 1er. Trimestre

Formato PT-1

Clave	U.R.	Prog. Pptario.	Descripción	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Modificado al 31 de Marzo 2020	Comprometido al 31 de Marzo 2020	Devengado al 31 de Marzo 2020	Ejercido al 31 de Marzo 2020	Pagado al 31 de Marzo 2020
			TOTAL	17,210,108.45	15,724,621.67	15,008,426.66	3,218,819.40	3,215,589.96	2,781,259.60
01			PRESIDENCIA	17,210,108.45	15,724,621.67	15,008,426.66	3,218,819.40	3,215,589.96	2,781,259.60
	E014		SERVICIOS DE SALUD PUBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	E014-01-001		PROGRAMA MUNICIPAL PARA LA PREVENCIÓN Y COMBATE DE ENFERMEDADES EPIDEMIOLÓGICAS (TACOTALPA) (ISR)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	M001		ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO	17,210,108.45	15,724,621.67	15,008,426.66	3,218,819.40	3,215,589.96	2,781,259.60
	M001-01-001		GASTOS DE OPERACION DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL (PAR)	17,210,108.45	15,625,089.07	14,953,664.06	3,184,356.80	3,181,127.36	2,751,727.00
	M001-01-002		EVENTOS ESPECIALES DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL (PAR)	0.00	99,532.60	54,762.60	34,462.60	34,462.60	29,532.60
	M001-01-003		GASTOS DE OPERACION DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL (PAR-ISR-NM)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
			TOTAL	11,089,992.54	11,391,030.50	11,263,586.65	2,375,928.25	2,374,890.29	2,209,937.62
02			SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	11,089,992.54	11,391,030.50	11,263,586.65	2,375,928.25	2,374,890.29	2,209,937.62
	E048		REGISTRO E IDENTIFICACION DE POBLACION	1,405,990.62	1,405,990.62	1,405,990.62	240,638.58	240,638.58	216,931.56
	E048-02-001		GASTOS DE OPERACION DEL REGISTRO CIVIL (PAR)	1,405,990.62	1,405,990.62	1,405,990.62	240,638.58	240,638.58	216,931.56
	E048-02-002		GASTOS DE OPERACION DEL REGISTRO CIVIL MUNICIPAL (PAR-ISR-NM)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	M001		ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO	9,684,001.92	9,985,039.88	9,857,596.03	2,135,289.67	2,134,251.71	1,993,006.06
	M001-02-001		GASTOS DE OPERACION DE LA SECRETARIA MUNICIPAL. (PAR)	9,684,001.92	9,985,039.88	9,857,596.03	2,135,289.67	2,134,251.71	1,993,006.06
	M001-02-002		GASTOS DE OPERACION DE LA SECRETARIA MUNICIPAL (PAR-ISR-NM)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
			TOTAL	12,771,784.01	12,918,933.71	10,051,032.42	3,189,512.24	3,189,512.24	3,043,647.94
03			DIRECCIÓN DE FINANZAS	12,771,784.01	12,918,933.71	10,051,032.42	3,189,512.24	3,189,512.24	3,043,647.94
	D001		COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA	535,500.00	535,500.00	180,137.13	180,137.13	180,137.13	180,137.13
	D001-03-001		COSTO FINANCIERO DE DEUDA PUBLICA (IG-NM)	535,500.00	535,500.00	180,137.13	180,137.13	180,137.13	180,137.13
	G003		VERIFICACION E INSPECCION DE LAS ACTIVIDADES ECONOMICAS Y DEL SECTOR PRIVADO Y SOCIAL	893,545.63	893,545.63	893,545.63	175,846.45	175,846.45	163,354.34
	G003-03-001		GASTOS DE OPERACION DE LA COORD. DE REGLAMENTO. (PAR)	893,545.63	893,545.63	893,545.63	175,846.45	175,846.45	163,354.34
	G003-03-002		GASTOS DE OPERACION DE LA COORD. DE REGLAMENTO. (PAR-ISR-NM)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	M001		ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO	11,342,738.38	11,489,888.08	8,977,349.66	2,833,528.66	2,833,528.66	2,700,156.47
	M001-03-001		GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE FINANZAS. (PAR)	7,772,738.38	7,863,888.08	7,555,446.65	1,411,625.65	1,411,625.65	1,278,253.46
	M001-03-002		GASTOS ADMINISTRATIVOS DE LA DIRECCION DE FINANZAS MUNICIPAL (ISN NM)	3,570,000.00	3,570,000.00	1,413,689.00	1,413,689.00	1,413,689.00	1,413,689.00
	M001-03-003		GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE FINANZAS MPAL. (IG-NM)	0.00	56,000.00	8,214.01	8,214.01	8,214.01	8,214.01



TACOTALPA
TRANSFORMACIÓN
QUE NOS UNE
MUNICIPIO DE TACOTALPA, TABASCO

PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2020

MUNICIPIO DE TACOTALPA, TABASCO.

CORRESPONDIENTE AL: 1er. Trimestre

Formato PT-1

Clave	Descripción	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Modificado al 31 de Marzo 2020	Comprometido al 31 de Marzo 2020	Devengado al 31 de Marzo 2020	Ejercido al 31 de Marzo 2020	Pagado al 31 de Marzo 2020
U.R.	Prog. Pptario.						
	M001-03-004	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE FINANZAS MPAL. (PAR-ISR NM)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	TOTAL	117,586,846.65	98,388,674.93	3,292,372.08	667,819.62	667,819.62	607,785.61
04	DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN	117,586,846.65	98,388,674.93	3,292,372.08	667,819.62	667,819.62	607,785.61
	M001	ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO	3,703,143.30	3,703,143.30	3,292,372.08	667,819.62	607,785.61
	M001-04-001	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE PROGRAMACION MPAL. (PAR)	3,703,143.30	3,703,143.30	3,292,372.08	667,819.62	607,785.61
	M001-04-002	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE PROGRAMACION MPAL. (PAR- ISR NM)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	P003	PLANEACIÓN, ESTADÍSTICA E INDICADORES	113,883,703.35	94,685,531.63	0.00	0.00	0.00
	P003-04-002	EROGACIONES COMPLEMENTARIAS (IG-NM)	1,790,695.87	1,459,374.54	0.00	0.00	0.00
	P003-04-003	EROGACIONES COMPLEMENTARIAS (FIII-NM)	101,571,437.92	82,670,617.09	0.00	0.00	0.00
	P003-04-004	EROGACIONES COMPLEMENTARIAS (FIV-NM)	211,715.49	120,764.18	0.00	0.00	0.00
	P003-04-005	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS (CONVENIOS)	7,492,637.24	7,492,637.24	0.00	0.00	0.00
	P003-04-006	EROGACIONES COMPLEMENTARIAS (ISR 2020)	2,817,216.83	2,217,216.83	0.00	0.00	0.00
	P003-04-007	EROGACIONES COMPLEMENTARIAS (FMPHM 2020)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	P003-04-008	EROGACIONES COMPLEMENTARIAS (FMPHT 2020)	0.00	2,939.55	0.00	0.00	0.00
	P003-04-009	EROGACIONES COMPLEMENTARIAS DE FONDO COORDINACION PREDIAL 2020	0.00	219,781.16	0.00	0.00	0.00
	P003-04-010	EROGACIONES COMPELEMTARIAS DE ISR REM 2019	0.00	4,252.46	0.00	0.00	0.00
	P003-04-011	EROGACIONES COMPLEMENTARIAS (I.G. REM 2019)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	P003-04-012	EROGACIONES COMPLEMENTARIAS DE FMPHM REM 2019	0.00	94,238.13	0.00	0.00	0.00
	P003-04-013	EROGACIONES COMPLEMENTARIAS DE FMPHT REM 2019	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	P003-04-014	EROGACIONES COMPLEMENTARIAS (FONDO III REM 19)	0.00	231,407.55	0.00	0.00	0.00
	P003-04-015	EROGACIONES COMPLEMENTARIAS (FIII REM 15)	0.00	27,754.15	0.00	0.00	0.00
	P003-04-016	EROGACIONES COMPLEMENTARIAS (FFI1 REM 18)	0.00	144,316.74	0.00	0.00	0.00
	P003-04-017	EROGACIONES COMPLEMENTARIAS DELM PROGRAMA FISE REM 2019	0.00	116.00	0.00	0.00	0.00
	P003-04-018	EROGACIONES COMPLEMENTARIAS DEL PROGRAMA INPI REM 2019	0.00	116.01	0.00	0.00	0.00
	TOTAL	3,496,113.27	3,600,676.83	3,455,399.47	741,678.59	741,678.59	687,891.99
05	CONTRALORIA MUNICIPAL	3,496,113.27	3,600,676.83	3,455,399.47	741,678.59	741,678.59	687,891.99
	O001	EVALUACION Y CONTROL	3,496,113.27	3,600,676.83	3,455,399.47	741,678.59	687,891.99
	O001-05-001	GASTOS DE OPERACION DE LA CONTRALORIA MPAL. (PAR)	3,496,113.27	3,600,676.83	3,455,399.47	741,678.59	687,891.99
	O001-05-002	GASTOS DE OPERACION DE LA CONTRALORIA MPAL. (PAR - ISR NM)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	TOTAL	7,124,761.28	7,583,386.15	7,039,394.20	1,589,810.00	1,589,810.00	1,477,552.46



TACOTALPA
TRANSFORMACIÓN
QUE NOS UNE
MUNICIPIO DE TACOTALPA 2018-2021

PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2020

MUNICIPIO DE TACOTALPA, TABASCO.

CORRESPONDIENTE AL: 1er. Trimestre

Formato PT-1

Clave	U.R.	Prog. Pptario.	Descripción	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Modificado al 31 de Marzo 2020	Comprometido al 31 de Marzo 2020	Devengado al 31 de Marzo 2020	Ejercido al 31 de Marzo 2020	Pagado al 31 de Marzo 2020
06			DIRECCIÓN DE DESARROLLO	7,124,761.28	7,583,386.15	7,039,394.20	1,589,810.00	1,589,810.00	1,477,552.46
	M001		ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO	7,124,761.28	7,583,386.15	7,039,394.20	1,589,810.00	1,589,810.00	1,477,552.46
	M001-06-001		GASTOS DE OPERACION DE LA DIR. DE DESARROLLO MPAL. (PAR)	5,377,428.52	5,437,053.39	5,185,660.94	1,120,928.84	1,120,928.84	1,039,295.33
	M001-06-002		GASTOS ADMINISTRATIVOS DE MECANIZACION AGRICOLA (PAR)	860,846.18	860,846.18	860,846.18	177,412.10	177,412.10	165,518.23
	M001-06-003		GASTOS ADMINISTRATIVOS DE LA ELABORACION DE ALIMENTOS (PAR)	492,889.76	492,889.76	492,889.76	102,614.10	102,614.10	97,071.56
	M001-06-004		GASTOS ADMINISTRATIVOS DEL RANCHO SANTA BARBARA (PAR)	393,596.82	393,596.82	393,596.82	82,454.46	82,454.46	79,667.34
	M001-06-005		GASTOS ADMINISTRATIVOS DE LA ELABORACION DE ALIMENTOS (IG)	0.00	384,000.00	96,000.00	96,000.00	96,000.00	96,000.00
	M001-06-006		GASTOS ADMINISTRATIVOS DEL RANCHO SANTA BARBARA (IG)	0.00	15,000.00	10,400.50	10,400.50	10,400.50	0.00
	M001-06-007		GASTOS DE OPERACION DE LA DIR. DE DESARROLLO MPAL. (PAR- ISR NM)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	M001-06-008		GASTOS ADMINISTRATIVOS DE MECANIZACION AGRICOLA (PAR- ISR NM)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	M001-06-009		GASTOS ADMINISTRATIVOS DE LA ELABORACION DE ALIMENTOS (PAR- ISR NM)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	M001-06-010		GASTOS ADMINISTRATIVOS DEL RANCHO SANTA BARBARA (PAR- ISR NM)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
			TOTAL	6,210,250.17	5,996,170.17	3,685,265.17	684,666.63	684,666.63	640,823.37
07			DIRECCIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO	6,210,250.17	5,996,170.17	3,685,265.17	684,666.63	684,666.63	640,823.37
	F024		FESTIVALES PRODUCTIVOS REGIONALES	2,550,000.00	2,302,320.00	48,320.00	2,320.00	2,320.00	0.00
	F024-07-001		FERIA ESTATAL (PAR)	900,000.00	900,000.00	23,000.00	0.00	0.00	0.00
	F024-07-002		FERIA MUNICIPAL (PAR)	1,400,000.00	1,400,000.00	23,000.00	0.00	0.00	0.00
	F024-07-003		GASTOS AMINISTRATIVOS DE PUEBLOS MAGICOS (EVENTO DE LA PESCA DE LA SARDINA)(IG)	250,000.00	2,320.00	2,320.00	2,320.00	2,320.00	0.00
	M001		ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO	3,660,250.17	3,693,850.17	3,636,945.17	682,346.63	682,346.63	640,823.37
	M001-07-001		GASTOS DE OPERACION DE LA DIR. DE FOMENTO ECONOMICO (PAR)	3,660,250.17	3,693,850.17	3,636,945.17	682,346.63	682,346.63	640,823.37
	M001-07-002		GASTOS DE OPERACION DE LA DIR. DE FOMENTO ECONOMICO (PAR- ISR NM)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
			TOTAL	38,355,318.41	64,495,495.13	39,944,784.92	9,234,547.89	9,096,654.37	8,180,200.08
08			DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	38,355,318.41	64,495,495.13	39,944,784.92	9,234,547.89	9,096,654.37	8,180,200.08
	E002		SERVICIO DE DRENAJE Y ALCANTARILLADO	300,825.32	440,825.32	382,825.32	123,634.82	123,634.82	119,284.42
	E002-08-001		GASTOS ADMINISTRATIVOS DEL SERVICIO DE AGUAS NEGRAS MPAL. (PAR)	300,825.32	300,825.32	300,825.32	62,034.82	62,034.82	57,684.42
	E002-08-002		GASTOS DE OPERACION DEL MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE DRENAJE DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA (FMPHT 2020) TACOTALPA	0.00	140,000.00	82,000.00	61,600.00	61,600.00	61,600.00
	E002-08-003		GASTOS ADMINISTRATIVOS DEL SERVICIO DE AGUAS NEGRAS MPAL. (PAR- ISR NM)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	E003		DESASOLVE	503,507.56	553,507.56	553,507.56	112,297.87	112,297.87	105,293.52
	E003-08-001		GASTOS ADMINISTRATIVOS DE DESASOLVE	503,507.56	503,507.56	503,507.56	100,297.87	100,297.87	93,293.52



TACOTALPA
TRANSFORMACION
QUE NOS UNE
MUNICIPIO DE TACOTALPA 2018 2021

PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2020

MUNICIPIO DE TACOTALPA, TABASCO.

CORRESPONDIENTE AL: 1er. Trimestre

Formato PT-1

Clave	Descripción	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Modificado al 31 de Marzo 2020	Comprometido al 31 de Marzo 2020	Devengado al 31 de Marzo 2020	Ejercido al 31 de Marzo 2020	Pagado al 31 de Marzo 2020
U.R.	Prog. Pptario.						
	(PAR)						
E003-08-002	GASTOS DE OPERACION DE DESAOLVE Y ALCANTARILLADO (TACOTALPA9(IG NM)	0.00	50,000.00	50,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00
E003-08-003	GASTOS ADMINISTRATIVOS DE DESASOLVE (PAR- ISR NM)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
E004	PROTECCIÓN AMBIENTAL	6,546,499.93	9,685,699.93	8,599,723.91	2,409,334.48	2,278,684.06	2,010,727.14
E004-08-001	GASTOS DE OPERACION DEL SERVICIO DE LIMPIA (PAR)	6,546,499.93	6,603,799.93	6,466,653.18	1,384,763.75	1,381,383.77	1,253,977.14
E004-08-002	GASTOS DE OPERACION PARA EL MANEJO, TRASLADO Y DISPOSICION FINAL DE LOS RESIDUOS SOLIDOS URBANOS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA. (FMPHM 2020) (TACOTALPA)	0.00	2,836,200.00	1,929,370.73	820,870.73	693,600.29	645,000.00
E004-08-003	GASTOS DE OPERACION PARA EL MANEJO, TRASLADO Y DISPOSICION FINAL DE LOS RESIDUOS SOLIDOS URBANOS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA. (FMPHM REM 2019) (TACOTALPA)	0.00	245,700.00	203,700.00	203,700.00	203,700.00	112,350.00
E004-08-004	GASTOS DE OPERACION DEL SERVICIO DE LIMPIA (PAR- ISR NM)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
E012	ORDENAMIENTO TERRITORIAL	2,314,920.91	2,474,566.70	2,474,566.70	618,266.41	618,266.41	433,311.60
E012-08-001	GASTOS ADMINISTRATIVOS DEL ALUMBRADO PUBLICO (PAR)	605,318.91	605,318.91	605,318.91	125,944.18	125,944.18	121,432.46
E012-08-002	GASTOS ADMINISTRATIVOS DEL SERVICIO DE BACHEO MPAL. (PAR)	1,366,134.38	1,366,134.38	1,366,134.38	262,004.22	262,004.22	245,841.45
E012-08-003	GASTOS ADMINISTRATIVOS DE PARQUES Y JARDINES (PAR)	343,467.62	343,467.62	343,467.62	70,672.22	70,672.22	66,037.69
E012-08-004	SUMINISTRO DE MATERIAL ELECTRICO PARA LOS DIFERENTES SISTEMAS DE ALUMBRADO PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA (FMPHT-RM)	0.00	159,645.79	159,645.79	159,645.79	159,645.79	0.00
E012-08-005	GASTOS ADMINISTRATIVOS DEL SERVICIO DE BACHEO MPAL. (PAR- ISR-NM)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
E012-08-006	GASTOS ADMINISTRATIVOS DE PARQUES Y JARDINES (PAR- ISR NM)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
E012-08-007	GASTOS ADMINISTRATIVOS DEL ALUMBRADO PUBLICO (PAR- ISR NM)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
K002	INFRAESTRUCTURA PARA AGUA POTABLE	0.00	5,992,033.47	0.00	0.00	0.00	0.00
002-K002	REHABILITACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE [EJ. EMILIANO ZAPATA(FIII NM)]	0.00	1,061,519.41	0.00	0.00	0.00	0.00
004-K002	CONSTRUCCION DE CISTERNA Y RED DE DISTRIBUCION PARA AGUA POTABLE [EJ. NUEVA ESPERANZA (FIII NM)]	0.00	2,004,615.93	0.00	0.00	0.00	0.00
008-K002	CONSTRUCCION DE CISTERNA, EQUIPAMIENTO Y RED DE DISTRIBUCION PARA AGUA POTABLE [EJ. LA PILA (FIII NM)]	0.00	2,925,898.13	0.00	0.00	0.00	0.00
K003	INFRAESTRUCTURA PARA DRENAJE Y ALCANTARILLADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
013-K003	REHABILITACION DEL DRENAJE SANITARIO EN EL PARQUE LA CHOQUITA (TACOTALPA)(PREDIAL)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
K004	ELECTRIFICACION	0.00	1,845,973.18	0.00	0.00	0.00	0.00
010-K004	AMPLIACION DE LA RED ELECTRICA EN MEDIA Y BAJA TENSION [COL. SAN RAMON (FIII NM)]	0.00	1,845,973.18	0.00	0.00	0.00	0.00
K005	URBANIZACION	0.00	1,505,687.92	0.00	0.00	0.00	0.00



PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2020

MUNICIPIO DE TACOTALPA, TABASCO.

CORRESPONDIENTE AL: 1er. Trimestre

Formato PT-1

Clave	Descripción	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Modificado al 31 de Marzo 2020	Comprometido al 31 de Marzo 2020	Devengado al 31 de Marzo 2020	Ejercido al 31 de Marzo 2020	Pagado al 31 de Marzo 2020	
U.R.	Prog. Pptario.							
	001-K005	PAVIMENTACION DE CALLES CON CONCRETO HIDRAULICO [EJ. YAJALON RIO SECO(FIII NM)]	0.00	1,505,687.92	0.00	0.00	0.00	0.00
	K007	Infraestructura de Comunicaciones, Transportes y Administración Portuaria	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	014-K007	MANTENIMIENTO DE PUENTE COLGANTE (EJ. PASAMONOS)(PREDIAL)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	015-K007	MANTENIMIENTO DE PUENTE COLGANTE (EJ. RAYA ZARAGOZA) (PREDIAL)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	K008	INFRAESTRUCTURA CARRETERA	0.00	7,851,580.04	0.00	0.00	0.00	0.00
	003-K008	PAVIMENTACION DE CAMINO CON MEZCLA ASFALTICA[RA. POCHITOCAL 3RA. SECC.(FIII NM)]	0.00	4,032,250.75	0.00	0.00	0.00	0.00
	005-K008	PAVIMENTACION DE CAMINO CON MEZCLA ASFALTICA [RA. PUYACATENGO 2DA. SECC. (FIII NM)]	0.00	3,819,329.29	0.00	0.00	0.00	0.00
	K012	EDIFICIOS PUBLICOS	0.00	1,293,809.41	0.00	0.00	0.00	0.00
	012-K012	CONSTRUCCION DE COMEDOR COMUNITARIO [RA. LOMAS ALEGRE 2DA. SECC. (CASTAÑAL)(FIII NM)]	0.00	1,293,809.41	0.00	0.00	0.00	0.00
	K022	INFRAESTRUCTURA PARA LA VIVIENDA	0.00	4,378,954.39	0.00	0.00	0.00	0.00
	006-K022	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA [EJ. VILLA LUZ(FIII NM)]	0.00	860,204.87	0.00	0.00	0.00	0.00
	007-K022	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA [N.C.P. ROBERTO MADRAZO PINTADO(FIII NM)]	0.00	743,207.26	0.00	0.00	0.00	0.00
	009-K022	CONSTRUCCION DE BAÑOS CON FOSA SEPTICA [EJ. LIBERTAD (FIII NM)]	0.00	1,069,860.09	0.00	0.00	0.00	0.00
	011-K022	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA [EJ. POCHITOCAL 4TA. SECC.(SAN MIGUEL JUAREZ)(FIII NM)]	0.00	1,705,682.17	0.00	0.00	0.00	0.00
	M001	ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO	28,689,564.69	28,472,857.21	27,934,161.43	5,971,014.31	5,963,771.21	5,511,583.40
	M001-08-001	GASTOS DE OPERACION DE LA DIR. DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES (PAR)	18,417,841.61	18,201,134.13	17,891,100.45	3,900,664.46	3,893,421.36	3,614,366.56
	M001-08-002	COORDINACION Y MANTENIMIENTO DE CAMINOS MPAL. (PAR)	10,271,723.08	10,271,723.08	10,043,060.98	2,070,349.85	2,070,349.85	1,897,216.84
	M001-08-003	GASTOS DE OPERACION DE LA DIR. DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES (PAR- ISR NM)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	M001-08-004	COORDINACION Y MANTENIMIENTO DE CAMINOS MPAL. (PAR- ISR NM)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		TOTAL	22,658,409.66	22,911,056.14	22,135,332.87	4,734,564.62	4,734,564.62	4,204,394.31
09		DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN	22,658,409.66	22,911,056.14	22,135,332.87	4,734,564.62	4,734,564.62	4,204,394.31
	E005	APOYO A LA CULTURA	4,737,798.35	4,736,399.68	4,379,347.56	1,084,877.61	1,084,877.61	837,921.18
	E005-09-001	FOMENTO A LA CULTURA Y LAS ARTES (CASA DE CULTURA) (PAR)	4,137,798.35	4,137,798.35	4,080,746.23	802,052.28	802,052.28	743,421.18
	E005-09-002	GASTOS DE EVENTOS DEL CARNAVAL (IG)	300,000.00	298,601.33	298,601.33	282,825.33	282,825.33	94,500.00
	E005-09-003	FESTIVIDADES DEL MES PATRIO (IG)	300,000.00	300,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	E005-09-004	FOMENTO A LA CULTURA Y LAS ARTES (CASA DE CULTURA) (PAR- ISR NM)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	E007	CULTURA FÍSICA Y DEPORTE	300,000.00	300,000.00	24,000.00	24,000.00	24,000.00	24,000.00



PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2020

MUNICIPIO DE TACOTALPA, TABASCO.

CORRESPONDIENTE AL: 1er. Trimestre

Formato PT-1

Clave	Descripción	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Modificado al 31 de Marzo 2020	Comprometido al 31 de Marzo 2020	Devengado al 31 de Marzo 2020	Ejercido al 31 de Marzo 2020	Pagado al 31 de Marzo 2020
U.R.	Prog. Pptario.						
E007-09-001	FOMENTO AL DEPORTE Y RECREACION (IG-NM)	300,000.00	300,000.00	24,000.00	24,000.00	24,000.00	24,000.00
E008	ATENCIÓN A LA DEMANDA EDUCATIVA	3,465,222.71	3,465,222.71	3,397,381.55	754,243.44	754,243.44	703,247.46
E008-09-001	FOMENTO A LA EDUCACION (BIBLIOTECA) (PAR)	3,465,222.71	3,465,222.71	3,397,381.55	754,243.44	754,243.44	703,247.46
E008-09-002	FOMENTO A LA EDUCACION (BIBLIOTECA) (PAR-ISR NM)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
M001	ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO	14,155,388.60	14,409,433.75	14,334,603.76	2,871,443.57	2,871,443.57	2,639,225.67
M001-09-001	GASTOS DE OPERACION DE LA DECUR MPAL. (PAR)	14,155,388.60	14,391,251.88	14,316,421.89	2,853,261.70	2,853,261.70	2,621,043.80
M001-09-002	GASTO DE OPERACION DE LA DECUR MUNICIPAL (IG-REM)	0.00	18,181.87	18,181.87	18,181.87	18,181.87	18,181.87
M001-09-003	GASTOS DE OPERACION DE LA DECUR MPAL. (PAR- ISR NM)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	TOTAL	49,404,297.42	51,374,238.89	26,289,596.17	10,300,000.06	8,452,569.22	6,230,867.51
10	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	49,404,297.42	51,374,238.89	26,289,596.17	10,300,000.06	8,452,569.22	6,230,867.51
K024	ADQUISICION DE BIENES MUEBLES	0.00	192,811.51	153,120.00	0.00	0.00	0.00
K024-10-001	ADQUISICION DE BIENES MUEBLES PARA LA ADMINISTRACION MUNICIPAL (IG REM)	0.00	192,811.51	153,120.00	0.00	0.00	0.00
M001	ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO	49,404,297.42	51,181,427.38	26,136,476.17	10,300,000.06	8,452,569.22	6,230,867.51
M001-10-001	GASTOS DE OPERACION DE LA DIR. DE ADMINISTRACION MPAL. (PAR)	39,754,297.42	40,031,427.38	22,310,510.96	8,686,214.85	8,192,695.34	6,117,543.63
M001-10-002	GASTOS ADMINISTRATIVOS DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION MUNICIPAL (IG)	2,600,000.00	2,600,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
M001-10-003	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION MUNICIPAL (ISR)	5,200,000.00	5,200,000.00	2,200,000.00	0.00	0.00	0.00
M001-10-004	SINDICALIZADOS (IG-NM)	1,500,000.00	1,500,000.00	272,053.88	259,873.88	259,873.88	113,323.88
M001-10-005	FESTEJO DEL DIA DEL SERVIDOR PUBLICO (IG-NM)	350,000.00	350,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
M001-10-006	GASTOS DE OPERACION DE LA DIR. DE ADMINISTRACION MPAL (CONV PRED)	0.00	900,000.00	813,091.41	813,091.41	0.00	0.00
M001-10-007	GASTOS DE OPERACION DE LA DIR. DE ADMINISTRACION MPAL (ISR)	0.00	600,000.00	540,819.92	540,819.92	0.00	0.00
	TOTAL	33,730,799.01	34,186,341.76	28,245,333.12	6,638,858.16	6,395,867.40	5,257,174.01
11	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	33,730,799.01	34,186,341.76	28,245,333.12	6,638,858.16	6,395,867.40	5,257,174.01
E045	INVESTIGACION, PERSECUCION DEL DELITO Y ATENCION A VICTIMAS PARA LA PROCURACION DE JUSTICIA	33,730,799.01	34,186,341.76	28,245,333.12	6,638,858.16	6,395,867.40	5,257,174.01
E045-11-002	GASTOS DE ADMINISTRATIVOS DE LA DIR. DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL (FIV-NM)	33,730,799.01	34,184,285.18	28,245,333.12	6,638,858.16	6,395,867.40	5,257,174.01
E045-11-003	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL (FIV-REM)	0.00	2,056.58	0.00	0.00	0.00	0.00
	TOTAL	9,152,237.84	9,350,737.84	3,805,745.73	540,368.59	540,368.59	438,850.71
13	DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS	9,152,237.84	9,350,737.84	3,805,745.73	540,368.59	540,368.59	438,850.71
M001	ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO	9,152,237.84	9,350,737.84	3,805,745.73	540,368.59	540,368.59	438,850.71
M001-13-001	GASTOS DE OPERACION DE LA DIR. DE ASUNTOS JURIDICOS (PAR)	2,652,237.84	2,850,737.84	2,702,087.16	416,710.02	416,710.02	333,210.00



PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2020

MUNICIPIO DE TACOTALPA, TABASCO.

CORRESPONDIENTE AL: 1er. Trimestre

Formato PT-1

Clave	Descripción	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Modificado al 31 de Marzo 2020	Comprometido al 31 de Marzo 2020	Devengado al 31 de Marzo 2020	Ejercido al 31 de Marzo 2020	Pagado al 31 de Marzo 2020
U.R.	Prog. Pptario.						
	M001-13-002	GASTOS DE OPERACION DE LA DIR. DE ASUNTOS JURIDICOS (PAR-NM)	2,500,000.00	2,500,000.00	0.00	0.00	0.00
	M001-13-003	GASTOS DE OPERACION DE LA DIR. DE ASUNTOS JURIDICOS (IG-NM)	4,000,000.00	4,000,000.00	1,103,658.57	123,658.57	123,658.57
	M001-13-004	GASTOS DE OPERACION DE LA DIR. DE ASUNTOS JURIDICOS (PAR- ISR NM)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	TOTAL		2,579,033.51	2,579,033.51	1,500,668.59	390,052.14	390,052.14
14	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA		2,579,033.51	2,579,033.51	1,500,668.59	390,052.14	390,052.14
	E035	ATENCIÓN A FAMILIAS Y A POBLACION VULNERABLE	1,200,000.00	1,200,000.00	162,785.08	139,331.80	139,331.80
	E035-14-001	DEMANDA MINIMA (PAR)	500,000.00	500,000.00	13,367.60	12,370.00	12,370.00
	E035-14-002	COOPERACIONES DIVERSAS (IG-NM)	500,000.00	500,000.00	82,456.48	74,036.80	74,036.80
	E035-14-003	ASISTENCIA SOCIAL (ATAUDES)(IG-NM)	100,000.00	100,000.00	31,900.00	17,864.00	17,864.00
	E035-14-004	APOYOS SOCIALES (INAPAM)(IG-NM)	100,000.00	100,000.00	35,061.00	35,061.00	35,061.00
	M001	ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO	1,379,033.51	1,379,033.51	1,337,883.51	250,720.34	250,720.34
	M001-14-001	GASTOS DE OPERACION DE LA DIR. DE ATENCION CIUDADANA (PAR)	1,379,033.51	1,379,033.51	1,337,883.51	250,720.34	250,720.34
	M001-14-002	GASTOS DE OPERACION DE LA DIR. DE ATENCION CIUDADANA (PAR- ISR NM)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	TOTAL		2,214,001.30	2,289,401.30	2,236,298.30	536,626.71	536,626.71
15	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LAS MUJERES		2,214,001.30	2,289,401.30	2,236,298.30	536,626.71	536,626.71
	E035	ATENCIÓN A FAMILIAS Y A POBLACION VULNERABLE	0.00	75,400.00	75,400.00	75,400.00	75,400.00
	E035-15-001	EVENO DEL INTERNACIONAL DE LA MUJER (IG NM)	0.00	75,400.00	75,400.00	75,400.00	75,400.00
	M001	ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO	2,214,001.30	2,214,001.30	2,160,898.30	461,226.71	461,226.71
	M001-15-001	GASTOS DE OPERACION DE LA DIR. DE ATENCION A LA MUJER (PAR)	2,214,001.30	2,214,001.30	2,160,898.30	461,226.71	461,226.71
	M001-15-002	GASTOS DE OPERACION DE LA DIR. DE ATENCION A LA MUJER (PAR- ISR NM)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	TOTAL		7,579,793.63	7,579,793.63	6,856,683.52	1,409,208.29	1,409,208.29
16	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE		7,579,793.63	7,579,793.63	6,856,683.52	1,409,208.29	1,409,208.29
	M001	ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO	7,579,793.63	7,579,793.63	6,856,683.52	1,409,208.29	1,409,208.29
	M001-16-001	GASTOS DE OPERACION DE LA DIR. DE PROTECCION AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE (PAR)	7,579,793.63	7,579,793.63	6,856,683.52	1,409,208.29	1,409,208.29
	M001-16-002	GASTOS DE OPERACION DE LA DIR. DE PROTECCION AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE (PAR- ISR NM)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	TOTAL		503,600.00	483,600.00	0.00	0.00	0.00
17	UNIDAD DE PROTECCIÓN CIVIL		503,600.00	483,600.00	0.00	0.00	0.00
	E029	PROTECCION CIVIL	503,600.00	483,600.00	0.00	0.00	0.00



TACOTALPA
TRANSFORMACIÓN
QUE NOS UNE
MUNICIPIO DE TACOTALPA 2019-2021

PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2020

MUNICIPIO DE TACOTALPA, TABASCO.

CORRESPONDIENTE AL: 1er. Trimestre

Formato PT-1

Clave	Descripción	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Modificado al 31 de Marzo 2020	Comprometido al 31 de Marzo 2020	Devengado al 31 de Marzo 2020	Ejercido al 31 de Marzo 2020	Pagado al 31 de Marzo 2020
U.R.	Prog. Pptario.						
E029-17-001	GASTOS ADMINISTRATIVOS DE LA COORDINACION DE PROTECCION CIVIL (PAR)	503,600.00	483,600.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL		13,672,519.23	14,035,944.16	12,370,163.39	4,274,647.82	4,274,647.82	4,018,309.32
18	COORDINACIÓN DEL DIF	13,672,519.23	14,035,944.16	12,370,163.39	4,274,647.82	4,274,647.82	4,018,309.32
E006	RECREACION	300,000.00	300,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
E006-18-004	FESTIVIDADES DECEMBRINO	300,000.00	300,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
E035	ATENCION A FAMILIAS Y A POBLACION VULNERABLE	2,800,000.00	2,800,000.00	1,699,999.77	1,699,999.77	1,699,999.77	1,699,999.77
E035-18-001	GASTOS DE EVENTO DE DIA DE REYES (PAR)	1,700,000.00	1,700,000.00	1,699,999.77	1,699,999.77	1,699,999.77	1,699,999.77
E035-18-002	GASTOS DE EVENTO DE DIA DEL NIÑO (IG)	350,000.00	350,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
E035-18-003	GASTOS DE EVENTO DEL DIA DE LAS MADRES (IG)	750,000.00	750,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
M001	ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO	10,572,519.23	10,935,944.16	10,670,163.62	2,574,648.05	2,574,648.05	2,318,309.55
M001-18-001	GASTOS DE OPERACION DEL DIF MPAL (PAR)	9,512,487.81	9,875,912.74	9,610,132.20	2,356,106.42	2,356,106.42	2,122,152.39
M001-18-002	GASTOS ADMINISTRATIVOS DE LA UNIDAD BASICA DE REABILITACION (UBR)(PAR)	1,060,031.42	1,060,031.42	1,060,031.42	218,541.63	218,541.63	196,157.16
M001-18-003	GASTOS DE OPERACION DEL DIF MPAL (PAR-ISR NM)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
M001-18-004	GASTOS ADMINISTRATIVOS DE LA UNIDAD BASICA DE REABILITACION (UBR)(PAR-ISR NM)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL		5,146,835.73	5,146,835.73	2,900,165.92	850,022.75	850,022.75	776,501.36
19	COORDINACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	5,146,835.73	5,146,835.73	2,900,165.92	850,022.75	850,022.75	776,501.36
M001	ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO	4,146,835.73	4,146,835.73	2,900,165.92	850,022.75	850,022.75	776,501.36
M001-19-001	GASTOS DE OPERACION DE LA COORDINACION DE DESARROLLO SOCIAL (PAR)	2,005,451.05	2,005,451.05	2,005,451.05	395,627.80	395,627.80	356,921.36
M001-19-002	GASTOS DE OPERACION DE LA COORDINACION DE DESARROLLO SOCIAL (INDIRECTOS)(FIII-NM)	2,141,384.68	2,141,384.68	894,714.87	454,394.95	454,394.95	419,580.00
M001-19-003	GASTOS DE OPERACION DE LA COORDINACION DE DESARROLLO SOCIAL (PAR-ISR NM)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
P018	EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO	1,000,000.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
P018-19-001	GASTOS ADMINISTRATIVOS DE LA UNIDAD DE EVALUACION DEL DESEMPEÑO (INDIRECTOS)(FIII-NM)	1,000,000.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL		815,827.93	815,827.93	789,655.93	188,233.24	188,233.24	175,057.77
21	UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN	815,827.93	815,827.93	789,655.93	188,233.24	188,233.24	175,057.77
M001	ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO	815,827.93	815,827.93	789,655.93	188,233.24	188,233.24	175,057.77
M001-21-001	COORDINACION DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA (PAR)	815,827.93	815,827.93	789,655.93	188,233.24	188,233.24	175,057.77
M001-21-002	COORDINACION DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA (PAR-ISR NM)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL		278,814.96	278,814.96	261,814.96	42,561.60	42,561.60	39,878.54
29	DIRECCION DE ASUNTOS INDIGENAS	278,814.96	278,814.96	261,814.96	42,561.60	42,561.60	39,878.54



PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2020
 MUNICIPIO DE TACOTALPA, TABASCO.
 CORRESPONDIENTE AL: 1er. Trimestre

Formato PT-1

Clave	Descripción	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Modificado al 31 de Marzo 2020	Comprometido al 31 de Marzo 2020	Devengado al 31 de Marzo 2020	Ejercido al 31 de Marzo 2020	Pagado al 31 de Marzo 2020
U.R.	Prog. Pptario.						
M001	ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO	278,814.96	278,814.96	261,814.96	42,561.60	42,561.60	39,878.54
M001-25-001	GASTOS DE OPERACION DE LA DIR. DE ASUNTOS INDIGENAS (PAR)	278,814.96	278,814.96	261,814.96	42,561.60	42,561.60	39,878.54

ESTA PUBLICACION SE REALIZA EN CUMPLIMIENTO DE LOS ARTICULOS 38 DE LA LEY DE PLANEACION DEL ESTADO Y 65 FRACCION III DE LA LEY ORGANICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO, RECURSOS APROBADOS MEDIANTE ACTAS DE CABILDO NO. 44 SESION ORDINARIA DE FECHA 13 DE FEBRER O DE 2020, NO. 45 SESION ORDINARIA DE FECHA 17 DE MARZO DE 2020 Y NO. 47 SESION ORDINARIA DE FECHA 30 DE ABRIL DE 2020 Y LAS CORRESPONDIENTES AUTORIZACIONES DE LA SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS DEL ESTADO.

PROF. JORGE LOPEZ GARCIA
SECRETARIO MUNICIPAL

ING. TOMIRIS DOMINGUEZ PEREZ
PRESIDENTA MUNICIPAL



RESIDENCIA



TACOTALPA
TRANSFORMACIÓN
QUE NOS UNE
AYUNTAMIENTO DE TACOTALPA 2018-2021

PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2020

MUNICIPIO DE TACOTALPA, TABASCO.

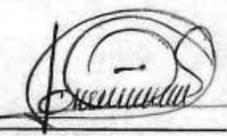
CORRESPONDIENTE AL: 1er. Trimestre

Formato PT-2

RESUMEN POR TIPO DE GASTO								
Tipo Gasto	Capitulo	Descripción	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Modificado al 31 de Marzo 2020	Comprometido al 31 de Marzo 2020	Devengado al 31 de Marzo 2020	Ejercido al 31 de Marzo 2020	Pagado al 31 de Marzo 2020
TOTAL			361,581,345.00	371,130,614.94	201,131,720.07	51,607,926.60	49,375,344.08	42,839,940.84
GASTO CORRIENTE			361,581,345.00	347,910,119.23	200,818,954.28	51,448,280.81	49,215,698.29	42,839,940.84
1000		SERVICIOS PERSONALES	182,297,563.12	182,409,938.68	182,404,982.44	36,323,394.30	36,315,640.05	33,282,991.66
2000		MATERIALES Y SUMINISTROS	13,597,532.02	17,656,877.60	4,834,301.76	4,238,969.57	2,742,897.32	2,020,818.05
3000		SERVICIOS GENERALES	44,135,320.27	48,119,810.65	12,933,117.99	10,274,998.13	9,546,242.11	7,101,031.12
4000		TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	3,200,000.00	3,146,576.00	466,414.96	430,781.68	430,781.68	254,962.88
5000		BIENES MUEBLES INMUEBLES E INTANGIBLES	361,726.24	305,884.67	0.00	0.00	0.00	0.00
7000		INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	117,453,703.35	95,735,531.63	0.00	0.00	0.00	0.00
9000		DEUDA PÚBLICA	535,500.00	535,500.00	180,137.13	180,137.13	180,137.13	180,137.13
GASTO DE CAPITAL			0.00	23,220,495.71	312,765.79	159,645.79	159,645.79	0.00
2000		MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	159,645.79	159,645.79	159,645.79	159,645.79	0.00
5000		BIENES MUEBLES INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	192,811.51	153,120.00	0.00	0.00	0.00
6000		INVERSIÓN PÚBLICA	0.00	22,868,038.41	0.00	0.00	0.00	0.00

ESTA PUBLICACION SE REALIZA EN CUMPLIMIENTO DE LOS ARTICULOS 38 DE LA LEY DE PLANEACION DEL ESTADO Y 65 FRACCION III DE LA LEY ORGANICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO, RECURSOS APROBADOS MEDIANTE ACTAS DE CABILDO NO. 44 SESION ORDINARIA DE FECHA 13 DE FEBRERO DE 2020, NO. 45 SESION ORDINARIA DE FECHA 17 DE MARZO DE 2020 Y NO. 47 SESION ORDINARIA DE FECHA 30 DE ABRIL DE 2020 Y LAS CORRESPONDIENTES AUTORIZACIONES DE LA SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS DEL ESTADO.


 PROF. JORGE LOPEZ GARCIA
 SECRETARIO MUNICIPAL



 ING. TOMIRIS DOMINGUEZ PEREZ
 PRESIDENTA MUNICIPAL

PRESIDENCIA



PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2020

MUNICIPIO DE TACOTALPA, TABASCO.

CORRESPONDIENTE AL: 1er. Trimestre

Formato PT-3

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO							
Clave	Fuente de Financiamiento	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Modificado al 31 de Marzo 2020	Comprometido al 31 de Marzo 2020	Devengado al 31 de Marzo 2020	Ejercido al 31 de Marzo 2020	Pagado al 31 de Marzo 2020
TOTAL		361,581,345.00	371,130,614.94	201,131,720.07	51,607,926.60	49,375,344.08	42,839,940.84
02	CONVENIOS	7,492,637.24	7,492,637.24	0.00	0.00	0.00	0.00
23	RAMO 23. PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	0.00	3,623,040.21	2,374,716.52	1,245,816.52	1,118,546.08	818,950.00
33	RAMO 33. APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	138,655,337.10	143,246,423.82	29,140,047.99	7,093,253.11	6,850,262.35	5,676,754.01
45	RAMO 47. ENTIDADES NO SECTORIZADAS	0.00	116.01	0.00	0.00	0.00	0.00
60	PARTICIPACIONES	201,407,174.79	202,531,208.41	167,175,450.79	42,048,883.88	40,186,562.56	35,587,526.23
66	INGRESOS DE GESTIÓN	14,026,195.87	14,237,189.25	2,441,504.77	1,219,973.09	1,219,973.09	756,710.60

ESTA PUBLICACION SE REALIZA EN CUMPLIMIENTO DE LOS ARTICULOS 38 DE LA LEY DE PLANEACION DEL ESTADO Y 65 FRACCION III DE LA LEY ORGANICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO, RECURSOS APROBADOS MEDIANTE ACTAS DE CABILDO NO. 44 SESION ORDINARIA DE FECHA 13 DE FEBRERO DE 2020, NO. 45 SESION ORDINARIA DE FECHA 17 DE MARZO DE 2020 Y NO. 47 SESION ORDINARIA DE FECHA 30 DE ABRIL DE 2020 Y LAS CORRESPONDIENTES AUTORIZACIONES DE LA SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS DEL ESTADO.

PROF. JORGE LOPEZ GARCIA
SECRETARIO MUNICIPAL



ING. TOMIRIS DOMINGUEZ PEREZ
PRESIDENTA MUNICIPAL

PRESIDENCIA

No.- 3256

ACUERDO POR EL QUE SE SUSPENDEN LOS PLAZOS Y TÉRMINOS EN LA CONTRALORIA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TACOTALPA, TABASCO

Ingeniera Tomiris Domínguez Pérez, Presidenta Municipal de Tacotalpa, Tabasco, con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 64, 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Tabasco; 1, 2, 4, 5, 29, fracción LIX, 64 fracción II, 65 fracción XX, 69, 74, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, y

CONSIDERANDO

Primero. - Que el pasado 11 de marzo de 2020, el Director General de la Organización Mundial de la Salud (OMS), Tedros Adhanon Ghebreyesus, declaró que el coronavirus (Covid 19) pasó de ser una epidemia a una pandemia.

Segundo. - Ante el panorama de pandemia, las autoridades federales y estatales de salud en el país han emitido una serie de recomendaciones para prevenir, evitar y mitigar el contagio y la propagación del Covid-19, por lo que el Poder del Ejecutivo Estatal ordenó la publicación en la Edición Extraordinaria 151, del Periódico Oficial de fecha 20 de marzo de 2020, del Decreto mediante el cual se dictan las prevenciones a considerarse ante dicha contingencia.

Tercero.- Que mediante Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 24 de marzo de 2020, la Secretaría de Salud Federal estableció las medidas preventivas que se deberán implementar para la mitigación y control de los riesgos de salud que implica la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), entre las que se destacan la suspensión de actividades de los sectores público, social y privado que involucren la concentración física, tránsito o desplazamiento de personas a partir de la entrada en vigor de dicho acuerdo, hasta el 19 de abril de 2020.

Cuarto. - En virtud del acuerdo publicado el día 31 de marzo de 2020, en el Diario Oficial de la Federación mediante el cual la Secretaría de Salud Federal estableció las acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), ordenando en su ARTÍCULO PRIMERO párrafo primero, fracción I, la suspensión inmediata de actividades no esenciales por el periodo del 30 de marzo al 30 de abril de 2020.

Quinto. - Que con fecha 21 de abril del año en curso, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación, el "ACUERDO por el que se modifica el similar por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus

SARS-CoV2, publicado el 31 de marzo de 2020", por medio del cual, la Secretaría de Salud, en su Artículo Primero, modificó el periodo de aplicación de la suspensión inmediata de las actividades no esenciales hasta el 30 de mayo del 2020.

Sexto.- Que a efecto de coadyuvar en reducir la probabilidad de exposición y transmisión del virus SARS-CoV2 (COVID-19) y con la finalidad de proteger la salud de las y los servidores públicos, así como, de la población en general, que en ese contexto, el derecho humano a la salud, consagrado en el artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, implica no solo el deber para la Federación y las Entidades Federativas de brindar los servicios de salud, o concurrir en materia de salubridad general, sino también, en la medida de lo posible, que la entidades públicas lleven a cabo las acciones adecuadas para procurar la buena salud o facilitar el acceso a los ciudadanos necesarios.

Séptimo. - Que a efecto de dar certeza y seguridad jurídica a todas aquellas personas que tienen asuntos en trámite ante esta Contraloría Municipal del Ayuntamiento de Tacotalpa, Tabasco, así como a todo el público en general, respecto de los plazos y términos relativos a los procedimientos administrativos correspondientes en materia de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE SUSPENDEN LOS PLAZOS Y TÉRMINOS CORRESPONDIENTES EN LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS QUE SE SUBSTANCIEN ANTE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TACOTALPA, TABASCO, RESPECTO DE LOS PROCEDIMIENTOS PARA EL FINCAMIENTO DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, PREVISTOS EN LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS.

Artículo Primero. Por causas de fuerza mayor, con motivo de la situación sanitaria generada por el coronavirus COVID-19, para efectos de los actos, y procedimientos administrativos que en ejercicio de sus atribuciones realiza la Contraloría Municipal del Ayuntamiento de Tacotalpa, Tabasco, se considerarán inhábiles los días del 25, 26, 27, 28 y 29 de mayo, del 1 al 30 de junio del año 2020.

Artículo Segundo. Durante los días citados en el artículo anterior, no se computarán los plazos y términos correspondientes en los procedimientos administrativos que se substancien ante la Contraloría Municipal del Ayuntamiento de Tacotalpa, Tabasco, **respecto de los procedimientos para el fincamiento de responsabilidades administrativas**, establecidos en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, lo que implica que durante los días anteriormente señalados no corren los términos de

ley para efectos de los trámites, diligencias y actuaciones en dichos procedimientos que se tramitan o deban tramitarse en la oficina antes indicada.

TRANSITORIOS

PRIMERO. - El presente Acuerdo entrara en vigor al día siguiente de su publicación.

SEGUNDO. - Publíquese en su momento en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco.

APROBADO EN LA SALA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA, TABASCO EN SESIÓN ORDINARIA A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE MAYO DE AÑO DOS MIL VEINTE.

Los Regidores

**ING. TOMIRIS DOMÍNGUEZ PÉREZ
PRIMERA REGIDORA Y PRESIDENTA MUNICIPAL**



**L.C.P. RAFAEL GARCÍA ZENTENO
SEGUNDO REGIDOR Y SINDICO DE HACIENDA**

**TEC. FANNY AIDE HERNÁNDEZ BARAJAS
TERCERA REGIDORA**

**C. EFRAÍN VAZQUEZ RODRÍGUEZ
CUARTO REGIDOR**

**C. OTILIA ANTONIA CRUZ REYES
QUINTA REGIDORA**

**C. JOAQUÍN CORDERO SOLÍS
SEXTO REGIDOR**

**C. SEVERIANA ALONSO CHÁVEZ
SÉPTIMA REGIDORA**

[Handwritten notes and signatures on the right margin]

PROFR. ENCARNACIÓN SÁNCHEZ VÁZQUEZ
OCTAVO REGIDOR

LICDA. REYNA FRANCISCA CASTRO CRUZ
NOVENA REGIDORA

LIC. JOSÉ ALONZO REYES ALVARADO
DECIMO REGIDOR

LICDA. GABRIELA COUTIÑO BALBOA
UNDÉCIMA REGIDORA

TEC. ANA MARÍA HERNÁNDEZ POTENCIANO
DUODÉCIMA REGIDORA

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 64, 65 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL ESTADO DE TABASCO; 1, 2, 4, 5, 29, FRACCIÓN LIX, 64 FRACCIÓN II, 65 FRACCIÓN XX, 69, 74, DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, PROMULGO EL PRESENTE ACUERDO, EN LA CIUDAD DE TACOTALPA, TABASCO, RESIDENCIA OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA, TABASCO, A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE MAYO DE AÑO DOS MIL VEINTE.

30



INÉS TOMIRIS DOMÍNGUEZ PÉREZ
PRIMERA REGIDORA Y PRESIDENTA
MUNICIPAL

PRESIDENCIA

PROFR. JORGE LÓPEZ GARCÍA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



SECRETARIA
DEL
AYUNTAMIENTO

INFORME SOBRE EL EJERCICIO, DESTINO, Y RESULTADOS DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS
 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTLA, ENTIDAD TABASCO
 SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS
 MODULO: DESTINO DEL GASTO
 ENTIDAD: TABASCO
 PERIODO: PRIMER TRIMESTRE 2020



FOLIO	TIPO_GEOFERENCIA	GEOFERENCIAS	AVANCE_FINANCIERO						DETALLE_PROYECTO		FECHA_TERMINO	FECHA_INICIO	RECAUDADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	CONTRATOS	AVANCES_FISICOS	FOTOS	ESTATUS	FLUJO	OBSERVACIONES_CAPTURISTA	OBSERVACIONES_REVISION
			RECAUDADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	CONTRATOS	AVANCES_FISICOS	FOTOS														
TAB20010170305	1	(geo1: [eve_municipio:3, localidad:1, direccion:Frontiera, Tab., México, lat: 52.6460586, lat: 18.533932])	50,460.00	50,460.00	50,460.00	50,460.00	50,460.00	50,460.00	50,460.00	50,460.00	31-03-2020	01-02-2020					50,460.00	50,460.00	50,460.00	50,460.00	Terminado	Valiada / Registrada avances	Sn observaciones	
TAB20010170303	1	(geo1: [eve_municipio:3, localidad:1, direccion:Frontiera, Tab., México, lat: 52.6460586, lat: 18.533932])	36,192.00	36,192.00	36,192.00	36,192.00	36,192.00	36,192.00	36,192.00	36,192.00	31-03-2020	01-02-2020					36,192.00	36,192.00	36,192.00	36,192.00	Terminado	Valiada / Registrada avances	Sn observaciones	
TAB20010170304	1	(geo1: [eve_municipio:3, localidad:1, direccion:Frontiera, Tab., México, lat: 52.6460586, lat: 18.533932])	29,956.66	29,956.66	29,956.66	29,956.66	29,956.66	29,956.66	29,956.66	29,956.66	31-03-2020	01-02-2020					29,956.66	29,956.66	29,956.66	29,956.66	Terminado	Valiada / Registrada avances	Sn observaciones	
TAB20010170308	1	(geo1: [eve_municipio:3, localidad:1, direccion:Frontiera, Tab., México, lat: 52.6460586, lat: 18.533932])	6,580.00	6,580.00	6,580.00	6,580.00	6,580.00	6,580.00	6,580.00	6,580.00	31-03-2020	01-02-2020					6,580.00	6,580.00	6,580.00	6,580.00	Terminado	Valiada / Registrada avances	Sn observaciones	
TAB20010170302	1	(geo1: [eve_municipio:3, localidad:1, direccion:Frontiera, Tab., México, lat: 52.6460586, lat: 18.533932])	10,382.00	10,382.00	10,382.00	10,382.00	10,382.00	10,382.00	10,382.00	10,382.00	31-03-2020	01-02-2020					10,382.00	10,382.00	10,382.00	10,382.00	Terminado	Valiada / Registrada avances	Sn observaciones	
TAB20010170303	1	(geo1: [eve_municipio:3, localidad:1, direccion:Frontiera, Tab., México, lat: 52.6460586, lat: 18.533932])	26,680.00	26,680.00	26,680.00	26,680.00	26,680.00	26,680.00	26,680.00	26,680.00	31-03-2020	01-02-2020					26,680.00	26,680.00	26,680.00	26,680.00	Terminado	Valiada / Registrada avances	Sn observaciones	

[Handwritten signature]

INFORME SOBRE EL EJERCICIO, DESTINO, Y RESULTADOS DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS
 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTLA, ENTIDAD TABASCO
 SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS
 MODULO: DESTINO DEL GASTO
 ENTIDAD: TABASCO
 PERIODO: PRIMER TRIMESTRE 2020



CICLO	TRIMESTRE	FOLIO	#1 - CICLO DE RECURSO	#1 - RAMO	#1 - MODALIDAD	#1 - PROGRAMAS PRESUPUESTARIO	#2 - CICLO DE RECURSO	#2 - RAMO	#2 - MODALIDAD	#2 - PROGRAMAS PRESUPUESTARIO	CATEGORIA	MONTO - GLOBAL - APROBADO	FUENTES - FINANCIAMIENTO	NOMBRE	ID - ENTIDAD - RESPONSABLE	ID - ENTIDAD - RESPONSABLE	ID - MUNICIPIO - RESPONSABLE	MUNICIPIO - RESPONSABLE	TIPO - PROGRAMA - PROYECTO	CLASIFICACION	SUBCLASIFICACION	INSTITUCION - EJECUTORA	NUMERO - PROYECTO	POBLACION - BENEFICIADA	MUJERES	HOMBRES	BENEFICIARIOS	METAS
2020	1	TAB19020167472	2019	04	U	7					Accion	1,257,001.00	(ft: (cdo. recurso 2019, ramo 4, modalidad U, prog. pres 7, lpo. recursos FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS), monto:1257001.0, modificado: 123489011))	PROFESIONALIZACION DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PUBLICA	27	Tabasco	3	Centla	Seguridad	Seguridad Publica	Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Publica	MUNICIPIO DE CENTLA	GC02003N	0	0	21,000	(meta: (unidad_med: Mts.Pezas, meta:1.0, meta_modif: cada:1.0))	
2020	1	TAB19020167463	2019	04	U	7					Accion	1,000,000.00	(ft: (cdo. recurso 2019, ramo 4, modalidad U, prog. pres 7, lpo. recursos FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS), monto:1000000.0, modificado: 591669.68))	PREVENICION SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACION CIUDADANA	27	Tabasco	3	Centla	Seguridad	Seguridad con Participación Ciudadana	Prevención Social de la Violencia y Delincuencia	MUNICIPIO DE CENTLA	GC02003N	0	0	21,000	(meta: (unidad_med: Mts.Pezas, meta:1.0, meta_modif: cada:1.0))	
2020	1	TAB1904016464	2019	33	I	4					Accion	1,130,000.00	(ft: (cdo. recurso 2019, ramo 33, modalidad, prog. pres 4, lpo. recursos FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS), monto:1130000.0, modificado:0))	3205 ARREGLAMIENTO DE VEHICULOS TERRESTRES, AEREOS, MARITIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES PARA SERVIDORES PUBLICOS - 165265	27	Tabasco	3	Centla	Otros Proyectos	Sin Identificar	Sin Identificar	MUNICIPIO DE CENTLA	165265N	0	0	0	(meta: (unidad_med: Mts.Vehiculos, meta:1.0, meta_modif: cada:0))	
2020	1	TAB190401662147	2019	33	I	4					Proyecto de inversion	29,580.00	(ft: (cdo. recurso 2019, ramo 33, modalidad, prog. pres 4, lpo. recursos FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS), monto:29580.0, modificado:25500))	GC3507 MECANIZACION AGRICOLA EN LA VILLA CUAMATELCO - 143872	27	Tabasco	3	Centla	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Sin Identificar	Sin Identificar	MUNICIPIO DE CENTLA	143872S	22	18	0	(meta: (unidad_med: Mts.Otros, meta:10.0, meta_modif: cada:10.0))	
2020	1	TAB00170401046086	2017	23	U	93					Proyecto de inversion	436,621.36	(ft: (cdo. recurso 2017, ramo 23, modalidad U, prog. pres 93, lpo. recursos FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS), monto:43621.36, modificado:0))	Construcción De Red De Energía Eléctrica Y Baja Tension En La Calle Felipe J. Sierra, Tramo: Calle Independencia-Cala Militar, Escobedo.	27	Tabasco	3	Centla	Otros proyectos de inversión	Sin Identificar	Sin Identificar	AYUNTAMIENTO DE CENTLA	OP0061N	0	0	0	(meta: (unidad_med: Mts.Otros, meta:1.0, meta_modif: cada:0))	
2020	1	TAB00170200695386	2017	23	U	128					Proyecto de inversion	5,000,000.00	(ft: (cdo. recurso 2017, ramo 23, modalidad U, prog. pres 128, lpo. recursos FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS), monto:5000000.0, modificado:0))	Rehabilitación De La Unidad Deportiva Del Poblado Francisco I. Madero De Frontera, Centla Tabasco. - 4887160	27	Tabasco	3	Centla	Sin tipo de proyecto o programa	Sin Identificar	Sin Identificar	MUNICIPIO	4887160N	0	0	0	(meta: (unidad_med: Mts.Otros, meta:1.0, meta_modif: cada:0))	

[Handwritten signature]

INFORME SOBRE EL EJERCICIO, DESTINO, Y RESULTADOS DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS
 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTLA, ENTIDAD TABASCO
 SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS
 MODULO: DESTINO DEL GASTO
 ENTIDAD: TABASCO
 PERIODO: PRIMER TRIMESTRE 2020



FOLIO	DETALLE_PROYECTO		AVANCE_FINANCIERO						FOTOS		OBSERVACIONES					
	TIPO_GEOFERENCIA	GEOFERENCIAS	FECHA_INICIO	FECHA_TERMINO	RECAUDADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	CONTRATOS	AVANCES_FISICOS	CARPETA_FOTOS	ESTATUS	FLUJO	OBSERVACIONES_CAPTURISTA	OBSERVACIONES_REVISION
TAB0190001507442		{geo1: {cve_municipio:3, localidad:1, direccion:Juan Adams, Centro, 86750, Frontera, Tab., México, lat: 19.6506604, lon: 102.6506604}}	01-06-2019	31-12-2019	1,239,499.01	1,239,499.01	1,239,499.01	1,239,499.01	1,239,499.01	Sin contratos nuevos en el trimestre	{meta1: {unidad_medida:Piezas, avance:10}}		Terminado	Validado avances	Sin observaciones	Sin observaciones
TAB0190001507463		{geo1: {cve_municipio:3, localidad:1, direccion:Juan Adams, Centro, 86750, Frontera, Tab., México, lat: 19.6506604, lon: 102.6506604}}	01-06-2019	31-12-2019	991,699.98	991,699.98	991,699.98	991,699.98	991,699.98	Sin contratos nuevos en el trimestre	{meta1: {unidad_medida:Piezas, avance:10}}		Terminado	Validado avances	Sin observaciones	Sin observaciones
TAB019000161484		{geo1: {cve_municipio:3, localidad:1, direccion:DADO QUE ES GASTO INDIRECTO EL PROYECTO SE UBICA EN LA CASCERA MUNICIPAL, lon: 19.659197, lat: 102.530111}}	13-07-2019	31-12-2019	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Sin contratos nuevos en el trimestre	{meta1: {unidad_medida:Veletulos, avance:0}}	{16116641}{proyecto_INICIO}	En ejecución	Validado avances	{geo1: {observacion:verlo ar meta modificada, proyecto se acuerdo su cancelacion, cd, fecha:2020-01-02, user:}} {geo2: {observacion:verlo ar meta modificada, proyecto se acuerdo su cancelacion, cd, fecha:2020-01-02, user:}}	{geo1: {observacion:verlo ar meta modificada, proyecto se acuerdo su cancelacion, cd, fecha:2020-01-02, user:}}
TAB0190001602147		{geo1: {cve_municipio:3, localidad:15, direccion:CALLE HERMILLO CALDO GALEZ A VILLA GUARITERRAS, 86750 GUARITERRAS, CENTLA, TABASCO ENTRE CALLE EJERCIO ZARAGOZA Y CALLE EJERCIO COSTERABEL GOLE, VILLAHERRAS GUARITERRAS, lon: 19.692019, lat: 102.530111}}	19-09-2019	30-06-2019	25,500.00	25,500.00	25,500.00	25,500.00	25,500.00	{geo1: {cve_municipio:3, avance:contrato PSU MCT-0202019, CONTRATO DE SERVICIOS CC0341 AL GOBIERNO, contratada LETICIA HERILHUEZ}}	{meta1: {unidad_medida:Oros, avance:10}}	{162147}{proyecto_INICIO, 1622147}{proyecto_FIN, 1622147}{proyecto_PROCESO}	Terminado	Validado avances	Sin observaciones	Sin observaciones
TAB00017001046206		{geo1: {cve_municipio:3, localidad:6, direccion:0001- CD DE PRODUCTORA, CENTLA, TABASCO, lon: 19.652167, lat: 102.530111}}	01-12-2017	01-12-2017	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Sin contratos nuevos en el trimestre	{meta1: {unidad_medida:Oros, avance:0}}	{1181851}{proyecto_FINICIO}	Cancelado	Cancelación validada	Sin observaciones	Sin observaciones
TAB00017000699206		{geo1: {cve_municipio:3, localidad:6, direccion:18 47053, 327 14513, lon: 19.652167, lat: 102.530111}}	01-01-2017	31-12-2017	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Sin contratos nuevos en el trimestre	{meta1: {unidad_medida:Oros, avance:0}}	{102169}{proyecto_FINICIO}	Cancelado	Cancelación validada	Sin observaciones	Sin observaciones

Handwritten initials and signature: 'C.R.' and 'M.P.' with a signature.

INFORME SOBRE EL EJERCICIO, DESTINO, Y RESULTADOS DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS
 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTLA, ENTIDAD TABASCO
 SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS
 MODULO: DESTINO DEL GASTO
 ENTIDAD: TABASCO
 PERIODO: PRIMER TRIMESTRE 2020



CICLO	TRIMESTRE	FUENTE	#1 - CICLO DE RECURSO	#1 - RAMO	#1 - MODALIDAD	#1 - PROGRAMA PRESUPUESTARIO	#2 - CICLO DE RECURSO	#2 - RAMO	#2 - MODALIDAD	#2 - PROGRAMA PRESUPUESTARIO	CATEGORIA	MONTO - GLOBAL - APROBADO	FUENTES - FINANCIAMIENTO	NOMBRE	ID_ENTIDAD_RESPONSABLE	ID_MUNICIPIO_RESPONSABLE	ENTIDAD_RESPONSABLE	ID_MUNICIPIO_RESPONSABLE	MUNICIPIO_RESPONSABLE	MUNICIPIO_RESPONSABLE	TIPO_PROGRAMA_PROYECTO	CLASIFICACION	SUBCLASIFICACION	INSTRUCION_EJECUTORA	NUMERO_PROYECTO	POBLACION_BENEFICIADA	MUJERES	HOMBRES	BENEFICIARIOS	METAS
2020	1	1450017000666569	2017	23	U	128	2017	23	U	128	Proyecto de inversión	1,204,535.13	[#1 - ciclo recurso 2017, ramo 23, modalidad, prog, pres 128, tipo recurso FEDERALES [PARTICIPACIONES, SUBSIDIOS Y CONTRIBUCIONES], monto: 1204535.13, modificado: 0.0]	Infraestructura Vial Del Municipio De Centla, Tabasco (proyecto de inversión de Camión y Camión de Motos, Camión De Olla y Bateria En La Calle Lopez Rayon, Calle Heróstrago Calana, En La Cd. De Frontera, En El Municipio De Centla, En El Estado De Tabasco) - 506528	27	3	Tabasco	3	Centla	MUNICIPIO	Otros Proyectos	Sn Identificar	MUNICIPIO	506528	0	0	0	[meta]: [unidad med] [de Ocas] meta: 1.0, meta: modifi cada: 0.0]		
2020	1	1450017000666562	2017	23	U	128	2017	23	U	128	Proyecto de inversión	1,003,340.77	[#1 - ciclo recurso 2017, ramo 23, modalidad, prog, pres 128, tipo recurso FEDERALES [PARTICIPACIONES, SUBSIDIOS Y CONTRIBUCIONES], monto: 1003340.77, modificado: 0.0]	Infraestructura Vial Del Municipio De Centla, Tabasco (continuación de Camiones y Camiones De La Localidad La zona Rincón Wado 2da Sección, En El Municipio De Centla, En El Estado De Tabasco) - 507051	27	3	Tabasco	3	Centla	MUNICIPIO	Otros Proyectos	Sn Identificar	MUNICIPIO	507051	0	0	0	[meta]: [unidad med] [de Ocas] meta: 1.0, meta: modifi cada: 0.0]		
2020	1	1450017000666553	2017	23	U	128	2017	23	U	128	Proyecto de inversión	2,499,251.00	[#1 - ciclo recurso 2017, ramo 23, modalidad, prog, pres 128, tipo recurso FEDERALES [PARTICIPACIONES, SUBSIDIOS Y CONTRIBUCIONES], monto: 2499251.00, modificado: 0.0]	Construcción De Pavimento De Concreto Hidráulico, Guarderías Y Barquillas De La Calle A. Sánchez Magallanes De La Localidad De Frontera, Tra. Elpa, En El Municipio De Centla, En El Estado De Tabasco - 476730	27	3	Tabasco	3	Centla	MUNICIPIO	Otros Proyectos	Sn Identificar	MUNICIPIO	476730	0	0	0	[meta]: [unidad med] [de Ocas] meta: 1.0, meta: modifi cada: 0.0]		
2020	1	1450017000666550	2017	23	U	128	2017	23	U	128	Proyecto de inversión	2,500,000.00	[#1 - ciclo recurso 2017, ramo 23, modalidad, prog, pres 128, tipo recurso FEDERALES [PARTICIPACIONES, SUBSIDIOS Y CONTRIBUCIONES], monto: 2500000.00, modificado: 0.0]	Construcción De Pavimento Asfáltico En El Camino Rural La Ra. Calabaz, En El Municipio De Centla, En El Estado De Tabasco - 482727	27	3	Tabasco	3	Centla	MUNICIPIO	Otros Proyectos	Sn Identificar	MUNICIPIO	482727	0	0	0	[meta]: [unidad med] [de Ocas] meta: 1.0, meta: modifi cada: 0.0]		
2020	1	1450017000666553	2017	23	U	128	2017	23	U	128	Proyecto de inversión	3,000,000.00	[#1 - ciclo recurso 2017, ramo 23, modalidad, prog, pres 128, tipo recurso FEDERALES [PARTICIPACIONES, SUBSIDIOS Y CONTRIBUCIONES], monto: 3000000.00, modificado: 0.0]	Construcción De Pavimento Asfáltico Del Camino Rural De La Ranchería El Lirón, En El Municipio De Centla, En El Estado De Tabasco - 495074	27	3	Tabasco	3	Centla	MUNICIPIO	Otros Proyectos	Sn Identificar	MUNICIPIO	495074	0	0	0	[meta]: [unidad med] [de Ocas] meta: 1.0, meta: modifi cada: 0.0]		

Handwritten signature and initials.

INFORME SOBRE EL EJERCICIO, DESTINO, Y RESULTADOS DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS
 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTLA, ENTIDAD TABASCO
 SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS
 MODULO: DESTINO DEL GASTO
 ENTIDAD: TABASCO
 PERIODO: PRIMER TRIMESTRE 2020



FOLIO	TIPO_GEOREFERENCIA	GEOREFERENCIAS	FECHA_INICIO	FECHA_TERMINO	AVANCE_FINANCIERO							RECAUDADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	CONTRATOS	AVANCES_FISICOS	FOTOS	ESTATUS	FLUJO	OBSERVACIONES_CAPTURISTA	OBSERVACIONES_REVISION
					RECAUDADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	CONTRATOS	AVANCES_FISICOS												
TAB001702069659	1	(p01: fva municipio 3, localidat 0, direccion TRAMO CALE, HERMES GILDO GALEJAS, 18 50761, 52 64416 TRAMO, CALLE GILGADO LOPEZ BRAYOL, 18 52728, 52 6455, box 52 652187, lat 18 530111)	01-01-2017	31-12-2017	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	(met: [unidad_medida:Otros, avance:0.0])	(1022163)proyecto_1(RCIC)	Cancion	Cancelación validada	Sin observaciones	Sin observaciones
TAB001702069652	1	(p01: fva municipio 3, localidat 0, direccion 0-370 96, 18 42594, 92 809350-000, 18 430762, 92 806248, box 92 852187, lat 18 530111)	01-01-2017	31-12-2017	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	(met: [unidad_medida:Otros, avance:0.0])	(1021555)proyecto_1(RCIC)	Cancion	Cancelación validada	Sin observaciones	Sin observaciones
TAB001702069653	1	(p01: fva municipio 3, localidat 0, direccion CADEIAMENTO 0-159, 19 54046, 52 65453, CADEIAMENTO 0-000, 18 53974, 52 656869, box 92 652187, lat 18 530111)	01-01-2017	31-12-2017	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	(met: [unidad_medida:Otros, avance:0.0])	(1024155)proyecto_1(RCIC)	Cancion	Cancelación validada	Sin observaciones	Sin observaciones
TAB001702069659	1	(p01: fva municipio 3, localidat 0, direccion CADEIAMENTO 0-000, 18 427635, 52 626853, CADEIAMENTO 0-489, 19 426425, 92 949495, box 92 652187, lat 18 530111)	01-01-2017	31-12-2017	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	(met: [unidad_medida:Otros, avance:0.0])	(1028163)proyecto_1(RCIC)	Cancion	Cancelación validada	Sin observaciones	Sin observaciones
TAB001702069653	1	(p01: fva municipio 3, localidat 0, direccion CADEIAMENTO 0-000, 18 365629, 52 883694, CADEIAMENTO 0-481, 18 400096, 92 886334, box 92 652187, lat 18 530111)	01-01-2017	31-12-2017	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	(met: [unidad_medida:Otros, avance:0.0])	(1025165)proyecto_1(RCIC)	Cancion	Cancelación validada	Sin observaciones	Sin observaciones

[Handwritten signatures and initials]

INFORME SOBRE EL EJERCICIO, DESTINO, Y RESULTADOS DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS
 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTLA, ENTIDAD TABASCO
 SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS
 MODULO: DESTINO DEL GASTO
 ENTIDAD: TABASCO
 PERIODO: PRIMER TRIMESTRE 2020



DETALLE PROYECTO	
CICLO	2020
TRIMESTRE	1
FOLIO	1AB0017000901070
#1_CICLO DE RECURSO	2017
#1_RAMO	23
#1_MODALIDAD	0
#1_PROGRAMA PRESUPUESTARIO	132
#2_CICLO DE RECURSO	
#2_RAMO	
#2_MODALIDAD	
#2_PROGRAMA PRESUPUESTARIO	
CATEGORIA	Proyecto de inversión
MONTO_GLOBAL_APROBADO	710,319.63
FUENTES_FINANCIAMIENTO	(Int. (Ciclo Recurso 2017, para 23, Reconstrucción De Pavimento Con Concreto Híbrido, Cuarentones Y Banquetas En La Calle Juan De Goytala Tramo Calle Ignacio Mejía - Calle Mariano Escobedo, En La Cd De Progreso En El Municipio De Centla En El Estado De Tabasco - 5250474 mod: 11031953, CONVENCIONES, SUSSESIONES Y PROYECTOS FEDERALES mod: 11031953, mod: 11031953)
NOMBRE	27
ID_ENTIDAD_RESPONSABLE	Tabasco
ID_ENTIDAD_RESPONSABLE	3
ID_MUNICIPIO_RESPONSABLE	Centla
MUNICIPIO_RESPONSABLE	Sin tipo de programa
TIPO_PROGRAMA_PROYECTO	Otros Proyectos
CLASIFICACION	En Municipio
SUBCLASIFICACION	MUNICIPIO
INSTITUCION_EJECUTORA	5250474 N
NUMERO_PROYECTO	
POBLACION_BENEFICIADA	0
MULIERES	0
HOMBRES	0
BENEFICIARIOS	0
METAS	(relat. mod: 11031953, mod: 11031953, mod: 11031953)

Sp.:

INFORME SOBRE EL EJERCICIO, DESTINO, Y RESULTADOS DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS
 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTLA, ENTIDAD TABASCO
 SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS
 MODULO: EJERCICIO DEL GASTO
 ENTIDAD: TABASCO
 PERIODO: PRIMER TRIMESTRE 2020



Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripcion Ramo	Clave Ramo	Descripcion Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convenio - Especifico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Restregro
Tabasco	Centla	Programa presupuestario	2020	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Provisiones Salariales y Económicas	23	Fondo para entidades federativas y municipios productores de hidrocarburos	1093	Sin Especificar	Sin Especificar	0.00	0.00
Tabasco	Centla	Partida genérica	2020	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Provisiones Salariales y Económicas	23	Fondo para entidades federativas y municipios productores de hidrocarburos	1093	Municipio de Centla 11 20	Municipio de Centla 11 20		
Tabasco	Centla	Partida genérica	2020	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Provisiones Salariales y Económicas	23	Fondo para entidades federativas y municipios productores de hidrocarburos	1093	Municipio de Centla 11 20	Municipio de Centla 11 20		
Tabasco	Centla	Partida genérica	2020	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Provisiones Salariales y Económicas	23	Fondo para entidades federativas y municipios productores de hidrocarburos	1093	Municipio de Centla 11 20	Municipio de Centla 11 20		
Tabasco	Centla	Programa presupuestario	2020	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FAS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	1004	Sin Especificar	Sin Especificar	0.00	0.00
Tabasco	Centla	Partida genérica	2020	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FAS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	1004	Municipio de Centla 11 20	Municipio de Centla 11 20		
Tabasco	Centla	Partida genérica	2020	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FAS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	1004	Municipio de Centla 11 20	Municipio de Centla 11 20		
Tabasco	Centla	Partida genérica	2020	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FAS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	1004	Municipio de Centla 11 20	Municipio de Centla 11 20		
Tabasco	Centla	Partida genérica	2020	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FAS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	1004	Municipio de Centla 11 20	Municipio de Centla 11 20		

[Handwritten signature]

INFORME SOBRE EL EJERCICIO, DESTINO, Y RESULTADOS DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS
 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTLA, ENTIDAD TABASCO
 SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS
 MODULO: EJERCICIO DEL GASTO
 ENTIDAD: TABASCO
 PERIODO: PRIMER TRIMESTRE 2020



Dependencia Ejecutora	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Contratos	Proyectos	Pagado SHCP	Pagado III	ESTATUS	Observaciones (Captura)
Sin Especificar		Tota del Programa Presupuestario	0.00	4,199,519.00	4,199,519.00	3,710,312.71	0.00	0.00	0.00	0.00		N/A	4,199,519.00		
Municipio de Centla 1 T 20	2 - Gasto de Inversión	613 - Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	0.00	368,229.40	368,229.40	361,509.45	0.00	0.00	0.00	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	N/A	N/A
Municipio de Centla 1 T 20	2 - Gasto de Inversión	614 - División de terrenos y construcción de obras de urbanización	0.00	3,787,771.02	3,787,771.02	3,348,803.26	0.00	0.00	0.00	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	N/A	N/A
Municipio de Centla 1 T 20	2 - Gasto de Inversión	799 - Otras erogaciones especiales	0.00	43,518.58	43,518.58	0.00	0.00	0.00	0.00	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	N/A	N/A
Sin Especificar		Tota del Programa Presupuestario	141,122,665.00	141,122,668.00	42,336,887.00	24,434,034.26	3,064,637.66	3,064,637.66	797,431.00			N/A	42,336,887.00		
Municipio de Centla 1 T 20	1 - Gasto corriente	345 - Arrendamiento de equipo de transporte	0.00	4,175,000.00	4,175,897.10	4,175,897.10	376,638.10	370,638.10	370,638.10	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	N/A	N/A
Municipio de Centla 1 T 20	1 - Gasto corriente	336 - Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopado e impresión	880,301.76	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	N/A	N/A
Municipio de Centla 1 T 20	2 - Gasto de Inversión	612 - Edificación no habitacional	27,194,656.56	29,121,278.22	7,606,666.60	7,606,666.62	0.00	0.00	0.00	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	N/A	N/A
Municipio de Centla 1 T 20	2 - Gasto de Inversión	613 - Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	6,523,479.65	5,254,179.68	2,822,861.62	2,822,861.66	0.00	0.00	0.00	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	N/A	N/A

Handwritten signature and initials.

INFORME SOBRE EL EJERCICIO, DESTINO, Y RESULTADOS DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS
 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTLA, ENTIDAD TABASCO
 SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS
 MODULO: EJERCICIO DEL GASTO
 ENTIDAD: TABASCO
 PERIODO: PRIMER TRIMESTRE 2020



Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convento - Especifico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reintegrado
Tabasco	Centla	Partida genérica	2020	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FAS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	1004	Municipio de Cuenta 11 20			
Tabasco	Centla	Partida genérica	2020	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FAS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	1004	Municipio de Cuenta 11 20			
Tabasco	Centla	Partida genérica	2020	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FAS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	1004	Municipio de Cuenta 11 20			
Tabasco	Centla	Programa presupuestario	2020	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005	0.00	0.00		
Tabasco	Centla	Partida genérica	2020	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005	Municipio de Cuenta 11 20			
Tabasco	Centla	Partida genérica	2020	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005	Municipio de Cuenta 11 20			
Tabasco	Centla	Partida genérica	2020	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005	Municipio de Cuenta 11 20			
Tabasco	Centla	Partida genérica	2020	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005	Municipio de Cuenta 11 20			
Tabasco	Centla	Partida genérica	2020	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005	Municipio de Cuenta 11 20			

Handwritten signature and initials

INFORME SOBRE EL EJERCICIO, DESTINO, Y RESULTADOS DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS
 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTLA, ENTIDAD TABASCO
 SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS
 MODULO: EJERCICIO DEL GASTO
 ENTIDAD: TABASCO
 PERIODO: PRIMER TRIMESTRE 2020



Dependencia Ejecutora	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Contratos	Proyectos	Pagado SHCP	Pagado EF	ESTATUS	Observaciones (Captura)
Municipio de Centla 11 20	2 - Gasto de inversión	614 - División de terrenos y construcción de obras de urbanización	15,069,704.83	18,546,948.76	5,338,614.19	5,338,614.19	2,705,001.59	2,705,001.59	4,17,764.90	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	N/A Validado	
Municipio de Centla 11 20	2 - Gasto de inversión	615 - Construcción de vías de comunicación	27,681,201.37	27,681,201.37	4,459,664.67	4,459,664.67	0.00	0.00	0.00	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	N/A Validado	
Municipio de Centla 11 20	2 - Gasto de inversión	799 - Otras erogaciones específicas	63,576,239.70	58,144,619.97	17,932,862.74	0.00	0.00	0.00	0.00	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	N/A Validado	
Sin Especificar		Total del Programa Presupuestario	77,433,271.00	77,433,271.00	19,358,319.00	19,358,319.00	19,358,319.00	19,358,319.00	7,781,065.28			N/A	18,368,319.00		
Municipio de Centla 11 20	1 - Gasto corriente	113 - Sueldos base al personal permanente	14,407,680.00	14,407,680.00	1,550,132.52	1,550,132.52	1,550,132.52	1,550,132.52	1,550,132.52	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	N/A Validado	
Municipio de Centla 11 20	1 - Gasto corriente	131 - Primas por años de servicios efectivos prestados	1,140,000.00	1,140,000.00	189,249.70	189,249.70	189,249.70	189,249.70	189,249.70	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	N/A Validado	
Municipio de Centla 11 20	1 - Gasto corriente	132 - Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	10,144,498.00	10,144,498.00	10,144,498.00	10,144,498.00	10,144,498.00	10,144,498.00	0.00	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	N/A Validado	
Municipio de Centla 11 20	1 - Gasto corriente	134 - Compensaciones	17,870,000.00	17,870,000.00	2,668,397.27	2,668,397.27	2,668,397.27	2,668,397.27	2,668,397.27	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	N/A Validado	
Municipio de Centla 11 20	1 - Gasto corriente	141 - Aportaciones de seguridad social	3,840,000.00	3,840,000.00	311,008.46	311,008.46	311,008.46	311,008.46	311,008.46	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	N/A Validado	

[Handwritten signature]

INFORME SOBRE EL EJERCICIO, DESTINO, Y RESULTADOS DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS
 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTLA, ENTIDAD TABASCO
 SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS
 MODULO: EJERCICIO DEL GASTO
 ENTIDAD: TABASCO
 PERIODO: PRIMER TRIMESTRE 2020



Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convento - Especifico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reintegro
Tabasco	Centla	Partida genérica	2020	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005		Municipio de Centla 1 T 20		
Tabasco	Centla	Partida genérica	2020	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005		Municipio de Centla 1 T 20		
Tabasco	Centla	Partida genérica	2020	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005		Municipio de Centla 1 T 20		
Tabasco	Centla	Partida genérica	2020	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005		Municipio de Centla 1 T 20		
Tabasco	Centla	Partida genérica	2020	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005		Municipio de Centla 1 T 20		
Tabasco	Centla	Partida genérica	2020	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005		Municipio de Centla 1 T 20		
Tabasco	Centla	Partida genérica	2020	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005		Municipio de Centla 1 T 20		
Tabasco	Centla	Partida genérica	2020	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005		Municipio de Centla 1 T 20		
Tabasco	Centla	Partida genérica	2020	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005		Municipio de Centla 1 T 20		

[Handwritten signature]

INFORME SOBRE EL EJERCICIO, DESTINO, Y RESULTADOS DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS
 II. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTLA, ENTIDAD TABASCO
 SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS
 MODULO: EJERCICIO DEL GASTO
 ENTIDAD: TABASCO
 PERIODO: PRIMER TRIMESTRE 2020



Dependencia Ejecutora	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Contratos	Proyectos	Pagado SHCP	Pagado EF	ESTATUS	Observaciones (Captura)
Municipio de Centla 1 T 20	1 - Gasto corriente	144 - Aportaciones para seguros	1,295,045.00	1,295,045.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
Municipio de Centla 1 T 20	1 - Gasto corriente	152 - Identificaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
Municipio de Centla 1 T 20	1 - Gasto corriente	154 - Prestaciones contractuales	11,287,000.00	11,287,000.00	1,608,820.20	1,608,820.20	1,608,820.20	1,608,820.20	1,608,820.20	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
Municipio de Centla 1 T 20	1 - Gasto corriente	159 - Otras prestaciones sociales y económicas	2,668,012.00	2,668,012.00	471,343.84	471,343.84	471,343.84	471,343.84	471,343.84	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
Municipio de Centla 1 T 20	1 - Gasto corriente	171 - Estrenos	672,000.00	672,000.00	109,391.24	109,391.24	109,391.24	109,391.24	109,391.24	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
Municipio de Centla 1 T 20	1 - Gasto corriente	211 - Materiales, útiles y equipos menores de oficina	143,682.00	141,142.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
Municipio de Centla 1 T 20	1 - Gasto corriente	212 - Materiales y útiles de impresión y reproducción	76,000.00	76,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
Municipio de Centla 1 T 20	1 - Gasto corriente	214 - Materiales, útiles y equipos menores de tecnología de la información y comunicaciones	100,000.00	69,600.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	

[Handwritten signature]

INFORME SOBRE EL EJERCICIO, DESTINO, Y RESULTADOS DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS
 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTLA, ENTIDAD TABASCO
 SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS
 MODULO: EJERCICIO DEL GASTO
 ENTIDAD: TABASCO
 PERIODO: PRIMER TRIMESTRE 2020



Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convenio - Especifico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reintegro
Tabasco	Centla	Partida genérica	2020	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005		Municipio de Centla 1 T 20		
Tabasco	Centla	Partida genérica	2020	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005		Municipio de Centla 1 T 20		
Tabasco	Centla	Partida genérica	2020	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1006		Municipio de Centla 1 T 20		
Tabasco	Centla	Partida genérica	2020	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005		Municipio de Centla 1 T 20		
Tabasco	Centla	Partida genérica	2020	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005		Municipio de Centla 1 T 20		
Tabasco	Centla	Partida genérica	2020	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005		Municipio de Centla 1 T 20		
Tabasco	Centla	Partida genérica	2020	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005		Municipio de Centla 1 T 20		
Tabasco	Centla	Partida genérica	2020	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005		Municipio de Centla 1 T 20		
Tabasco	Centla	Partida genérica	2020	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005		Municipio de Centla 1 T 20		

[Handwritten signature]

INFORME SOBRE EL EJERCICIO, DESTINO, Y RESULTADOS DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS
 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTLA, ENTIDAD TABASCO
 SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS
 MODULO: EJERCICIO DEL GASTO
 ENTIDAD: TABASCO
 PERIODO: PRIMER TRIMESTRE 2020



Dependencia Ejecutora	Partida	Tipo de Gasto	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Contratos	Proyectos	Pagado SHCP	Pagado EF	ESTATUS	Observaciones (Captura)
Municipio de Centla I T 20	215 - Material impreso e información digital	1 - Gasto corriente	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	N/A Validado	
Municipio de Centla I T 20	216 - Material de impreza	1 - Gasto corriente	120,000.00	114,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	N/A Validado	
Municipio de Centla I T 20	221 - Productos alimenticios para personas	1 - Gasto corriente	20,000.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	N/A Validado	
Municipio de Centla I T 20	223 - Insumos para el servicio de alimentación	1 - Gasto corriente	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	N/A Validado	
Municipio de Centla I T 20	232 - Insumos básicos adquiridos como materia prima	1 - Gasto corriente	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	N/A Validado	
Municipio de Centla I T 20	241 - Productos maderales no maderables	1 - Gasto corriente	4,500.00	4,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	N/A Validado	
Municipio de Centla I T 20	244 - Madera y productos de madera	1 - Gasto corriente	0.00	540.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	N/A Validado	
Municipio de Centla I T 20	246 - Material eléctrico y electrónico	1 - Gasto corriente	20,545.00	43,509.00	160.00	160.00	160.00	160.00	160.00	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	N/A Validado	

Handwritten signature and initials.

INFORME SOBRE EL EJERCICIO, DESTINO, Y RESULTADOS DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS
 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTLA, ENTIDAD TABASCO
 SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS
 MODULO: EJERCICIO DEL GASTO
 ENTIDAD: TABASCO
 PERIODO: PRIMER TRIMESTRE 2020



Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convento - Especifico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Retengro
Tabasco	Centla	Partida genérica	2020	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	0005		Municipio de Centla 1 T 20		
Tabasco	Centla	Partida genérica	2020	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	0005		Municipio de Centla 1 T 20		
Tabasco	Centla	Partida genérica	2020	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	0005		Municipio de Centla 1 T 20		
Tabasco	Centla	Partida genérica	2020	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	0005		Municipio de Centla 1 T 20		
Tabasco	Centla	Partida genérica	2020	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	0005		Municipio de Centla 1 T 20		
Tabasco	Centla	Partida genérica	2020	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	0005		Municipio de Centla 1 T 20		
Tabasco	Centla	Partida genérica	2020	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	0005		Municipio de Centla 1 T 20		
Tabasco	Centla	Partida genérica	2020	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	0005		Municipio de Centla 1 T 20		

Handwritten signature and initials.

INFORME SOBRE EL EJERCICIO, DESTINO, Y RESULTADOS DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS
 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTLA, ENTIDAD TABASCO
 SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS
 MODULO: EJERCICIO DEL GASTO
 ENTIDAD: TABASCO
 PERIODO: PRIMER TRIMESTRE 2020



Dependencia Ejecutora	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Contratos	Proyectos	Pagado SHCP	Pagado EF	ESTATUS	Observaciones (Captura)
Municipio de Centla 11 20	1- Gasto corriente	247 - Artículos metálicos para la construcción	5,000.00	15,000.00	540.00	540.00	540.00	540.00	540.00	540.00	Sin Proyectos	N/A	N/A	N/A Validado	
Municipio de Centla 11 20	1- Gasto corriente	249 - Otros materiales y artículos de construcción y reparación	0.00	2,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Sin Proyectos	N/A	N/A	N/A Validado	
Municipio de Centla 11 20	1- Gasto corriente	261 - Combustibles, lubricantes y activos	3,720,000.00	3,720,000.00	350,000.00	350,000.00	350,000.00	350,000.00	350,000.00	350,000.00	Sin Proyectos	N/A	N/A	N/A Validado	
Municipio de Centla 11 20	1- Gasto corriente	271 - Vehículo y utilería	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Sin Proyectos	N/A	N/A	N/A Validado	
Municipio de Centla 11 20	1- Gasto corriente	273 - Artículos deportivos	26,000.00	26,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Sin Proyectos	N/A	N/A	N/A Validado	
Municipio de Centla 11 20	1- Gasto corriente	283 - Fiebre de prevención para seguridad pública y nacional	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Sin Proyectos	N/A	N/A	N/A Validado	
Municipio de Centla 11 20	1- Gasto corriente	291 - Herramientas menores	100.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Sin Proyectos	N/A	N/A	N/A Validado	
Municipio de Centla 11 20	1- Gasto corriente	292 - Refacciones y accesorios menores de edificios	15,000.00	15,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Sin Proyectos	N/A	N/A	N/A Validado	

Handwritten signatures and initials:
 C.P.:
 C.M.P.

INFORME SOBRE EL EJERCICIO, DESTINO, Y RESULTADOS DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS
 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTLA, ENTIDAD TABASCO
 SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS
 MODULO: EJERCICIO DEL GASTO
 ENTIDAD: TABASCO
 PERIODO: PRIMER TRIMESTRE 2020



Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convenio - Especifico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reintegro
Tabasco	Centla	Partida genérica	2020	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	005		Municipio de Centla 11 20		
Tabasco	Centla	Partida genérica	2020	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	005		Municipio de Centla 11 20		
Tabasco	Centla	Partida genérica	2020	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	005		Municipio de Centla 11 20		
Tabasco	Centla	Partida genérica	2020	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	005		Municipio de Centla 11 20		
Tabasco	Centla	Partida genérica	2020	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	005		Municipio de Centla 11 20		
Tabasco	Centla	Partida genérica	2020	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	005		Municipio de Centla 11 20		
Tabasco	Centla	Partida genérica	2020	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	005		Municipio de Centla 11 20		
Tabasco	Centla	Partida genérica	2020	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	005		Municipio de Centla 11 20		

[Handwritten signature]

INFORME SOBRE EL EJERCICIO, DESTINO, Y RESULTADOS DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS
 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTLA, ENTIDAD TABASCO
 SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS
 MODULO: EJERCICIO DEL GASTO
 ENTIDAD: TABASCO
 PERIODO: PRIMER TRIMESTRE 2020



Dependencia Ejecutora	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Contratos	Proyectos	Pagado SHCP	Pagado EF	ESTATUS	Observaciones (Captura)
Municipio de Centla 1120	1 - Gasto corriente	294 - Refacciones y servicios menores de equipo de computo y tecnologia de la informacion	0.00	19,294.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A Validado		
Municipio de Centla 1120	1 - Gasto corriente	296 - Refacciones y servicios menores de equipo de transporte	600,000.00	585,900.00	148,975.59	148,975.59	148,875.59	148,975.59	148,975.59	148,975.59 Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A Validado		
Municipio de Centla 1120	1 - Gasto corriente	311 - Energia electrica	4,651,657.00	4,651,657.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A Validado		
Municipio de Centla 1120	1 - Gasto corriente	314 - Telefonía tradicional	21,600.00	21,600.00	1,453.96	1,453.96	1,453.96	1,453.96	1,453.96	1,453.96 Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A Validado		
Municipio de Centla 1120	1 - Gasto corriente	316 - Servicios postales y telefonicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A Validado		
Municipio de Centla 1120	1 - Gasto corriente	323 - Arrendamiento de mobiliario y equipo de administracion, educacional y recreativo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A Validado		
Municipio de Centla 1120	1 - Gasto corriente	325 - Arrendamiento de equipo de transporte	197,440.00	202,540.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A Validado		
Municipio de Centla 1120	1 - Gasto corriente	331 - Servicios legales, de contabilidad, auditoria y relacionados	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A Validado		

Handwritten signature and initials.

INFORME SOBRE EL EJERCICIO, DESTINO, Y RESULTADOS DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS
 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTLA, ENTIDAD TABASCO
 SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS
 MODULO: EJERCICIO DEL GASTO
 ENTIDAD: TABASCO
 PERIODO: PRIMER TRIMESTRE 2020



Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convento - Especifico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reintegro
Tabasco	Centla	Partida genérica	2020	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1006		Municipio de Centla 11 20		
Tabasco	Centla	Partida genérica	2020	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005		Municipio de Centla 11 20		
Tabasco	Centla	Partida genérica	2020	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005		Municipio de Centla 11 20		
Tabasco	Centla	Partida genérica	2020	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005		Municipio de Centla 11 20		
Tabasco	Centla	Partida genérica	2020	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1006		Municipio de Centla 11 20		
Tabasco	Centla	Partida genérica	2020	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005		Municipio de Centla 11 20		
Tabasco	Centla	Partida genérica	2020	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005		Municipio de Centla 11 20		
Tabasco	Centla	Partida genérica	2020	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005		Municipio de Centla 11 20		

Handwritten signature and initials.

INFORME SOBRE EL EJERCICIO, DESTINO, Y RESULTADOS DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS
 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTLA, ENTIDAD TABASCO
 SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS
 MODULO: EJERCICIO DEL GASTO
 ENTIDAD: TABASCO
 PERIODO: PRIMER TRIMESTRE 2020



Dependencia Ejecutora	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Contratos	Proyectos	Pagado SHCP	Pagado EF	ESTATUS	Observaciones (Captura)
Municipio de Centla 1120	1 - Gasto corriente	303 - Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	0.00	81,200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
Municipio de Centla 1120	1 - Gasto corriente	335 - Servicios de investigación científica y desarrollo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
Municipio de Centla 1120	1 - Gasto corriente	338 - Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopio e impresión	7,428.00	7,428.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
Municipio de Centla 1120	1 - Gasto corriente	339 - Servicios profesionales, científicos y técnicos filiales	72,000.00	72,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
Municipio de Centla 1120	1 - Gasto corriente	345 - Seguro de bienes patrimoniales	1,219,880.00	1,219,880.00	1,219,880.00	1,219,880.00	1,219,880.00	1,219,880.00	1,219,880.00	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
Municipio de Centla 1120	1 - Gasto corriente	351 - Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	21,000.00	21,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
Municipio de Centla 1120	1 - Gasto corriente	352 - Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	0.00	2,100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
Municipio de Centla 1120	1 - Gasto corriente	353 - Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de computo y tecnología de la información	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	

Handwritten signature and initials.

INFORME SOBRE EL EJERCICIO, DESTINO, Y RESULTADOS DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS
 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTLA, ENTIDAD TABASCO
 SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS
 MODULO: EJERCICIO DEL GASTO
 ENTIDAD: TABASCO
 PERIODO: PRIMER TRIMESTRE 2020



Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripcion Ramo	Clave Ramo	Descripcion Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convenio - Especifico	Dependencia Ejectora	Rendimiento Financiero	Reintegro
Tabasco	Centla	Partida genérica	2020	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	0005		Municipio de Centla 11 20		
Tabasco	Centla	Partida genérica	2020	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	0005		Municipio de Centla 11 20		
Tabasco	Centla	Partida genérica	2020	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	0005		Municipio de Centla 11 20		
Tabasco	Centla	Partida genérica	2020	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	0005		Municipio de Centla 11 20		
Tabasco	Centla	Partida genérica	2020	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	0005		Municipio de Centla 11 20		
Tabasco	Centla	Partida genérica	2020	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	0005		Municipio de Centla 11 20		
Tabasco	Centla	Partida genérica	2020	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	0005		Municipio de Centla 11 20		
Tabasco	Centla	Partida genérica	2020	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	0005		Municipio de Centla 11 20		
Tabasco	Centla	Partida genérica	2020	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	0005		Municipio de Centla 11 20		

[Handwritten signatures and initials]

INFORME SOBRE EL EJERCICIO, DESTINO, Y RESULTADOS DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS
 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTLA, ENTIDAD TABASCO
 SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS
 MODULO: EJERCICIO DEL GASTO
 ENTIDAD: TABASCO
 PERIODO: PRIMER TRIMESTRE 2020



Dependencia Ejecutora	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Contratos	Proyectos	Pagado SHCP	Pagado EF	ESTATUS	Observaciones (Captura)
Municipio de Centla 1 T 20	1 - Gasto corriente	355 - Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	600,000.00	600,000.00	37,084.00	37,084.00	37,084.00	37,084.00	37,084.00	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
Municipio de Centla 1 T 20	1 - Gasto corriente	371 - Pasajes aéreos	35,000.00	47,000.00	22,843.11	22,843.11	22,843.11	22,843.11	22,843.11	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
Municipio de Centla 1 T 20	1 - Gasto corriente	372 - Pasajes terrestres	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
Municipio de Centla 1 T 20	1 - Gasto corriente	375 - Viáticos en el país	21,321.00	36,321.00	13,669.36	13,669.36	13,669.36	13,669.36	13,669.36	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
Municipio de Centla 1 T 20	1 - Gasto corriente	382 - Gastos de orden social y cultural	12,048.00	6,048.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
Municipio de Centla 1 T 20	1 - Gasto corriente	382 - Impuestos y derechos	7,605.00	7,605.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
Municipio de Centla 1 T 20	1 - Gasto corriente	389 - Otros gastos por responsabilidades	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
Municipio de Centla 1 T 20	2 - Gasto de inversión	515 - Equipo de cómputo y de tecnología de la información	300,000.00	338,548.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	

[Handwritten signatures and initials]

INFORME SOBRE EL EJERCICIO, DESTINO, Y RESULTADOS DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTLA, ENTIDAD TABASCO
SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS
MODULO: EJERCICIO DEL GASTO
ENTIDAD: TABASCO
PERIODO: PRIMER TRIMESTRE 2020



Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convento - Especifico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reintegrado
Tabasco	Centla	Partida genérica	2020	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005		Municipio de Centla 1 T 20		
Tabasco	Centla	Partida genérica	2020	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005		Municipio de Centla 1 T 20		
Tabasco	Centla	Partida genérica	2020	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005		Municipio de Centla 1 T 20		
Tabasco	Centla	Partida genérica	2020	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005		Municipio de Centla 1 T 20		




INFORME SOBRE EL EJERCICIO, DESTINO, Y RESULTADOS DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS
 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTLA, ENTIDAD TABASCO
 SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS
 MODULO: EJERCICIO DEL GASTO
 ENTIDAD: TABASCO
 PERIODO: PRIMER TRIMESTRE 2020



Dependencia Ejecutora	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Contratos	Proyectos	Pagado SHCP	Pagado EF	ESTATUS	Observaciones (Captura)
Municipio de Centla 1120	2 - Gasto de Inversión	521 - Equipos y aparatos auxiliares	0.00	10,382.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	N/A Validado	
Municipio de Centla 1120	2 - Gasto de Inversión	585 - Equipo de comunicación y telecomunicación	0.00	113,532.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	N/A Validado	
Municipio de Centla 1120	2 - Gasto de Inversión	569 - Otros equipos	300,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	N/A Validado	
Municipio de Centla 1120	2 - Gasto de Inversión	769 - Otras erogaciones especiales	1,655,132.00	1,655,122.00	212,784.72	212,784.72	212,784.72	212,784.72	212,784.72	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	N/A Validado	



DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN MUNICIPAL

[Signature]
 L.C. YADIRA JUAREZ DE LA CRUZ
 DIRECTORA DE PROGRAMACION



PRESIDENCIA MUNICIPAL
 2018 - 2021

[Signature]
 MIRA GUADALUPE VILLAZQUEIRO
 PRESIDENTA MUNICIPAL

Ciclo	Periodo	Trimestre	Entidad Federativa	Municipio	Ramo	Unidad	Programa Presupuestario	Nombre del Programa	Grupo Funcional	Funcion	Subfuncion	Actividad Institucional	Clave del Indicador	Nombre del Indicador	Programa Presupuestario	Definición del Indicador
2020	1	1	Tlaxiaco	Centla	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1004	FAS Municipal de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	5 - Fondos de Apoyos para la Infraestructura Social	154381	Porcentaje de obras proyectadas registradas en la MDS	1004	Permite conocer el número de proyectos de obras proyectadas (Proyectos FORTAMUN) que se han registrado en la MDS para su ejecución durante el año. La clasificación de proyectos complementarios puede ser consultada en el Catálogo como directos o complementarios como Proyecto Especial.
2020	1	1	Tlaxiaco	Centla	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1004	FAS Municipal de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	5 - Fondos de Apoyos para la Infraestructura Social	155987	Porcentaje de proyectos complementarios registrados en la MDS	1004	Permite conocer el número de proyectos de obras proyectadas como complementarios en el Catálogo FAS Municipal de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal que han sido registrados en la MDS para su ejecución durante el año. La clasificación de proyectos complementarios puede ser consultada en el Catálogo FAS 2018.
2020	1	1	Tlaxiaco	Centla	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1004	FAS Municipal de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	5 - Fondos de Apoyos para la Infraestructura Social	153087	Porcentaje de proyectos de construcción directa registrados en la MDS	1004	Permite conocer la proporción de proyectos de obras proyectadas como de ejecución directa en el Catálogo FAS Municipal de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal respecto del total de proyectos que han sido registrados en la MDS para su ejecución durante el año. La clasificación de proyectos directos puede ser consultada en el Catálogo FAS 2018.
2020	1	1	Tlaxiaco	Centla	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1005	FORTAMUN	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	6 - Fondos de Apoyos para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Delegaciones del Distrito Federal	152817	Índice en el Ejercicio de Recursos	1005	Mide el porcentaje del gasto ejercido acumulado al periodo que se reporta, respecto al monto anual aprobado en el FORTAMUN DF al municipio o demarcación territorial del Distrito Federal. El monto ejercido por el FORTAMUN DF por el municipio o demarcación territorial se acumula al periodo que se reporta.
2020	1	1	Tlaxiaco	Centla	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1005	FORTAMUN	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	6 - Fondos de Apoyos para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Delegaciones del Distrito Federal	152145	Porcentaje de avances en las multas	1005	Mide el avance promedio en la ejecución física de los programas, obras o acciones que se realizan con recursos del FORTAMUN DF. Desde el número de programas, obras o acciones, se acumulan al periodo que se reporta.

[Handwritten signature]

Método de Cálculo	Nivel del Indicador	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Tipo	Dimensión del Indicador	Sentido	Meta programada	Justificación	Meta Modificada	Justificación	Realizado en el Periodo	Avance (%)	Fuño
(Sumatoria de esos proyectos registrados en la MDS al trimestre correspondiente) / Sumatoria de proyectos registrados en la MDS al trimestre correspondiente * 100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Discrepante	27333	(Cuart) (Solo 2020 trim 1) Just Ora causas usuario carolobasco fe dia 15/04/20)	27333	(Cuart) (Solo 2020 trim 1) Just Ora causas usuario carolobasco fe dia 15/04/20)	0	ND	Validado
(Sumatoria de proyectos complementarios registrados en la MDS al trimestre correspondiente) / Sumatoria de proyectos registrados en la MDS al trimestre correspondiente * 100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Discrepante	41894	(Cuart) (Solo 2020 trim 1) Just Ora causas usuario carolobasco fe dia 20/04/20)	41894	(Cuart) (Solo 2020 trim 1) Just Ora causas usuario carolobasco fe dia 20/04/20)	41894	100	Validado
(Sumatoria de proyectos de construcción de esta registrada en la MDS al trimestre correspondiente) / Sumatoria de proyectos de construcción registrados en la MDS al trimestre correspondiente * 100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Acordante	13665	(Cuart) (Solo 2020 trim 1) Just Ora causas usuario carolobasco fe dia 20/04/20)	13665	(Cuart) (Solo 2020 trim 1) Just Ora causas usuario carolobasco fe dia 20/04/20)	13665	100	Validado
(Corte periodo del FORTAMU DF por el municipio o generación territorial / Muestra anual aprobada del FORTAMU DF al municipio o generación territorial) * 100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Acordante	25	(Cuart) (Solo 2020 trim 1) Just Ora causas usuario carolobasco fe dia 15/04/20)	25	(Cuart) (Solo 2020 trim 1) Just Ora causas usuario carolobasco fe dia 15/04/20)	2334554	81.48	Validado
(Proceso de avance en las metas porcentuales del Promedio de las metas programadas porcentuales de 1) * 100	Componente	Trimestral	Porcentaje	Estrategico	Eficacia	Acordante	100	(Cuart) (Solo 2020 trim 1) Just Ora causas usuario carolobasco fe dia 15/04/20)	100	(Cuart) (Solo 2020 trim 1) Just Ora causas usuario carolobasco fe dia 15/04/20)	60	60	Validado



PRESIDENCIA MUNICIPAL
2018 - 2021

INRA GUINALUZA ZAMUDIO
PRESIDENTA MUNICIPAL

L.C. YANISZ MUÑOZ DE LA CRUZ
DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN



DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN MUNICIPAL

No.- 3258

MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2020
CORRESPONDIENTE AL: PRIMER TRIMESTRE

MUNICIPIO :

CENTLA, TABASCO

FORMATO PT-1

	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Modificado al 31 de Marzo de 2020	Comprometido al 31 de Marzo de 2020	Devengdo al 31 de Marzo de 2020	Ejercido al 31 de Marzo de 2020	Saldo al 31 de Marzo de 2020
PRESUPUESTO TOTAL	579,914,581.92	603,351,001.58	328,749,009.58	102,992,719.60	102,992,719.60	500,358,281.98
CONVENIOS	1,363,160.00	1,368,722.09	1,368,250.00	5,090.00	5,090.00	1,363,632.09
RECURSOS TRANSFERIDOS TRANSITO	1,363,160.00	1,368,722.09	1,368,250.00	5,090.00	5,090.00	1,363,632.09
Programa Normal	1,363,160.00	1,363,160.00	1,363,160.00	0.00	0.00	1,363,160.00
Remanente	0.00	5,562.09	5,090.00	5,090.00	5,090.00	472.09
RAMO 04. GOBERNACION	9,866,820.75	9,866,820.75	0.00	0.00	0.00	9,866,820.75
SUBSIDIO PARA LA SEGURIDAD EN LOS MUNICIPIOS (SUBSEMUN)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Refrendo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
FORTALECIMIENTO A LA SEGURIDAD (FORTASEG)	9,866,820.75	9,866,820.75	0.00	0.00	0.00	9,866,820.75
Programa Normal	9,866,820.75	9,866,820.75	0.00	0.00	0.00	9,866,820.75
RAMO 16. MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL Y AMBIENTAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Programa Normal	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO AMBIENTAL EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Programa Normal	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
RAMO GENERAL 23. PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	15,349,988.06	20,066,486.66	3,710,312.71	0.00	0.00	20,066,486.66
PROGRAMAS REGIONALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Programa Normal	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Programa Normal	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS	15,349,988.06	20,066,486.66	3,710,312.71	0.00	0.00	20,066,486.66
Programa Normal	15,349,988.06	15,349,988.06	0.00	0.00	0.00	15,349,988.06
Refrendo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Remanente	0.00	4,716,498.60	3,710,312.71	0.00	0.00	4,716,498.60
FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA INVERSION 1	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Programa Normal	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
RAMO GENERAL 33. APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	237,732,874.63	254,594,441.59	89,383,942.79	19,021,861.56	19,021,861.56	235,572,580.03
FIII FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL (FISE)	32,340,497.63	32,340,497.63	0.00	0.00	0.00	32,340,497.63
Programa Normal	32,340,497.63	32,340,497.63	0.00	0.00	0.00	32,340,497.63
FIII FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM)	129,594,238.00	142,820,620.31	24,404,034.26	3,084,637.66	3,084,637.66	139,735,982.65
Programa Normal	129,594,238.00	141,122,988.00	23,091,682.39	1,772,285.79	1,772,285.79	139,350,700.21
Refrendo	0.00	1,329,280.07	1,312,351.87	1,312,351.87	1,312,351.87	16,928.20
Remanente	0.00	368,354.24	0.00	0.00	0.00	368,354.24
FIV FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN)	75,798,139.00	79,433,323.65	64,979,908.53	15,937,223.90	15,937,223.90	63,496,099.75
Programa Normal	75,798,139.00	77,433,271.00	64,979,908.53	15,937,223.90	15,937,223.90	61,496,047.10
Remanente	0.00	2,000,052.65	0.00	0.00	0.00	2,000,052.65
RAMO 48.- CULTURA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
S268.- PROGRAMA DE APOYOS A LA CULTURA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Programa Normal	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PARTICIPACIONES	293,457,816.42	294,010,100.14	230,477,651.52	80,180,001.28	80,180,001.28	213,830,098.86
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	293,457,816.42	294,010,100.14	230,477,651.52	80,180,001.28	80,180,001.28	213,830,098.86
Programa Normal	293,457,816.42	293,457,816.42	230,477,651.52	80,180,001.28	80,180,001.28	213,277,815.14
Remanente	0.00	552,283.72	0.00	0.00	0.00	552,283.72
INGRESOS DE GESTIÓN	22,143,922.06	23,444,430.35	3,808,852.56	3,785,766.76	3,785,766.76	19,658,663.59
INGRESOS DE GESTION	22,143,922.06	23,444,430.35	3,808,852.56	3,785,766.76	3,785,766.76	19,658,663.59
Programa Normal	22,143,922.06	22,143,922.06	3,402,596.99	3,402,596.99	3,402,596.99	18,741,325.07
Remanente	0.00	1,300,508.29	406,255.57	383,169.77	383,169.77	917,338.52
PRESUPUESTO TOTAL	579,914,581.92	603,351,001.58	328,749,009.58	102,992,719.60	102,992,719.60	500,358,281.98

LEYENDA: ESTA PUBLICACIÓN SE REALIZA EN CUMPLIMIENTO A LOS ARTÍCULOS 38 DE LA LEY ESTATAL DE PLANEACIÓN Y 65 FRACCIÓN III, SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO. LEY DE INGRESOS 2019 MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES APROBADOS SEGÚN ACTAS DE CABILDO NO. 28 (VEINTIOCHO) DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2019 Y DEL 2020 LAS SIGUIENTES, 01 (UNO), 03 (TRES), 06 (SEIS), Y 09 (NUEVE), DE FECHAS 05 DE ENERO, 08 DE FEBRERO, 06 DE MARZO Y 29 DE ABRIL DE 2020; RESPECTIVAMENTE Y LOS CORRESPONDIENTES OFICIOS GIRADOS POR LA SECRETARIA DE FINANZAS.

 LIC. IRMA MAGDALENA ALVAREZ GAVIÑO SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO	 M.A.E. GUADALUPE CRUZ IZQUIERDO PRESIDENTA MUNICIPAL	 C. JOVINA ACOSTA MAYO SINDICO DE EGRESOS
--	---	--

PRESIDENCIA MUNICIPAL
2018 - 2021

**MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2020**

CORRESPONDIENTE AL: PRIMER TRIMESTRE

MUNICIPIO :

CENTLA, TABASCO

FORMATO PT-2

RESUMEN POR TIPO DE GASTO						
	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Modificado al 31 de Marzo de 2020	Comprometido al 31 de Marzo de 2020	Devengdo al 31 de Marzo de 2020	Ejercido al 31 de Marzo de 2020	Saldo al 31 de Marzo de 2020
PRESUPUESTO TOTAL	579,914,581.92	603,351,001.58	328,749,009.58	102,992,719.60	102,992,719.60	500,358,281.98
CONVENIOS	1,363,160.00	1,368,722.09	1,368,250.00	5,090.00	5,090.00	1,363,632.09
RECURSOS TRANSFERIDOS TRANSITO	1,363,160.00	1,368,722.09	1,368,250.00	5,090.00	5,090.00	1,363,632.09
GASTO CORRIENTE	1,363,160.00	1,363,632.09	1,363,160.00	0.00	0.00	1,363,632.09
1000 SERVICIOS PERSONALES	1,363,160.00	1,314,440.00	1,314,440.00	0.00	0.00	1,314,440.00
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3000 SERVICIOS GENERALES	0.00	48,720.00	48,720.00	0.00	0.00	48,720.00
7000 INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00	472.09	0.00	0.00	0.00	472.09
GASTO DE CAPITAL	0.00	5,090.00	5,090.00	5,090.00	5,090.00	0.00
5000 BIENES MUEBLES INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	5,090.00	5,090.00	5,090.00	5,090.00	0.00
RAMO 04. GOBERNACION	9,866,820.75	9,866,820.75	0.00	0.00	0.00	9,866,820.75
SUBSIDIO PARA LA SEGURIDAD EN LOS MUNICIPIOS (SUBSEMUN)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
GASTO CORRIENTE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000 INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
FORTALECIMIENTO A LA SEGURIDAD (FORTASEG)	9,866,820.75	9,866,820.75	0.00	0.00	0.00	9,866,820.75
GASTO CORRIENTE	9,866,820.75	8,881,820.67	0.00	0.00	0.00	8,881,820.67
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	2,280,000.00	0.00	0.00	0.00	2,280,000.00
3000 SERVICIOS GENERALES	0.00	4,989,047.92	0.00	0.00	0.00	4,989,047.92
7000 INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	9,866,820.75	1,612,772.75	0.00	0.00	0.00	1,612,772.75
GASTO DE CAPITAL	0.00	985,000.08	0.00	0.00	0.00	985,000.08
5000 BIENES MUEBLES INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	985,000.08	0.00	0.00	0.00	985,000.08
RAMO 16. MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL Y AMBIENTAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
GASTO CORRIENTE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000 INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO AMBIENTAL EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
GASTO CORRIENTE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000 INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
RAMO GENERAL 23. PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS	15,349,988.06	20,066,486.66	3,710,312.71	0.00	0.00	20,066,486.66
PROGRAMAS REGIONALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
GASTO CORRIENTE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000 INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
GASTO CORRIENTE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000 INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS	15,349,988.06	20,066,486.66	3,710,312.71	0.00	0.00	20,066,486.66
GASTO CORRIENTE	15,349,988.06	15,910,486.24	0.00	0.00	0.00	15,910,486.24
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000 INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	15,349,988.06	15,910,486.24	0.00	0.00	0.00	15,910,486.24
GASTO DE CAPITAL	0.00	4,156,000.42	3,710,312.71	0.00	0.00	4,156,000.42
6000 INVERSIÓN PÚBLICA	0.00	4,156,000.42	3,710,312.71	0.00	0.00	4,156,000.42
FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA INVERSION 1	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
GASTO CORRIENTE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000 INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
RAMO GENERAL 33. APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	237,732,874.63	254,594,441.59	89,383,942.79	19,021,861.56	19,021,861.56	235,572,580.03
FIJ FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL (FISE)	32,340,497.63	32,340,497.63	0.00	0.00	0.00	32,340,497.63
GASTO CORRIENTE	32,340,497.63	32,340,497.63	0.00	0.00	0.00	32,340,497.63
4000 TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AY	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000 INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	32,340,497.63	32,340,497.63	0.00	0.00	0.00	32,340,497.63
GASTO DE CAPITAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000 INVERSIÓN PÚBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
FIJ FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM)	129,594,238.00	142,820,620.31	24,404,034.26	3,084,637.66	3,084,637.66	139,735,982.65
GASTO CORRIENTE	52,047,491.70	56,706,384.28	4,175,997.10	379,636.10	379,636.10	56,326,748.18
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3000 SERVICIOS GENERALES	0.00	4,176,000.00	4,175,997.10	379,636.10	379,636.10	3,796,363.90
4000 TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AY	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000 INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	52,047,491.70	52,530,384.28	0.00	0.00	0.00	52,530,384.28
8000 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
GASTO DE CAPITAL	77,546,746.30	86,114,236.03	20,228,037.16	2,705,001.56	2,705,001.56	83,409,234.47
3000 SERVICIOS GENERALES	886,361.79	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000 INVERSIÓN PÚBLICA	76,660,384.51	86,114,236.03	20,228,037.16	2,705,001.56	2,705,001.56	83,409,234.47

MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2020

CORRESPONDIENTE AL: PRIMER TRIMESTRE

MUNICIPIO :

CENTLA, TABASCO

FORMATO PT-2

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Modificado al 31 de Marzo de 2020	Comprometido al 31 de Marzo de 2020	Devengdo al 31 de Marzo de 2020	Ejercido al 31 de Marzo de 2020	Saldo al 31 de Marzo de 2020
FIV FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN)	75,798,139.00	79,433,323.65	64,979,908.53	15,937,223.90	15,937,223.90	63,496,099.75
GASTO CORRIENTE	75,198,139.00	78,973,062.99	64,819,647.87	15,776,963.24	15,776,963.24	63,196,099.75
1000 SERVICIOS PERSONALES	63,454,225.00	65,045,034.60	62,883,737.02	13,912,682.39	13,912,682.39	51,132,352.21
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	4,868,827.00	4,855,675.00	1,550,093.91	1,550,093.91	1,550,093.91	3,305,581.09
3000 SERVICIOS GENERALES	6,875,087.00	7,069,987.00	385,816.94	314,186.94	314,186.94	6,755,800.06
7000 INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00	2,002,366.39	0.00	0.00	0.00	2,002,366.39
GASTO DE CAPITAL	600,000.00	460,260.66	160,260.66	160,260.66	160,260.66	300,000.00
5000 BIENES MUEBLES INMUEBLES E INTANGIBLES	600,000.00	460,260.66	160,260.66	160,260.66	160,260.66	300,000.00
RAMO 48.- CULTURA - S268.- PROGRAMA DE APOYOS A LA CULTURA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
GASTO CORRIENTE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3000 SERVICIOS GENERALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000 INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
GASTO DE CAPITAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000 BIENES MUEBLES INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000 INVERSIÓN PÚBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PARTICIPACIONES	293,457,816.42	294,010,100.14	230,477,651.52	80,180,001.28	80,180,001.28	213,830,098.86
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	293,457,816.42	294,010,100.14	230,477,651.52	80,180,001.28	80,180,001.28	213,830,098.86
GASTO CORRIENTE	290,667,816.42	289,710,762.94	227,510,554.32	77,291,784.08	77,291,784.08	212,418,978.86
1000 SERVICIOS PERSONALES	185,975,649.00	184,433,559.40	182,204,916.70	39,864,183.66	39,864,183.66	144,569,375.74
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	26,839,844.42	25,359,240.05	8,540,218.82	8,534,928.41	8,534,928.41	16,824,311.64
3000 SERVICIOS GENERALES	47,000,634.00	41,641,434.76	23,162,634.75	18,799,887.96	18,799,887.96	22,841,546.80
4000 TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AY	30,851,689.00	38,129,040.01	13,602,784.05	10,092,784.05	10,092,784.05	28,036,255.96
7000 INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00	102,387.72	0.00	0.00	0.00	102,387.72
9000 DEUDA PÚBLICA	0.00	45,101.00	0.00	0.00	0.00	45,101.00
GASTO DE CAPITAL	2,790,000.00	4,299,337.20	2,967,097.20	2,888,217.20	2,888,217.20	1,411,120.00
5000 BIENES MUEBLES INMUEBLES E INTANGIBLES	2,790,000.00	4,299,337.20	2,967,097.20	2,888,217.20	2,888,217.20	1,411,120.00
6000 INVERSIÓN PÚBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INGRESOS DE GESTIÓN	22,143,922.06	23,444,430.35	3,808,852.56	3,785,766.76	3,785,766.76	19,658,663.59
INGRESOS DE GESTIÓN	22,143,922.06	23,444,430.35	3,808,852.56	3,785,766.76	3,785,766.76	19,658,663.59
GASTO CORRIENTE	22,143,922.06	22,471,573.36	3,402,596.99	3,402,596.99	3,402,596.99	19,068,976.37
1000 SERVICIOS PERSONALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3000 SERVICIOS GENERALES	18,599,999.46	18,282,911.02	3,402,596.99	3,402,596.99	3,402,596.99	14,880,314.03
4000 TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	3,543,922.60	4,187,026.60	0.00	0.00	0.00	4,187,026.60
7000 INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00	1,635.74	0.00	0.00	0.00	1,635.74
GASTO DE CAPITAL	0.00	972,856.99	406,255.57	383,169.77	383,169.77	589,687.22
5000 BIENES MUEBLES INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	426,012.80	406,255.57	383,169.77	383,169.77	42,843.03
6000 INVERSIÓN PÚBLICA	0.00	546,844.19	0.00	0.00	0.00	546,844.19
PRESUPUESTO TOTAL	579,914,581.92	603,351,001.58	328,749,009.58	102,992,719.60	102,992,719.60	500,358,281.98

LEYENDA: ESTA PUBLICACIÓN SE REALIZA EN CUMPLIMIENTO A LOS ARTÍCULOS 38 DE LA LEY ESTATAL DE PLANEACIÓN Y 65 FRACCIÓN III, SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO. LEY DE INGRESOS 2019 MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES APROBADOS SEGÚN ACTAS DE CABILDO NO. 28 (VEINTIOCHO) DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2019 Y DEL 2020 LAS SIGUIENTES, 01 (UNO), 03 (TRES), 06 (SEIS), Y 09 (NUEVE), DE FECHAS 05 DE ENERO, 08 DE FEBRERO, 06 DE MARZO Y 29 DE ABRIL DE 2020; RESPECTIVAMENTE Y LOS CORRESPONDIENTES OFICIOS GIRADOS POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS.

 LIC. IRMA MAGDALENA ALVAREZ GAVIÑO SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO	 M.A.E. GUADALUPE CRUZ IZQUIERDO PRESIDENTA MUNICIPAL	 C. JOVINA ACOSTA MAYO SINDICO DE EGRESOS
---	--	---

PRESIDENCIA MUNICIPAL
2018 - 2021

**MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2020**

CORRESPONDIENTE AL: PRIMER TRIMESTRE

MUNICIPIO :

CENTLA, TABASCO

FORMATO PT-3

RESUMEN DE INVERSION POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO

	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Modificado al 31 de Marzo de 2020	Comprometido al 31 de Marzo de 2020	Devengdo al 31 de Marzo de 2020	Ejercido al 31 de Marzo de 2020	Saldo al 31 de Marzo de 2020
PRESUPUESTO TOTAL	579,914,581.92	603,351,001.58	328,749,009.58	102,992,719.60	102,992,719.60	500,358,281.98
CONVENIOS	1,363,160.00	1,368,722.09	1,368,250.00	5,090.00	5,090.00	1,363,632.09
E019 VIGILANCIA DEL TRÁNSITO	1,363,160.00	1,368,250.00	1,368,250.00	5,090.00	5,090.00	1,363,160.00
P010 ADMINISTRACIÓN PROGRAMÁTICA Y PRESUPUESTAL	0.00	472.09	0.00	0.00	0.00	472.09
RAMO 04. GOBERNACION	9,866,820.75	9,866,820.75	0.00	0.00	0.00	9,866,820.75
P007 SEGURIDAD PÚBLICA	0.00	8,254,048.00	0.00	0.00	0.00	8,254,048.00
P010 ADMINISTRACIÓN PROGRAMÁTICA Y PRESUPUESTAL	9,866,820.75	1,612,772.75	0.00	0.00	0.00	1,612,772.75
RAMO 16. MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
P010 ADMINISTRACIÓN PROGRAMÁTICA Y PRESUPUESTAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
RAMO GENERAL 23. PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	15,349,988.06	20,066,486.66	3,710,312.71	0.00	0.00	20,066,486.66
E043 ENERGÍA SUSTENTABLE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
K002 INFRAESTRUCTURA PARA AGUA POTABLE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
K003 DRENAJE Y ALCANTARILLADO	0.00	368,229.40	361,506.45	0.00	0.00	368,229.40
K004 ELECTRIFICACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
K005 URBANIZACIÓN	0.00	3,787,771.02	3,348,806.26	0.00	0.00	3,787,771.02
K008 CARRETERAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
P010 ADMINISTRACIÓN PROGRAMÁTICA Y PRESUPUESTAL	15,349,988.06	15,910,486.24	0.00	0.00	0.00	15,910,486.24
RAMO GENERAL 33. APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	237,732,874.63	254,594,441.59	89,383,942.79	19,021,861.56	19,021,861.56	235,572,580.03
E043 ENERGÍA SUSTENTABLE	4,664,667.00	4,664,667.00	0.00	0.00	0.00	4,664,667.00
E045 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS (INVESTIGACIÓN, PERSECUCIÓN DEL DELITO Y ATENCIÓN A VÍCTIMAS PARA LA PROCURACIÓN DE	71,133,472.00	71,115,480.66	63,389,098.93	15,937,223.90	15,937,223.90	55,178,256.76
F001 DESARROLLO AGRÍCOLA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
F015 VIVIENDA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
K002 INFRAESTRUCTURA PARA AGUA POTABLE	168,715.61	168,715.61	165,896.77	0.00	0.00	168,715.61
K003 DRENAJE Y ALCANTARILLADO	4,924,206.90	7,659,462.90	2,496,690.22	0.00	0.00	7,659,462.90
K004 ELECTRIFICACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
K005 URBANIZACIÓN	23,175,824.49	26,218,110.35	5,498,918.88	2,705,001.56	2,705,001.56	23,513,108.79
K008 CARRETERAS	22,083,000.74	22,083,000.74	4,459,664.67	0.00	0.00	22,083,000.74
K012 EDIFICIOS PÚBLICOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
K014 MEJORAMIENTO INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, CULTURAL Y DEPORTIVA	27,194,998.56	29,984,946.43	7,606,866.62	0.00	0.00	29,984,946.43
M001 ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO	0.00	4,176,000.00	4,175,997.10	379,636.10	379,636.10	3,796,363.90
P007 SEGURIDAD PÚBLICA	0.00	1,650,809.60	1,590,809.60	0.00	0.00	1,650,809.60
P010 ADMINISTRACIÓN PROGRAMÁTICA Y PRESUPUESTAL	84,387,989.33	86,873,248.30	0.00	0.00	0.00	86,873,248.30
RAMO 48.- CULTURA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
E005 APOYO A LA CULTURA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
P010 ADMINISTRACIÓN PROGRAMÁTICA Y PRESUPUESTAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PARTICIPACIONES	293,467,816.42	294,010,100.14	230,477,651.52	80,180,001.28	80,180,001.28	213,830,098.86
E004 PROTECCIÓN AL AMBIENTE	18,658,059.00	18,343,021.30	15,163,479.34	4,694,190.80	4,694,190.80	13,648,830.50
E005 APOYO A LA CULTURA	9,910,272.00	2,929,532.66	0.00	0.00	0.00	2,929,532.66
E006 RECREACIÓN	14,064,994.00	14,079,155.76	6,148,226.26	4,234,979.27	4,234,979.27	9,844,176.49
E009 IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE EDUCACIÓN	4,500,000.00	4,500,000.00	0.00	0.00	0.00	4,500,000.00
E013 VINCULACIÓN PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO	9,838,100.00	9,838,100.00	8,251,606.95	1,947,815.96	1,947,815.96	7,890,284.04
E019 VIGILANCIA DEL TRÁNSITO	6,531,335.00	6,569,013.00	5,018,578.86	1,791,253.87	1,791,253.87	4,777,759.13
E020 PROCURACIÓN DE JUSTICIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
E022 FISCALIZACIÓN	16,232,465.00	16,886,602.30	15,935,367.82	4,617,629.61	4,617,629.61	12,268,972.69
E027 SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD	219,847.00	219,847.00	219,847.00	36,167.94	36,167.94	183,679.06
E029 PROTECCIÓN CIVIL	5,677,750.00	5,258,513.00	4,088,224.20	1,047,257.41	1,047,257.41	4,211,255.59
E035 ATENCIÓN A FAMILIAS Y POBLACIÓN VULNERABLE	2,973,597.00	2,973,597.00	2,446,779.35	630,913.47	630,913.47	2,342,683.53
E041 DESARROLLO SUSTENTABLE	1,542,975.00	1,342,975.00	754,170.56	165,094.56	165,094.56	1,177,880.44
E043 ENERGÍA SUSTENTABLE	11,825,902.00	11,759,686.75	8,755,581.16	7,021,001.13	7,021,001.13	4,738,685.62

MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2020

CORRESPONDIENTE AL: PRIMER TRIMESTRE

MUNICIPIO :

CENTLA, TABASCO

FORMATO PT-3

RESUMEN DE INVERSION POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO

	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Modificado al 31 de Marzo de 2020	Comprometido al 31 de Marzo de 2020	Devengdo al 31 de Marzo de 2020	Ejercido al 31 de Marzo de 2020	Saldo al 31 de Marzo de 2020
PRESUPUESTO TOTAL	579,914,581.92	603,351,001.58	328,749,009.58	102,992,719.60	102,992,719.60	500,358,281.98
PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS						
E045 (INVESTIGACIÓN, PERSECUCIÓN DEL DELITO Y ATENCIÓN A VÍCTIMAS PARA LA PROCURACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS (REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN.)	3,268,230.00	1,330,000.00	1,266,750.40	16,750.40	16,750.40	1,313,249.60
E048	5,976,913.00	5,971,516.00	5,672,386.54	1,146,900.95	1,146,900.95	4,824,615.05
F001 DESARROLLO AGRÍCOLA	736,276.00	736,276.00	698,000.48	128,727.60	128,727.60	607,548.40
F002 DESARROLLO PECUARIO	1,200,000.00	1,200,000.00	0.00	0.00	0.00	1,200,000.00
F003 DESARROLLO PESQUERO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
F007 APOYO PARA EL COMERCIO	5,000,000.00	6,874,094.40	6,872,405.89	6,872,405.89	6,872,405.89	1,688.51
F008 APOYO TURÍSTICO	331,313.00	587,650.00	364,000.00	364,000.00	364,000.00	223,650.00
F009 APOYO A LA ECONOMIA POPULAR	0.00	7,304,896.00	7,020,000.00	3,510,000.00	3,510,000.00	3,794,896.00
F015 VIVIENDA	0.00	165,000.00	0.00	0.00	0.00	165,000.00
F027 PROMOCIÓN Y FOMENTO (RESCATE Y MEJORA DE MERCADOS PÚBLICOS)	3,252,324.00	3,135,085.02	2,956,700.44	550,669.98	550,669.98	2,584,415.04
F028 PROMOCION Y FOMENTO (FERIAS Y EXPOSICIONES NACIONALES E INTERNACIONALES)	4,875,000.00	3,553,936.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	3,528,936.00
F030 APOYO FOMENTO A LA CULTURA Y LAS ARTES	1,300,000.00	1,709,654.40	1,709,654.40	1,709,654.40	1,709,654.40	0.00
K005 URBANIZACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
L001 OBLIGACIONES JURÍDICAS INELUDIBLES	300,000.00	650,637.53	650,637.53	406,945.27	406,945.27	243,692.26
M001 ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO	157,693,473.42	158,313,366.62	129,771,359.70	37,650,294.68	37,650,294.68	120,663,071.94
O001 EVALUACIÓN Y CONTROL	7,548,991.00	7,675,556.68	6,688,894.64	1,612,348.09	1,612,348.09	6,063,208.59
P005 POLÍTICA Y GOBIERNO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
P010 ADMINISTRACIÓN PROGRAMÁTICA Y PRESUPUESTAL	0.00	102,387.72	0.00	0.00	0.00	102,387.72
INGRESOS DE GESTIÓN	22,143,922.06	23,444,430.35	3,808,852.56	3,785,766.76	3,785,766.76	19,658,663.59
E005 APOYO A LA CULTURA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
E019 VIGILANCIA DEL TRÁNSITO	0.00	27,995.00	27,991.98	27,991.98	27,991.98	3.02
E022 FISCALIZACIÓN	0.00	93,893.39	86,134.39	86,134.39	86,134.39	7,759.00
E029 PROTECCIÓN CIVIL	0.00	15,660.00	15,660.00	15,660.00	15,660.00	0.00
E043 ENERGÍA SUSTENTABLE	9,599,999.46	9,249,964.03	0.00	0.00	0.00	9,249,964.03
E045 PRESTACION DE SERVICIOS PÚBLICOS (INVESTIGACIÓN, PERSECUCIÓN DEL DELITO Y ATENCIÓN A VÍCTIMAS PARA LA PROCURACIÓN DE	0.00	3,370.00	3,364.00	0.00	0.00	3,370.00
F009 APOYO A LA ECONOMIA POPULAR	0.00	643,104.00	0.00	0.00	0.00	643,104.00
K012 EDIFICIOS PÚBLICOS	0.00	546,844.19	0.00	0.00	0.00	546,844.19
L001 OBLIGACIONES JURÍDICAS INELUDIBLES	9,000,000.00	9,000,000.00	3,377,409.00	3,377,409.00	3,377,409.00	5,622,591.00
M001 ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO	3,543,922.60	3,853,217.60	289,546.79	269,824.99	269,824.99	3,583,392.61
O001 EVALUACIÓN Y CONTROL	0.00	8,746.40	8,746.40	8,746.40	8,746.40	0.00
P005 POLÍTICA Y GOBIERNO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
P010 ADMINISTRACIÓN PROGRAMÁTICA Y PRESUPUESTAL	0.00	1,635.74	0.00	0.00	0.00	1,635.74
PRESUPUESTO TOTAL	579,914,581.92	603,351,001.58	328,749,009.58	102,992,719.60	102,992,719.60	500,358,281.98

LEYENDA: ESTA PUBLICACIÓN SE REALIZA EN CUMPLIMIENTO A LOS ARTÍCULOS 38 DE LA LEY ESTATAL DE PLANEACIÓN Y 65 FRACCIÓN III, SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO. LEY DE INGRESOS 2019 MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES APROBADOS SEGÚN ACTAS DE CABILDO NO. 28 (VEINTIOCHO) DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2019 Y DEL 2020 LAS SIGUIENTES, 01 (UNO), 03 (TRES), 06 (SEIS), Y 09 (NUEVE), DE FECHAS 05 DE ENERO, 08 DE FEBRERO, 06 DE MARZO Y 29 DE ABRIL DE 2020; RESPECTIVAMENTE Y LOS CORRESPONDIENTES OFICIOS GIRADOS POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS.

 LIC. IRMA MAGDALENA ALVAREZ GAVIÑO SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO	 M.A.E. GUADALUPE CRUZ IZQUIERDO PRESIDENTA MUNICIPAL	 C. JOVINA ACOSTA MAYO PRESIDENCIA MUNICIPAL SINDICO DE EGRESOS 2018 - 2021
---	--	--

No.- 3259

ACUERDO



H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO

"2020, Año de Leona Vicario,
Benemérita Madre de la Patria"

cut

LICENCIADO EVARISTO HERNÁNDEZ CRUZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CENTRO, TABASCO; A SUS HABITANTES HAGO SABER:

QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO; EN SESIÓN DE CABILDO NÚMERO CUARENTA Y DOS, TIPO ORDINARIA, DE FECHA VEINTISIETE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTE, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115, FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 64 Y 65, FRACCIÓN I, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO; 2, 29, 38, 39 Y 47, DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO; 14 DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO; 3, 4, 7, Y 26, FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DEL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, APROBÓ EL SIGUIENTE:

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y AL TERCER REGIDOR Y SEGUNDO SÍNDICO DE HACIENDA, PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, TABASCO, SUSCRIBAN CONTRATOS DE ARRENDAMIENTOS CON LOS CC. MANUEL RAFAEL FERNÁNDEZ MORETT Y/O MANUEL R. FERNÁNDEZ MORETT, ESTELA MARÍA FERNÁNDEZ DÍAZ, SILVIA MARÍA FERNÁNDEZ DÍAZ, VIRGINIA FERNÁNDEZ DÍAZ, MARÍA GRACIELA FERNÁNDEZ DÍAZ, Y FERNANDO FERNÁNDEZ DÍAZ, ESTOS ÚLTIMOS REPRESENTADOS POR LA C. SILVIA MARÍA FERNÁNDEZ DÍAZ, RESPECTO A LOS PREDIOS UBICADOS ENTRE LAS CALLES RÍO GRIJALVA, RÍO TEAPA Y RÍO MEZCALAPA DE LA COLONIA CASA BLANCA, DE ESTA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, TABASCO; CADA UNO CONSTANTE DE UNA SUPERFICIE DE 8,461.52 M2 (OCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UN METROS, CINCUENTA Y DOS CENTÍMETROS CUADRADOS).

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que los artículos 115, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 65, fracción V, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; y 107 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, disponen que los municipios administrarán libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD

[Handwritten signatures and marks on the right margin, including a large scribble at the top, a signature, a checkmark, and initials 'MN' at the bottom.]



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB.MEX.



H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO

"2020, Año de Leona Vicario,
Benemérita Madre de la Patria"

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD

las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor, además aquellos que provengan de la prestación de servicios públicos a su cargo.

SEGUNDO.- Que los artículos 2 y 29 fracción I de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, disponen que el Municipio Libre, investido de personalidad jurídica propia, en términos de la Constitución Federal y Local, es autónomo en su régimen interior y con libertad para administrar su hacienda, y que el H. Cabildo está facultado para promover y realizar las acciones que sean necesarias para el desarrollo integral del Municipio.

TERCERO.- Que los artículos 47 fracción I; 65 fracciones I, II, IV y VII de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco y 49 fracción I del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, establecen que el Presidente Municipal es el órgano ejecutivo de las determinaciones del H. Ayuntamiento, responsable directo de la administración pública municipal y encargado de velar por la correcta ejecución de los planes y programas aprobados por el H. Ayuntamiento y de los servicios municipales, teniendo además la facultad de formular y someter a la aprobación del Ayuntamiento, las iniciativas de reglamentos, circulares y demás disposiciones administrativas de observancia general; así como promulgarlos, publicarlos, vigilar y sancionar su cumplimiento.

CUARTO.- Que conforme a lo dispuesto en el artículo 3 y 126 fracción d), 127, 128, 129, 130 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, la función primordial del Municipio es permitir el gobierno democrático para el constante mejoramiento económico, social y cultural de sus habitantes, a través de la prestación de los servicios públicos que deberá desarrollarse en forma organizada con el fin de satisfacer de manera continua y uniforme, las necesidades de carácter colectivo en materia de mercados, tianguis y centrales de abasto y, por ende, está facultado para realizar las acciones necesarias para eficientar los servicios públicos.

QUINTO.- En este sentido, se ha hecho patente la necesidad de eficientar la prestación de los servicios en materia de mercados y tianguis, así es menester precisar que actualmente se encuentra en funcionamiento el tianguis "Mercado de Villahermosa" ubicado en los inmuebles ubicados en las calles Río Grijalva, Río Teapa y Río Mezcalapa de la Colonia Casa Blanca, de esta ciudad, en el que se encuentran los vendedores ambulantes que estaban en la Zona Centro de esta ciudad, realizando actividades comerciales para un mejor proveeduría a la ciudadanía, ocupando un espacio diseñado para tal efecto por cada uno de ellos; en el que se fomenta la producción artesanal, crecimiento económico de micro y pequeñas empresas.

Handwritten signatures and marks on the right margin, including a large signature at the top, a circled mark, and several scribbles.



H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD

SEXTO.- Que conscientes de la situación económica que vive el país y, por ende, en el Estado de Tabasco, la cual también repercute en los diversos sectores productivos de la sociedad, como lo son los vendedores ambulantes que se encuentran en el referido inmueble, quienes para hacer frente a esa adversidad, es necesario se siga operando el tianguis denominado "Mercado de Villahermosa" hasta por cinco años más.

SÉPTIMO.- Que los predios que actualmente ocupa el tianguis denominado "Mercado de Villahermosa" ubicados en las calles Río Grijalva, Río Teapa y Río Mezcalapa de la Colonia Casa Blanca, de esta ciudad, cada uno constante de una superficie de 8,461.52 m2 (ocho mil cuatrocientos sesenta y un metros cuadrados, cincuenta y dos centímetros cuadrados), son propiedad de los CC. **MANUEL RAFAEL FERNÁNDEZ MORETT Y/O MANUEL R. FERNÁNDEZ MORETT, ESTELA MARÍA FERNÁNDEZ DÍAZ, SILVIA MARÍA FERNÁNDEZ DÍAZ, VIRGINIA FERNÁNDEZ DÍAZ, MARÍA GRACIELA FERNÁNDEZ DÍAZ, Y FERNANDO FERNÁNDEZ DÍAZ, ESTOS ÚLTIMOS REPRESENTADO POR LA C. SILVIA MARÍA FERNÁNDEZ DÍAZ,** según las escrituras públicas Número 14,093 (Catorce Mil Noventa y tres) volumen número LIV (Cincuenta y Cuatro), de fecha diecinueve de febrero del año dos mil dieciséis, otorgada ante la fe del Licenciado Félix Jorge David Samberino, Notario público número Veintiuno, de esta Entidad Federativa y del Patrimonio Inmueble Federal, con residencia fija en la ciudad de Villahermosa, Estado de Tabasco y escritura pública número 14,149 (Catorce mil Ciento Cuarenta y Nueve) volumen número LV (Cincuenta y Cinco), de fecha dos de junio del año dos mil dieciséis, otorgada ante la fe del Licenciado Félix Jorge David Samberino, Notario público número Veintiuno, de esta Entidad Federativa y del Patrimonio Inmueble Federal, con residencia fija en la ciudad de Villahermosa, Estado de Tabasco, se encuentran en arrendamiento conforme a los contratos número CABI-026-2020 y CABI-027-2020 de fecha 02 de enero de 2020, con vigencia hasta el 31 de marzo del presente año.

OCTAVO.- En consecuencia, es necesario contratar hasta por cinco años el arrendamiento, dejando estipulado que los incrementos sobre el valor de la renta serán como lo establece el índice inflacionario del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, y en su caso, dos periodos de valuación para refrendo o incremento del precio por metro cuadrado de cada predio, ello con la finalidad de seguir ejerciendo las actividades de producción artesanal, crecimiento económico de micro y pequeñas empresas, de quienes se encuentran en el tianguis denominado "Mercado de Villahermosa", ubicado en las calles Río Grijalva, Río Teapa y Río Mezcalapa de la Colonia Casa Blanca, de esta ciudad.

NOVENO.- Para dar cumplimiento al artículo 1882 del Código Civil vigente en la entidad, es necesario que este Ayuntamiento a través del Cabildo determine la necesidad de contratación por las consideraciones anteriormente expuestas, y se

Handwritten signatures and initials on the right margin of the document.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO VILLAHERMOSA, TAB. MEX.



CENTRO AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD H. AYUNTAMIENTO | 2011 • 2021

H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

44

autorice la celebración del acuerdo de voluntades respectivo por conducto de la Dirección de Administración y el Tercer Regidor y Segundo Síndico de Hacienda, hasta por cinco años.

DÉCIMO.- Que mediante oficio número DAJ/871/2020, de fecha 07 de abril de 2020, la Lic. Martha Elena Ceferino Izquierdo, Directora de Asuntos Jurídicos, emitió su opinión jurídica respecto a la PROPUESTA DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y AL TERCER REGIDOR Y SEGUNDO SÍNDICO DE HACIENDA, PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, TABASCO, SUSCRIBAN CONTRATOS DE ARRENDAMIENTOS CON LOS CC. MANUEL RAFAEL FERNÁNDEZ MORETT Y/O MANUEL R. FERNÁNDEZ MORETT, ESTELA MARÍA FERNÁNDEZ DÍAZ, SILVIA MARÍA FERNÁNDEZ DÍAZ, VIRGINIA FERNÁNDEZ DÍAZ, MARÍA GRACIELA FERNÁNDEZ DÍAZ, Y FERNANDO FERNÁNDEZ DÍAZ, ESTOS ÚLTIMOS REPRESENTADOS POR LA C. SILVIA MARÍA FERNÁNDEZ DÍAZ, RESPECTO A LOS PREDIOS UBICADOS ENTRE LAS CALLES RÍO GRIJALVA, RÍO TEAPA Y RÍO MEZCALAPA DE LA COLONIA CASA BLANCA, DE ESTA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, TABASCO; CADA UNO CONSTANTE DE UNA SUPERFICIE DE 8,461.52 M2 (OCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UN METROS, CINCUENTA Y DOS CENTÍMETROS CUADRADOS), en el cual da a conocer que previa revisión y análisis a la referida propuesta se valida su contenido y forma en todas y cada una de sus partes, para que se continúe con los trámites a que haya lugar.

DÉCIMO PRIMERO.- Que en razón de lo anterior y conforme a lo dispuesto en los artículos 115, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 65, fracción V, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; y 107 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, los cuales disponen que, el Municipio está facultado para administrar libremente su hacienda, se emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- EL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y AL TERCER REGIDOR Y SEGUNDO SÍNDICO DE HACIENDA, PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, TABASCO, SUSCRIBAN CONTRATOS DE ARRENDAMIENTOS CON LOS CC. MANUEL RAFAEL FERNÁNDEZ MORETT Y/O MANUEL R. FERNÁNDEZ MORETT, ESTELA MARÍA FERNÁNDEZ DÍAZ, SILVIA MARÍA FERNÁNDEZ DÍAZ, VIRGINIA FERNÁNDEZ DÍAZ, MARÍA GRACIELA FERNÁNDEZ DÍAZ, Y FERNANDO FERNÁNDEZ DÍAZ, ESTE ÚLTIMO REPRESENTADO POR LA C. SILVIA MARÍA FERNÁNDEZ DÍAZ, RESPECTO A LOS PREDIOS UBICADOS

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD

Handwritten signatures and marks on the right side of the page.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO VILLAHERMOSA, TAB.MEX.



H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD

ENTRE LAS CALLES RÍO GRIJALVA, RÍO TEAPA Y RÍO MEZCALAPA DE LA COLONIA CASA BLANCA, DE ESTA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, TABASCO; CADA UNO CONSTANTE DE UNA SUPERFICIE DE 8,461.52 M2 (OCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UN METROS, CINCUENTA Y DOS CENTÍMETROS CUADRADOS), HASTA POR CINCO AÑOS.

SEGUNDO.- En el contrato de arrendamiento a celebrarse sobre los predios antes descritos, deberá estipularse que el incremento de la renta será conforme al índice inflacionario que indique el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, para aplicarse el día primero del mes del año iniciante.

TERCERO.- En el contrato de arrendamiento a celebrarse sobre los predios antes descritos, deberá acordarse por voluntad de ambas partes, que dichos predios serán sometidos a una valuación para refrendar o en su caso establecer de nueva cuenta el precio de arrendamiento por metro cuadrado de cada predio, en el periodo que comprende del mes de octubre a diciembre del año 2021, así como en el período de octubre a diciembre del año 2024.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación por el H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco.

SEGUNDO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco.

TERCERO.- Se instruye a la Dirección de Administración y de Asuntos Jurídicos, para que se lleve a cabo las acciones para la debida realización del contrato.

APROBADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO (SALÓN VILLAHERMOSA DEL PALACIO MUNICIPAL), A LOS 27 DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2020.

LOS REGIDORES

EVARISTO HERNÁNDEZ CRUZ PRESIDENTE MUNICIPAL

GILDA DÍAZ RODRÍGUEZ SEGUNDA REGIDORA

Handwritten signatures and marks on the right side of the page.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB.MEX.

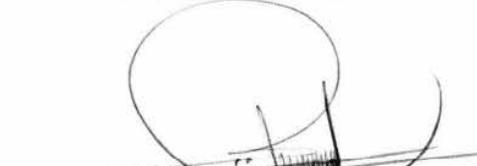


AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO 2016-2021

H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO

"2020, Año de Leona Vicario,
Benemérita Madre de la Patria"


GABRIEL OROPESA VARELA
TERCER REGIDOR


JACQUELIN TORRES MORA
CUARTA REGIDORA


MAURICIO HARVEY PRIEGO UICAB
QUINTO REGIDOR


ANAHÍ SUÁREZ MÉNDEZ
SEXTA REGIDORA


CIRILO CRUZ DIONISIO
SÉPTIMO REGIDOR


ILEANA KRISTELL CARRERA LÓPEZ
OCTAVA REGIDORA

JUAN JOSÉ RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ
NOVENO REGIDOR


MARÍA DE LOURDES MORALES LÓPEZ
DÉCIMA REGIDORA


JANET HERNÁNDEZ DE LA CRUZ
DÉCIMA PRIMERA REGIDORA


MELBA RIVERA RIVERA
DÉCIMA SEGUNDA REGIDORA


CLORIS HUERTA PABLO
DÉCIMA TERCERA REGIDORA


TERESA PATIÑO GÓMEZ
DÉCIMA CUARTA REGIDORA

AGUA • **ENERGÍA** • SUSTENTABILIDAD



H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO

"2020, Año de Leona Vicario,
Benemérita Madre de la Patria"

cut

[Handwritten signature]

AGUA • **ENERGÍA** • SUSTENTABILIDAD

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 65, FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO; 14 DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO Y 22, FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO DEL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO, RESIDENCIA OFICIAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, PROMULGO EL PRESENTE ACUERDO A LOS 27 DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2020, PARA SU PUBLICACIÓN.

[Handwritten signature]

EVARISTO HERNÁNDEZ CRUZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

[Handwritten signature]

MADIÁN DE LOS SANTOS CHACÓN
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

HOJA PROTOCOLARIA DE FIRMAS DEL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y AL TERCER REGIDOR Y SEGUNDO SÍNDICO DE HACIENDA, PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, TABASCO, SUSCRIBAN CONTRATOS DE ARRENDAMIENTOS CON LOS CC. MANUEL RAFAEL FERNÁNDEZ MORETT Y/O MANUEL R. FERNÁNDEZ MORETT, ESTELA MARÍA FERNÁNDEZ DÍAZ, SILVIA MARÍA FERNÁNDEZ DÍAZ, VIRGINIA FERNÁNDEZ DÍAZ, MARÍA GRACIELA FERNÁNDEZ DÍAZ, Y FERNANDO FERNÁNDEZ DÍAZ, ESTOS ÚLTIMOS REPRESENTADOS POR LA C. SILVIA MARÍA FERNÁNDEZ DÍAZ, RESPECTO A LOS PREDIOS UBICADOS ENTRE LAS CALLES RÍO GRIJALVA, RÍO TEAPA Y RÍO MEZCALAPA DE LA COLONIA CASA BLANCA, DE ESTA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, TABASCO; CADA UNO CONSTANTE DE UNA SUPERFICIE DE 8,461.52 M2 (OCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UN METROS, CINCUENTA Y DOS CENTÍMETROS CUADRADOS).

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD

EL QUE SUSCRIBE, LIC. MADIÁN DE LOS SANTOS CHACÓN, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 78 FRACCIÓN XV, 97 FRACCIÓN IX, DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO Y 22, FRACCIONES XI Y XVII DEL REGLAMENTO DEL H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.-----

C E R T I F I C A

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO CONSTANTE DE SIETE FOJAS ÚTILES, IMPRESAS EN UNA SOLA DE SUS CARAS, ES COPIA FIEL Y EXACTA REPRODUCCIÓN DEL ORIGINAL DEL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y AL TERCER REGIDOR Y SEGUNDO SÍNDICO DE HACIENDA, PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, TABASCO, SUSCRIBAN CONTRATOS DE ARRENDAMIENTOS CON LOS CC. MANUEL RAFAEL FERNÁNDEZ MORETT Y/O MANUEL R. FERNÁNDEZ MORETT, ESTELA MARÍA FERNÁNDEZ DÍAZ, SILVIA MARÍA FERNÁNDEZ DÍAZ, VIRGINIA FERNÁNDEZ DÍAZ, MARÍA GRACIELA FERNÁNDEZ DÍAZ, Y FERNANDO FERNÁNDEZ DÍAZ, ESTOS ÚLTIMOS REPRESENTADOS POR LA C. SILVIA MARÍA FERNÁNDEZ DÍAZ, RESPECTO A LOS PREDIOS UBICADOS ENTRE LAS CALLES RÍO GRIJALVA, RÍO TEAPA Y RÍO MEZCALAPA DE LA COLONIA CASA BLANCA, DE ESTA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, TABASCO; CADA UNO CONSTANTE DE UNA SUPERFICIE DE 8,461.52 M2 (OCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UN METROS, CINCUENTA Y DOS CENTÍMETROS CUADRADOS); APROBADO EN SESIÓN DE CABILDO NÚMERO 42, TIPO ORDINARIA, CELEBRADA CON FECHA 27 DE ABRIL DE 2020; MISMO QUE TUVE A LA VISTA Y QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, TABASCO.-----

PARA LOS TRÁMITES Y USOS LEGALES COMO ADMINISTRATIVOS CORRESPONDIENTES, SE EXPIDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EL DÍA 01 DEL MES DE **JULIO** DEL AÑO **2020**, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, MUNICIPIO DE CENTRO, ESTADO DE TABASCO, REPÚBLICA MEXICANA.

A T E N T A M E N T E



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2018 - 2021

LIC. MADIÁN DE LOS SANTOS CHACÓN SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

No.- 3260

ACUERDO



H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO

"2020, Año de Leona Vicario,
Benemérita Madre de la Patria"

Handwritten marks and signatures on the right margin, including a circled 'A' and various scribbles.

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD

LICENCIADO EVARISTO HERNÁNDEZ CRUZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CENTRO, TABASCO; A SUS HABITANTES HAGO SABER:

QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO; EN SESIÓN DE CABILDO NÚMERO CUARENTA Y DOS, TIPO ORDINARIA, DE FECHA VEINTISIETE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTE, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115, FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 64 Y 65, FRACCIÓN I, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO; 2, 29, 38, 39 Y 47, DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO; 14 DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO; 3, 4, 7, Y 26, FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DEL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, APROBÓ EL SIGUIENTE:

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y A LA PRIMER SÍNDICO DE HACIENDA PARA QUE EN REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, TABASCO, SUSCRIBAN CONTRATO ADMINISTRATIVO, CON LA EMPRESA GRUPO IMÁN DEL GOLFO S. DE R.L. DE C.V., MEDIANTE EL CUAL SE LE CONCESIONAN DIVERSOS SITIOS PÚBLICOS PARA ESPACIOS PUBLICITARIOS EN EL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que los artículos 115, fracciones I, II y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, disponen que el Municipio Libre es la base de la organización política y administrativa de los Estados, por lo cual, estarán investidos de personalidad jurídica y patrimonio propio, mismo que manejarán conforme a la Ley. Facultades que, en armonía con el citado precepto Constitucional, establecen los artículos 64, fracción I y 65, fracciones I, V y VII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 2, 106, 107 y 108, párrafo segundo, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco.

SEGUNDO.- Que en congruencia con dichas disposiciones, los artículos 2, 29 fracciones I y XXVII y 119 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, señalan que el Municipio constituye la unidad básica de organización para el desarrollo político, económico, social y cultural en el Estado, por lo que cuenta con las facultades y atribuciones necesarias para impulsar el desarrollo dentro de



H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO

"2020, Año de Leona Vicario,
Benemérita Madre de la Patria"

su ámbito territorial, así como de celebrar Contratos Administrativos para el más eficaz cumplimiento de sus funciones y desarrollo integral del Municipio.

TERCERO.- Que los artículos 65, fracciones I, XVII y XX, y 69 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, establecen que, el Presidente Municipal es el órgano ejecutivo de las determinaciones del H. Ayuntamiento, y es, además, su representante administrativo, responsable directo de la administración pública municipal y encargado de velar por la correcta ejecución de los planes y programas aprobados por el H. Ayuntamiento y de los servicios municipales.

CUARTO.- Que el artículo 126 inciso g), de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, establece que, los Municipios tendrán a su cargo los servicios públicos municipales, como son las calles, parques, jardines y su equipamiento, en los que se encuentran los puentes peatonales, ubicados en diversas avenidas, bulevares y arterias principales de esta ciudad de Villahermosa, Tabasco y de conformidad con los artículos 8, 9, 32, 33 y 34 del Reglamento de Construcción del Municipio de Centro, Tabasco, es procedente otorgar permisos para aprovechar con determinados fines las vías públicas y su equipamiento urbano, las cuales no crean sobre éstos, a favor del permisionario o concesionario, ningún derecho real o posesorio; pues además, dichos permisos serán siempre revocables.

QUINTO.- Que a fin de consolidar el mejoramiento de imagen urbana, es indispensable, el mantenimiento preventivo, limpieza y pintura de postes de alumbrado público, puentes peatonales, puentes a desnivel, y demás espacios públicos; por lo que se requieren acciones que permitan lograr esos objetivos y coadyuven a la economía y ahorro del Municipio.

SEXTO.- Que en este tenor, es importante mencionar que los espacios públicos antes mencionados forman parte integral del equipamiento urbano, por lo cual el municipio debe erogar montos considerables para su mantenimiento o conservación a fin de mantener en óptimas condiciones de funcionamiento y limpieza, así como su reparación, mejoramiento y/o remozamiento cuando se requiera; situación que actualmente resulta complicado, toda vez que no existen las condiciones económicas para cumplir con tales objetivos, por lo que es preciso considerar que estos espacios públicos son susceptibles de concesiones para efectos de explotación para publicidad.

SÉPTIMO.- Que para este Gobierno Municipal, es indispensable mantener en óptimas condiciones de funcionamiento y limpieza los sitios públicos con la finalidad de permitir a los habitantes de este Municipio lugares seguros y sin riesgo para su integridad corporal; por tal razón es procedente realizar las acciones necesarias y prestar los servicios públicos municipales que establecen las leyes relativas, así como aquellas que la comunidad demanda para mejorar sus niveles de bienestar.



H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO

"2020, Año de Leona Vicario,
Benemérita Madre de la Patria"

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD

para lo cual bajo los principios de legalidad, eficiencia, eficacia, economía, austeridad, transparencia, en beneficio del Ayuntamiento, resulta procedente otorgar en concesión diversos espacios públicos del municipio de centro, a fin de que se realicen acciones de Urbanización de mantenimiento y conservación de los mismos, lo cual se puede realizar de manera directa o a través de particulares, a fin de mantener en óptimas condiciones de funcionamiento dichos sitios públicos de conformidad con los artículos 8, 9, 32, 33 y 34 del Reglamento de Construcción del Municipio de Centro, Tabasco, mismos que señalan además que no se puede crear sobre éstos, a favor del permisionario o concesionario, ningún derecho real o posesorio; pues son revocables.

OCTAVO.- Que mediante escrito de fecha 15 de enero del 2020, la empresa **GRUPO IMÁN DEL GOLFO S. DE R.L. DE C.V.**, manifiesta estar interesada en que le sean concesionados espacios públicos a los cuales le daría el mantenimiento y remodelación para que aparte de que sean seguros para los ciudadanos, tengan un excelente acabado y presentación, como en el caso de los puentes peatonales de igual manera cuenten con la garantía de seguridad estructural que marca el Reglamento de Construcciones del Municipio de Centro, Tabasco, solicitando como contraprestación el aprovechamiento para publicidad, así mismo, solicita la concesión para mamparas tradicionales y/o digitales de publicidad, pendones y pantallas publicitarias, previo cumplimiento del marco normativo vigente, toda vez, que este es el fin de la empresa mencionada, además otorgarán un 10% del espacio publicitario a favor del municipio para promocionar información oficial.

NOVENO.- Que la empresa **GRUPO IMÁN DEL GOLFO S. DE R.L. DE C.V.**, propone realizar un proyecto de inversión privada de interés público a través del mantenimiento preventivo y correctivo a los puentes peatonales que se le concesionen, así como a los demás lugares públicos, al respecto se propone otorgarle en concesión los siguientes puentes peatonales, así como mamparas tradicionales y/o digitales de publicidad, pendones y pantallas publicitarias:

a) Puentes peatonales existentes:

1. Puente peatonal ubicado en Avenida Gregorio Méndez Magaña, Colonia Gil y Sáenz, (frente a la SEP);
2. Puente peatonal ubicado en Avenida Universidad, Colonia el Recreo (a un costado de la Plaza las Américas);
3. Puente peatonal ubicado en Avenida Gregorio Méndez Magaña, (cruzando Periférico, carretera a Ixtacomitán, después de la curva);

u

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO

"2020, Año de Leona Vicario,
Benemérita Madre de la Patria"

Puente peatonal a construir:

1. Puente Peatonal, Avenida Ramón Mendoza, Colonia José María Pino Suárez, (frente al Oxxo de la calle Paseo de las Flores).
- b) 5 ubicaciones y/o zonas para Mamparas tradicionales y/o digitales de publicidad;
- c) 6 ubicaciones y/o zonas para Pendones;
- d) 10 ubicaciones y/o zonas para Pantallas Publicitarias;

DÉCIMO.- Dichos espacios públicos, resultan procedentes para concesionarlos, para que sean utilizados con fines publicitarios a como lo solicita la empresa, pues no contraviene ninguna disposición normativa, aclarando que las zonas exactas o lugares en que estarán instaladas la publicidad de las mamparas tradicionales y/o digitales, pendones y pantallas publicitarias deberán ser determinadas previamente por la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, así como su limitación de conformidad con el artículo 5 fracción II y III y 61 inciso B fracción IV del Reglamento de Anuncios y Publicidad del Municipio de Centro, Tabasco; mismo que deberán estar definidas en el contrato respectivo.

DÉCIMO PRIMERO.- Que por lo anteriormente fundado y con base a la documentación antes mencionada en el punto que antecede se desprende que técnica y jurídicamente es factible otorgar a la empresa **GRUPO IMÁN DEL GOLFO S. DE R.L. DE C.V.**, la concesión de los espacios públicos que se señalan en el considerando noveno del presente acuerdo, para que sea explotada la actividad de publicidad por parte de la citada negociación, por lo que se propone autorizar la concesión por parte del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco y consecuentemente instruir al **C. EVARISTO HERNÁNDEZ CRUZ**, Presidente Municipal y a la **C. GILDA DÍAZ RODRÍGUEZ**, Primer Sindico de Hacienda, para que en nombre y representación de este Ayuntamiento, firmen el convenio administrativo de concesión para el uso y aprovechamiento de los espacios públicos mencionados, a efecto de que los exploten con publicidad, pero bajo las condiciones de mantenimiento y conservación que permitan tener esta infraestructura urbana en óptimas condiciones de funcionamiento y limpieza, así como de una permanente reparación, mejoramiento y/o remozamiento cuando sea necesario por su uso o deterioro natural por encontrarse a la intemperie, lo anterior, a fin de realizar acciones que permitan dar cumplimiento a lo previsto por el artículo 126, inciso g) de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, consistentes en garantizar y certificar el buen funcionamiento y su seguridad, así mismo, garantizando la vida útil para el caso de los puentes peatonales con el mantenimiento recomendado.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.



H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO

"2020, Año de Leona Vicario,
Benemérita Madre de la Patria"

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD

DÉCIMO SEGUNDO.- Que, ante las circunstancias expuestas es oportuno considerar, que los beneficios que obtendría el Municipio con la autorización de dicha concesión sería entre otros, que el H. ayuntamiento ya no erogue ninguna cantidad pecuniaria para el mantenimiento y/o reparación de los puentes peatonales mencionados y al mismo tiempo estaría ante la posibilidad de cumplir con esta obligación de mantener en condiciones de servicio este equipamiento urbano, proporcionando a los ciudadanos, seguridad en su libre tránsito por estas avenidas tan concurridas de la ciudad, así mismo, como contraprestación la empresa se obliga a pagar por la publicidad de las mamparas tradicionales y/o digitales, pendones y pantallas publicitarias, la cantidad de \$ 200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 M.N), a la firma del contrato así como los primeros 16 días del mes de enero de cada año, cantidad que se incrementará en los años subsecuentes conforme al índice nacional de precios al consumidor emitido por el Banco Nacional de México, con la participación del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), y que será revisable a los cinco (5) años, por lo que es evidente que existirá economía, ahorro e ingresos propios.

DÉCIMO TERCERO.- Que con oficio número DAJ/0877/2020, la licenciada Martha Elena Ceferino Izquierdo, Directora de Asuntos Jurídicos, emite su opinión jurídica, respecto a la **PROPUESTA DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y A LA PRIMER SÍNDICO DE HACIENDA PARA QUE EN REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, TABASCO, SUSCRIBAN CONTRATO ADMINISTRATIVO, CON LA EMPRESA GRUPO IMÁN DEL GOLFO S. DE R.L. DE C.V., MEDIANTE EL CUAL SE LE CONCESIONAN DIVERSOS SITIOS PÚBLICOS PARA ESPACIOS PUBLICITARIOS EN EL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO,** en el cual informa que previa revisión y análisis a la propuesta referida no existe inconveniente alguno en cuanto a su contenido y forma, por lo que se válida para continuar con los trámites a que haya lugar.

DÉCIMO CUARTO.- Que los artículos 65, fracciones I, II, IV y VII; 47, fracción I de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco y 49, fracción I del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, establecen que el Presidente Municipal es el órgano ejecutivo del Ayuntamiento, mismo que podrá realizar las acciones necesarias para el desarrollo municipal, responsable directo de la administración pública municipal y encargado de velar por la correcta ejecución de los planes y programas aprobados por el H. Ayuntamiento y de los servicios municipales, teniendo además la facultad de formular y someter a la aprobación del Ayuntamiento, las iniciativas de reglamentos, acuerdos, circulares y demás disposiciones administrativas de observancia general; así como promulgarlos, publicarlos, vigilar y sancionar su cumplimiento.

Handwritten signatures and initials on the right margin.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MEX.



H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO

"2020, Año de Leona Vicario,
Benemérita Madre de la Patria"

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD

DÉCIMO QUINTO. - Que en virtud de lo anterior, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 29, fracciones I y XVII, 47 fracción I de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; 3 y 49, fracción I del Reglamento del Honorable Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, se emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- El Honorable Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, autoriza al Presidente Municipal y a la Primer Síndico de Hacienda, para que en representación del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco, suscriban, contrato Administrativo de Concesión con la empresa denominada **GRUPO IMÁN DEL GOLFO S. DE R.L. DE C.V.**, a fin de concederles el uso y aprovechamiento de los espacios públicos señalados en el considerando noveno del Presente Acuerdo. Dicha autorización tendrá una duración de quince (15) años, plazo que podrá prorrogarse a juicio del Ayuntamiento en funciones.

SEGUNDO.- La elaboración del contrato respectivo, deberá sujetarse a lo dispuesto en los considerandos del presente acuerdo, debiendo obtenerse los permisos que deberá otorgar la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco, así como de las diversas autoridades competentes, sujetándose además a los ordenamientos jurídicos que regulen su actuación.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación por el H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco.

SEGUNDO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco.

TERCERO.- Notifíquese el presente acuerdo a la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales y a la Dirección de Asuntos Jurídicos de este H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco, para los efectos administrativos legales que haya lugar.

APROBADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO (SALÓN VILLAHERMOSA DEL PALACIO MUNICIPAL), A LOS 27 DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2020.

Handwritten signatures and initials on the right margin of the document.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MEX.



AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO / 2018 • 2021

H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO

"2020, Año de Leona Vicario,
Benemérita Madre de la Patria"

LOS REGIDORES

EVARISTO HERNÁNDEZ CRUZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

GILDA DÍAZ RODRÍGUEZ
SEGUNDA REGIDORA

GABRIEL OROPESA VARELA
TERCER REGIDOR

JACQUELIN TORRES MORA
CUARTA REGIDORA

MAURICIO HARVEY PRIEGO UICAB
QUINTO REGIDOR

ANAHÍ SUÁREZ MÉNDEZ
SEXTA REGIDORA

CIRILO CRUZ DIGNISIO
SÉPTIMO REGIDOR

ILEANA KRISTELL CARRERA LÓPEZ
OCTAVA REGIDORA

JUAN JOSÉ RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ
NOVENO REGIDOR

MARÍA DE LOURDES MORALES LÓPEZ
DÉCIMA REGIDORA

AGUA • **ENERGÍA** • SUSTENTABILIDAD

HOJA PROTOCOLARIA DE FIRMAS DEL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y A LA PRIMER SÍNDICO DE HACIENDA PARA QUE EN REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, TABASCO, SUSCRIBAN CONTRATO ADMINISTRATIVO, CON LA EMPRESA GRUPO IMÁN DEL GOLFO S. DE R.L. DE C.V., MEDIANTE EL CUAL SE LE CONCESIONAN DIVERSOS SITIOS PÚBLICOS PARA ESPACIOS PUBLICITARIOS EN EL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MEX.



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO

"2020, Año de Leona Vicario,
Benemérita Madre de la Patria"

AGUA • **ENERGÍA** • SUSTENTABILIDAD

JANET HERNÁNDEZ DE LA CRUZ
DÉCIMA PRIMERA REGIDORA

MELBA RIVERA RIVERA
DÉCIMA SEGUNDA REGIDORA

CLORIS HUERTA PABLO
DÉCIMA TERCERA REGIDORA

TERESA PATIÑO GÓMEZ
DÉCIMA CUARTA REGIDORA

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 65, FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO; 14 DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO Y 22, FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO DEL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO, RESIDENCIA OFICIAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, PROMULGO EL PRESENTE ACUERDO A LOS 27 DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2020, PARA SU PUBLICACIÓN.

EVARISTO HERNÁNDEZ CRUZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

MADIÁN DE LOS SANTOS CHACÓN
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

HOJA PROTOCOLARIA DE FIRMAS DEL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y A LA PRIMER SÍNDICO DE HACIENDA PARA QUE EN REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, TABASCO, SUSCRIBAN CONTRATO ADMINISTRATIVO, CON LA EMPRESA GRUPO IMÁN DEL GOLFO S. DE R.L. DE C.V., MEDIANTE EL CUAL SE LE CONCESIONAN DIVERSOS SITIOS PÚBLICOS PARA ESPACIOS PUBLICITARIOS EN EL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.



SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD

EL QUE SUSCRIBE, LIC. MADIÁN DE LOS SANTOS CHACÓN, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 78 FRACCIÓN XV, 97 FRACCIÓN IX, DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO Y 22, FRACCIONES XI Y XVII DEL REGLAMENTO DEL H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.

C E R T I F I C A

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO CONSTANTE DE OCHO FOJAS ÚTILES, IMPRESAS EN UNA SOLA DE SUS CARAS, ES COPIA FIEL Y EXACTA REPRODUCCIÓN DEL ORIGINAL DEL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y A LA PRIMER SÍNDICO DE HACIENDA PARA QUE EN REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, TABASCO, SUSCRIBAN CONTRATO ADMINISTRATIVO, CON LA EMPRESA GRUPO IMÁN DEL GOLFO S. DE R.L. DE C.V., MEDIANTE EL CUAL SE LE CONCESIONAN DIVERSOS SITIOS PÚBLICOS PARA ESPACIOS PUBLICITARIOS EN EL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO; APROBADO EN SESIÓN DE CABILDO NÚMERO 42, TIPO ORDINARIA, CELEBRADA CON FECHA 27 DE ABRIL DE 2020; MISMO QUE TUVE A LA VISTA Y QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, TABASCO.

PARA LOS TRÁMITES Y USOS LEGALES COMO ADMINISTRATIVOS CORRESPONDIENTES, SE EXPIDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EL DÍA 01 DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2020, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, MUNICIPIO DE CENTRO, ESTADO DE TABASCO, REPÚBLICA MEXICANA.

ATENTAMENTE

LIC. MADIÁN DE LOS SANTOS CHACÓN
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2018 - 2021
SECRETARÍA DEL
H. AYUNTAMIENTO

No.- 3261

ACUERDO



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB.MEX.



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO

"2020, Año de Leona Vicario,
Benemérita Madre de la Patria"

cut

AGUA • **ENERGÍA** • SUSTENTABILIDAD

LICENCIADO EVARISTO HERNÁNDEZ CRUZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CENTRO, TABASCO; A SUS HABITANTES HAGO SABER:

QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO; EN SESIÓN DE CABILDO NÚMERO CUARENTA Y DOS, TIPO ORDINARIA, DE FECHA VEINTISIETE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTE, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115, FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 64 Y 65, FRACCIÓN I, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO; 2, 29, 38, 39 Y 47, DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO; 14 DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO; 3, 4, 7, Y 26, FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DEL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, APROBÓ EL SIGUIENTE:

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y AL PRIMER SÍNDICO DE HACIENDA, PARA QUE EN REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, TABASCO, MODIFIQUEN EL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE FECHA 02 DE JULIO DEL AÑO 2008, CELEBRADO CON LA EMPRESA PUBLIREX MONTERREY S.A. DE C.V., AUTORIZADO EN SESIÓN DE CABILDO NÚMERO 40 DE FECHA 04 DE JUNIO DE 2008, PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, EL 11 DE JUNIO DEL MISMO AÑO, EN EL SUPLEMENTO 6862 D.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que los artículos 115, fracciones I, II y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, disponen que el Municipio Libre es la base de la organización política y administrativa de los Estados, por lo cual, estarán investidos de personalidad jurídica y patrimonio propio, mismo que manejarán conforme a la Ley. Facultades que, en armonía con el citado precepto Constitucional, establecen los artículos 64, fracción I y 65, fracciones I, V y VII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 2, 106, 107 y 108, párrafo segundo, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco.

SEGUNDO.- Que en congruencia con dichas disposiciones, los artículos 2, 29 fracciones I y XXVII y 119 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, señalan que el Municipio constituye la unidad básica de organización para el desarrollo político, económico, social y cultural en el Estado, por lo que cuenta

[Handwritten signature]



H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

cut

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD

con las facultades y atribuciones necesarias para impulsar el desarrollo dentro de su ámbito territorial, así como de celebrar Contratos Administrativos para el más eficaz cumplimiento de sus funciones y desarrollo integral del Municipio.

[Handwritten mark]

TERCERO.- Que los artículos 65, fracciones I, XVII y XX, y 69 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, establecen que, el Presidente Municipal es el órgano ejecutivo de las determinaciones del H. Ayuntamiento, y es, además, su representante administrativo, responsable directo de la administración pública municipal y encargado de velar por la correcta ejecución de los planes y programas aprobados por el H. Ayuntamiento y de los servicios municipales.

CUARTO.- Que el artículo 126 inciso g), de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, establece que, los Municipios tendrán a su cargo los servicios públicos municipales, como son las calles, parques, jardines y su equipamiento, en los que se encuentran los puentes peatonales, ubicados en diversas avenidas, bulevares y arterias principales de esta ciudad de Villahermosa, Tabasco y de conformidad con los artículos 8, 9, 32, 33 y 34 del Reglamento de Construcción del Municipio de Centro, es procedente otorgar permisos para aprovechar con determinados fines las vías públicas y su equipamiento urbano, las cuales no crean sobre éstos, a favor del permisionario o concesionario, ningún derecho real o posesorio; pues además, dichos permisos serán siempre revocables.

[Handwritten mark]

QUINTO.- Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 84, fracción XVII de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, corresponde a la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, entre otras atribuciones, planear, elaborar y ejecutar el programa de conservación, mantenimiento y reparación de los bienes inmuebles y obras públicas en general dependientes del Ayuntamiento.

[Handwritten mark]

SEXTO.- Que en este tenor, es importante mencionar que los puentes peatonales forman parte integral del equipamiento urbano y que por tratarse de estructuras metálicas, el municipio debe erogar montos considerables para su mantenimiento o conservación a fin de mantener en óptimas condiciones de funcionamiento y limpieza, así como su reparación, mejoramiento y/o remozamiento cuando se requiera; situación que debido a la crisis económica por la que atraviesa el Municipio, en ocasiones no existe condiciones financieras para cumplir con tales objetivos, por lo que es preciso considerar que estos puentes peatonales son susceptibles de concesiones para efectos de explotación de servicios de Publicidad.

[Handwritten mark]

SÉPTIMO.- Que con fecha dos de julio del año dos mil ocho, se celebró con la empresa **PUBLIREX MONTERREY S.A. DE C.V.**, un contrato administrativo, mismo que fue autorizado en sesión de cabildo número 40 de fecha 04 de junio de 2008, publicada en el periódico oficial del estado, el once de junio del mismo año.

[Handwritten mark]



H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

cut

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD

realizar de manera directa o a través de particulares, tal y como se realizó con los puentes que se otorgaron por contrato, para que se mantengan en óptimas condiciones de funcionamiento y limpieza dichos puentes públicos, toda vez, que el objetivo principal de estos puentes, es permitir a los peatones el cruce de avenidas por lugares seguros y sin riesgo para su integridad corporal o para la conservación de la vida; pues al otorgarle otros puentes de igual manera deberán ser supervisados y vigilados por la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales tal y como lo dispone los artículos 84, fracción X de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, aplicando en lo conducente el Reglamento de anuncios y Publicidad del Municipio de Centro, Tabasco, por consecuente resulta factible debido a que los puentes que se le otorgarán en concesión están en condiciones no optimas, toda vez que no se cuenta con la infraestructura, recursos, ni con el personal adecuado para el mantenimiento y remodelación de dichos puentes peatonales, así mismo, por tal razón es procedente realizar las acciones necesarias y prestar los servicios públicos municipales que establecen las leyes relativas, así como aquellas que la comunidad demanda para mejorar sus niveles de bienestar.

NOVENO.- Que, mediante escrito de fecha 27 de noviembre del 2019, la empresa **PUBLIREX MONTERREY S.A. DE C.V.**, manifiesta estar interesada en que le sean concesionados más puentes peatonales a los cuales le daría el mantenimientos y remodelación para que aparte de que sean seguros para el peatón y/o ciudadano usuario de los mismos, tengan un excelente acabado y presentación, así mismo dichos puentes en comento puedan seguir dando un servicio al peatón y de igual manera cuenten con la garantía de seguridad estructural que marca el Reglamento de Construcciones del Municipio de Centro, Tabasco, solicitando como contraprestación el aprovechamiento para publicidad toda vez que este es el fin de la empresa mencionada, además otorgando un 10% del espacio publicitario a favor del municipio para promocionar información oficial.

DÉCIMO.- Que, la empresa **PUBLIREX MONTERREY S.A. DE C.V.**, propone por su iniciativa estar interesada en realizar un proyecto de inversión privada de interés público a través del mantenimiento preventivo y correctivo a más puentes peatonales, al respecto este Ayuntamiento cuenta con los siguientes puentes, mismos que se encuentran sin el mantenimiento adecuado, los cuales es necesario se rehabiliten para brindar un mejor servicio y mejorar la imagen urbana en la ciudad de Villahermosa, Tabasco:

1. Avenida Adolfo Ruíz Cortines, frente al Centro Comercial "Chedraui" y la empresa ultra lácteos del sureste;
2. Avenida Universidad y Avenida Ruíz Cortines, entre el Centro Comercial Walmart. Colonia Magisterial;

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

cut

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD

- 3. Circuito interior, Carlos Pellicer Cámara, frente a la Perforadora México y Taller Escorpio;
- 4. Circuito interior, Carlos Pellicer Cámara a un costado de la ferretería su Perico;
- 5. Circuito interior Carlos Pellicer Cámara, frente a la colonia Fovissste;
- 6. Circuito interior Carlos Pellicer Cámara, frente a Conalep y taller de reparación de Autosur.

[Handwritten signature]

DÉCIMO PRIMERO.- Como se mencionó anteriormente, las condiciones estructurales de dichos puentes peatonales son críticas y representan un riesgo para el peatón ya que se encuentran deteriorados debido a que no se les ha dado el mantenimiento de manera adecuada, así mismo, representan un peligro para los usuarios ya que su estructura no es segura y no se cuenta con un seguro contra daños a los usuarios y terceros, por lo que para robustecer las condiciones deplorables de los puentes mencionados se cuenta con el oficio número **DOOTSM/SRYGU/10590/2019**, de fecha 18 de diciembre del 2019, en el cual el Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, emite opinión técnica del estado físico-estructural, por cada puente peatonal, mismos que se detallan en los puntos 4, 13, 14, 15 y 16.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

DÉCIMO SEGUNDO.- Que por lo anteriormente fundado y con base a la documentación antes mencionada en el punto que antecede se desprende que técnica y jurídicamente es factible otorgar a la empresa **PUBLIREX MONTERREY, S.A. DE C.V.**, la concesión de los puentes peatonales que se señalan en el considerando Décimo del presente acuerdo, para que sea explotada la actividad de publicidad por parte de la citada negociación, por lo que se propone autorizar la modificación del contrato administrativo de fecha dos de julio del año dos mil ocho, celebrado con la empresa **PUBLIREX MONTERREY S.A. DE C.V.**, mismo que fue autorizado en sesión de cabildo número 40 de fecha 04 de junio de 2008, publicada en el periódico oficial del estado, el once de junio del mismo año, en el suplemento 6862 D., por parte del H. Ayuntamiento de Centro y consecuentemente ampliar a un plazo de quince años la vigencia del mismo, así como la ampliación de otros puentes peatonales a efecto de que los exploten con publicidad, pero bajo las condiciones de mantenimiento y conservación que permitan tener esta infraestructura urbana en óptimas condiciones de funcionamiento y limpieza, así como de una permanente reparación, mejoramiento y/o remozamiento cuando sea necesario por su uso o deterioro natural por encontrarse a la intemperie, lo anterior, a fin de realizar acciones que permitan dar cumplimiento a lo previsto por el artículo 126, inciso g) de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, consistentes en garantizar y certificar el buen funcionamiento y su seguridad estructural de los puentes peatonales existentes en la ciudad de Villahermosa, Tabasco, así mismo, garantizar la vida útil de estos puentes con el mantenimiento recomendado.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

cut

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD

DÉCIMO TERCERO.- Que ante las circunstancias expuestas es oportuno considerar, que los beneficios que obtendría el Municipio con la autorización de dicha concesión sería entre otros, que el H. Ayuntamiento ya no erogue ninguna cantidad pecuniaria para el mantenimiento y/o reparación de estos puentes peatonales, y se obtenga una economía y al mismo tiempo estaría ante la posibilidad de cumplir con esta obligación de mantener en condiciones de servicio este equipamiento urbano, proporcionando a los ciudadanos, seguridad en su libre tránsito por estas avenidas tan concurridas de la ciudad.

[Handwritten mark]

DÉCIMO CUARTO.- Que, con oficio número **DAJ/0873/2020**, la licenciada Martha Elena Ceferino Izquierdo, Directora de Asuntos Jurídicos, emite su opinión jurídica, respecto a la **PROPUESTA DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y AL PRIMER SÍNDICO DE HACIENDA, PARA QUE EN REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, TABASCO, MODIFIQUEN EL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE FECHA 02 DE JULIO DEL AÑO 2008, CELEBRADO CON LA EMPRESA PUBLIREX MONTERREY, S.A. DE C.V., AUTORIZADO EN SESIÓN DE CABILDO NÚMERO 40 DE FECHA 04 DE JUNIO DE 2008, PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, EL 11 DE JUNIO DEL MISMO AÑO, EN EL SUPLEMENTO 6862 D, en el cual informa que previa revisión y análisis a la propuesta referida no existe inconveniente alguno en cuanto a su contenido y forma, por lo que se válida para continuar con los trámites a que haya lugar.**

[Handwritten mark]

DÉCIMO QUINTO.- Que, los artículos 65, fracciones I, II, IV y VII; 47, fracción I de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco y 49, fracción I del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, establecen que el Presidente Municipal es el órgano ejecutivo del Ayuntamiento, mismo que podrá realizar las acciones necesarias para el desarrollo municipal, responsable directo de la administración pública municipal y encargado de velar por la correcta ejecución de los planes y programas aprobados por el H. Ayuntamiento y de los servicios municipales, teniendo además la facultad de formular y someter a la aprobación del Ayuntamiento, las iniciativas de reglamentos, acuerdos, circulares y demás disposiciones administrativas de observancia general; así como promulgarlos, publicarlos, vigilar y sancionar su cumplimiento.

[Handwritten mark]

DÉCIMO SEXTO.- Que, en virtud de lo anterior, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 29, fracciones I y XVII, 47 fracción I de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; 3 y 49, fracción I del Reglamento del Honorable Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, se emite el siguiente:

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]



H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

cut

ACUERDO

PRIMERO.- El Honorable Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, autoriza al Presidente Municipal y a la Primer Síndico de Hacienda, para que en representación del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco, modifiquen el contrato administrativo de fecha 02 de julio del año 2008, celebrado con la empresa **PUBLIREX MONTERREY S.A. DE C.V.**, autorizado en sesión de Cabildo número 40 de fecha 04 de junio de 2008, publicada en el Periódico Oficial del Estado, el 11 de junio del mismo año, en el suplemento 6862 D. a fin de concederles el uso y aprovechamiento de los puentes peatonales señalados en el considerando noveno del Presente Acuerdo, con una ampliación de la vigencia de quince (15) años, a partir del día siguiente del vencimiento del contrato primigenio.

SEGUNDO.- La elaboración del contrato respectivo, deberá sujetarse a lo dispuesto en los considerandos del presente acuerdo, debiendo obtenerse los permisos que deberá otorgar la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco, así como de las diversas autoridades competentes, sujetándose además a los ordenamientos jurídicos que regulen su actuación.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación por el H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco.

SEGUNDO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco.

TERCERO.- Notifíquese el presente Acuerdo a la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales y a la Dirección de Asuntos Jurídicos de este H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco, para los efectos administrativos legales que haya lugar.

APROBADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO (SALÓN VILLAHERMOSA DEL PALACIO MUNICIPAL), A LOS 27 DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2020.

LOS REGIDORES

EVARISTO HERNÁNDEZ CRUZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

GILDA DÍAZ RODRÍGUEZ
SEGUNDA REGIDORA

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD

[Handwritten signatures and marks on the right margin]

[Handwritten signatures and marks at the bottom right]



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MEX.



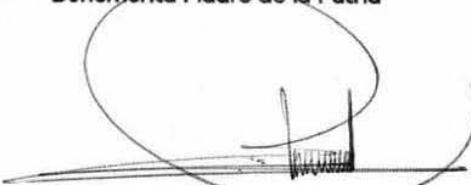
CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO 1 2018 • 2021

H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO

"2020, Año de Leona Vicario,
Benemérita Madre de la Patria"

cut

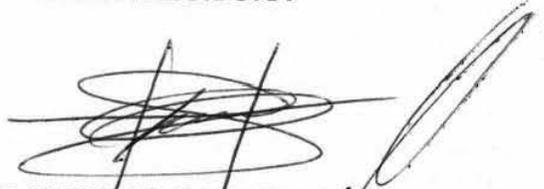

GABRIEL OROPESA VARELA
TERCER REGIDOR


JACQUELIN TORRES MORA
CUARTA REGIDORA


MAURICIO HARVEY PRIEGO UICAB
QUINTO REGIDOR


ANAHÍ SUÁREZ MÉNDEZ
SEXTA REGIDORA


CIRILO CRUZ DIONISIO
SÉPTIMO REGIDOR


ILEANA KRISTELL CARRERA LÓPEZ
OCTAVA REGIDORA

JUAN JOSÉ RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ
NOVENO REGIDOR


MARÍA DE LOURDES MORALES LÓPEZ
DÉCIMA REGIDORA


JANET HERNÁNDEZ DE LA CRUZ
DÉCIMA PRIMERA REGIDORA


MELBA RIVERA RIVERA
DÉCIMA SEGUNDA REGIDORA



AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD

HOJA PROTOCOLARIA DE FIRMAS DEL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y AL PRIMER SÍNDICO DE HACIENDA, PARA QUE EN REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, TABASCO, MODIFIQUEN EL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE FECHA 02 DE JULIO DEL AÑO 2008, CELEBRADO CON LA EMPRESA PUBLIREX MONTERREY S.A. DE C.V., AUTORIZADO EN SESIÓN DE CABILDO NÚMERO 40 DE FECHA 04 DE JUNIO DE 2008, PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, EL 11 DE JUNIO DEL MISMO AÑO, EN EL SUPLEMENTO 6862 D.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB.MEX.



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO | 2016-2021

H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO

"2020, Año de Leona Vicario,
Benemérita Madre de la Patria"

CLORIS HUERTA PABLO
DÉCIMA TERCERA REGIDORA

TERESA PATIÑO GÓMEZ
DÉCIMA CUARTA REGIDORA

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 65, FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO; 14 DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO Y 22, FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO DEL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO, RESIDENCIA OFICIAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, PROMULGO EL PRESENTE ACUERDO A LOS 27 DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2020, PARA SU PUBLICACIÓN.

EVARISTO HERNÁNDEZ CRUZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

MADIÁN DE LOS SANTOS CHACÓN
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

HOJA PROTOCOLARIA DE FIRMAS DEL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y AL PRIMER SÍNDICO DE HACIENDA, PARA QUE EN REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, TABASCO, MODIFIQUEN EL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE FECHA 02 DE JULIO DEL AÑO 2008, CELEBRADO CON LA EMPRESA PUBLIREX MONTERREY S.A. DE C.V., AUTORIZADO EN SESIÓN DE CABILDO NÚMERO 40 DE FECHA 04 DE JUNIO DE 2008, PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, EL 11 DE JUNIO DEL MISMO AÑO, EN EL SUPLEMENTO 6862 D.

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD



**SECRETARÍA
DEL H. AYUNTAMIENTO**

"2020, Año de Leona Vicario,
Benemérita Madre de la Patria"

AGUA • **ENERGÍA** • SUSTENTABILIDAD

EL QUE SUSCRIBE, LIC. MADIÁN DE LOS SANTOS CHACÓN, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 78 FRACCIÓN XV, 97 FRACCIÓN IX, DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO Y 22, FRACCIONES XI Y XVII DEL REGLAMENTO DEL H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.-----

----- C E R T I F I C A -----

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO CONSTANTE DE NUEVE FOJAS ÚTILES, IMPRESAS EN UNA SOLA DE SUS CARAS, ES COPIA FIEL Y EXACTA REPRODUCCIÓN DEL ORIGINAL DEL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y AL PRIMER SÍNDICO DE HACIENDA, PARA QUE EN REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, TABASCO, MODIFIQUEN EL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE FECHA 02 DE JULIO DEL AÑO 2008, CELEBRADO CON LA EMPRESA PUBLIREX MONTERREY S.A. DE C.V., AUTORIZADO EN SESIÓN DE CABILDO NÚMERO 40 DE FECHA 04 DE JUNIO DE 2008, PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, EL 11 DE JUNIO DEL MISMO AÑO, EN EL SUPLEMENTO 6862 D; APROBADO EN SESIÓN DE CABILDO NÚMERO 42, TIPO ORDINARIA, CELEBRADA CON FECHA 27 DE ABRIL DE 2020; MISMO QUE TUVE A LA VISTA Y QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, TABASCO.-----

PARA LOS TRÁMITES Y USOS LEGALES COMO ADMINISTRATIVOS CORRESPONDIENTES, SE EXPIDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EL DÍA 01 DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2020, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, MUNICIPIO DE CENTRO, ESTADO DE TABASCO, REPÚBLICA MEXICANA.

ATENTAMENTE

LIC. MADIÁN DE LOS SANTOS CHACÓN
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2018 - 2021

SECRETARÍA DEL
H. AYUNTAMIENTO

No.- 3262

ACUERDO



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MEX.



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO | 2014 • 2021

H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO

"2020, Año de Leona Vicario,
Benemérita Madre de la Patria"

cut

AGUA • **ENERGÍA** • SUSTENTABILIDAD

LICENCIADO EVARISTO HERNÁNDEZ CRUZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CENTRO, TABASCO; A SUS HABITANTES HAGO SABER:

QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO; EN SESIÓN DE CABILDO NÚMERO CUARENTA Y DOS, TIPO ORDINARIA, DE FECHA VEINTISIETE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTE, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115, FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 64 Y 65, FRACCIÓN I, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO; 2, 29, 38, 39 Y 47, DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO; 14 DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO; 3, 4, 7, Y 26, FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DEL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, APROBÓ EL SIGUIENTE:

ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA QUE DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA DERIVADA DE LA PANDEMIA DEL COVID-19, LAS SESIONES DEL H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, ASÍ COMO DE LAS COMISIONES EDILICIAS, SE PUEDAN CELEBRAR DE MANERA VIRTUAL PARA QUIENES ASÍ LO CONSIDEREN, O EN SU CASO DE FORMA PRESENCIAL, EN EL RECINTO DECLARADO OFICIAL.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que los artículos 115, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 65, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, 2 y 29, fracciones I y III de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, disponen que los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal; asimismo disponen que el Municipio Libre, investido de personalidad jurídica propia, en términos de la Constitución Federal y Local, es autónomo en su régimen interior y facultado para promover y realizar las acciones que sean necesarias para el desarrollo integral del Municipio.

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO

"2020, Año de Leona Vicario,
Benemérita Madre de la Patria"

wt

SEGUNDO. Que los artículos 38, y 65, fracciones I, y IV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, establecen que, el Presidente Municipal es el órgano ejecutivo de las determinaciones del H. Ayuntamiento, y es además, su representante administrativo, responsable directo de la administración pública municipal y encargado de velar por la correcta ejecución de los planes y programas aprobados por el H. Ayuntamiento y de los servicios municipales.

TERCERO.- Que por su parte los artículos 3, 4, y 7 del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, señalan que el Ayuntamiento también denominado H. Cabildo, es la autoridad superior del Gobierno y la autoridad municipal, que funciona de manera colegiada, y delibera, analiza, resuelve, controla y vigila los actos de administración del gobierno municipal y la correcta prestación de los servicios públicos; por tanto, como órgano colegiado del gobierno municipal debe reunirse con regularidad para analizar, discutir y aprobar las propuestas sobre políticas, programas y disposiciones de carácter general que favorezcan el desarrollo y bienestar de la población del municipio.

CUARTO. - Las sesiones del Ayuntamiento pueden ser de carácter ordinario, extraordinario, interno y solemne dependiendo de la naturaleza de los asuntos a tratar, debiendo revestir las formalidades establecidas en los artículos 39 y 40 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, en relación con los artículos 24 y 26 del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco.

QUINTO. - Que de conformidad con el artículo 40 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, en relación con el artículo 24 del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, establecen que las sesiones se celebrarán en la Sala de Cabildo o en su caso, en el recinto previamente declarado oficial.

SEXTO. - Que por acuerdo del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, se declaró como recinto oficial para la celebración de las sesiones de cabildo, "el Salón Villahermosa", ubicado en la planta alta del Palacio Municipal.

SÉPTIMO. - Con fecha 30 de enero de 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró al virus SARS-CoV2 (COVID-19), como una emergencia de salud pública de interés internacional, para posteriormente con fecha 11 de marzo del mismo año, declarar al brote de COVID-19, como pandemia, al registrarse más de 118,000 casos, en 114 países, y 4,291 personas muertas.

OCTAVO.- Con fecha 19 de marzo de 2020, en sesión extraordinaria el Consejo de Salubridad General acordó que "se reconoce a la pandemia de enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) en México, como una enfermedad grave de atención prioritaria", por lo que con fecha 20 de marzo de 2020, el titular del Poder Ejecutivo del Estado expidió el Decreto número 3018, mediante el cual se instruyen las

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO VILLAHERMOSA, TAB.MEX.



H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

uit

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD

acciones para prevenir, detener, contener, controlar, retrasar y reducir la propagación del COVID-19 en el Estado de Tabasco, publicado en el Periódico Oficial del Estado, en la misma fecha en el extraordinario "O", Edición número 151.

NOVENO. - Con fecha 24 de marzo de 2020, el titular de la Secretaría de Salud expidió el Acuerdo por el que se establecen las medidas preventivas que se deberán implementar para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), publicado en la misma fecha en el Diario Oficial de la Federación.

DÉCIMO. - Con fecha 27 de marzo de 2020, el presidente de los Estados Unidos Mexicanos expidió el Decreto por el que se declaran acciones extraordinarias en las regiones afectadas de todo el territorio nacional en materia de salubridad general para combatir la enfermedad grave de atención prioritaria generada por el virus SARS-CoV2 (COVID19), publicado en la misma fecha en el Diario Oficial de la Federación.

DÉCIMO PRIMERO. - Con fecha 30 de marzo de 2020, el Consejo de Salubridad General expidió el Acuerdo por el que se declara como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, a la pandemia de enfermedad generada por el virus SARS-COV2 (COVID-19), publicado en la misma fecha en el Diario Oficial de la Federación.

DÉCIMO SEGUNDO. - El artículo segundo del Acuerdo al que se refiere el numeral anterior, establece que la Secretaría de Salud (autoridad sanitaria) determinará todas las acciones que resulten necesarias para atender la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor.

DÉCIMO TERCERO. - Con fecha 30 de marzo de 2020, durante la conferencia de prensa "Actualización del COVID-19 en México", la autoridad sanitaria estableció las medidas de seguridad sanitaria, siendo la primera "la suspensión inmediata, del 30 de marzo al 30 de abril 2020, de actividades no esenciales en los sectores público, privado y social, con la " finalidad de mitigar la dispersión y transmisión del virus SARS-CoV-2 en la comunidad, 10 para disminuir la carga de enfermedad, sus complicaciones y muerte por COVID-19 en la población residente en el territorio nacional".

DÉCIMO CUARTO. - Con fecha 31 de marzo de 2020, el titular de la Secretaría de Salud expidió el Acuerdo por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2, publicado en la misma fecha en el Diario Oficial de la Federación.

Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large signature at the top, a signature in a circle, and several other scribbles.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB.MEX.



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO 1 2018-2021

H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO

"2020, Año de Leona Vicario,
Benemérita Madre de la Patria"

ui

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD

DÉCIMO QUINTO. - Con fecha 1 de abril de 2020, el titular del Poder Ejecutivo del Estado expidió el Decreto por el que se emiten medidas y acciones extraordinarias para atender emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), publicado en la misma fecha en el suplemento H, Edición número 8094 del Periódico Oficial del Estado.

DÉCIMO SEXTO. - Con fecha 21 de abril de 2020, durante la conferencia de prensa matutina a cargo del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Andrés Manuel López Obrador, el titular de la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud, dio por iniciada la FASE 3 DE LA PANDEMIA COVID-19, recordando que esta implica un ascenso rápido en donde se acumularán un gran número de casos -hospitalizaciones-, pero que debemos seguir manteniendo la Jornada Nacional de Sana Distancia para que sean los mínimos posibles.

DÉCIMO SÉPTIMO. - Por lo que derivado del inicio de la FASE 3 DE LA PANDEMIA COVID-19, con fecha 21 de abril de 2020, el titular del Poder Ejecutivo del Estado expidió el Decreto por el que se emiten medidas y acciones complementarias para atender emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), publicado en la misma fecha en el extraordinario "O", Edición número 156 del Periódico Oficial del Estado, por lo que atendiendo a las medidas implementada tanto a Nivel Federal, como Estatal, de la sana distancia, quédate en casa, cuidar a los adultos mayores de 60, mujeres embarazas, niños, y personas que presente comorbilidad como hipertensión, diabetes, obesidad, asma, VIH, enfermedades cardiovasculares, entre otras, es que se propone que durante la vigencia de la emergencia sanitaria decretada por el COVID-19, las sesiones del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, así como de las Comisiones Edilicias, se puedan celebrar de manera virtual, lo anterior sin que dicha medida se pueda considerar restrictiva, pues en el caso de que algún regidor desee asistir de forma personal al recinto oficial donde se celebran las sesiones, podrá hacerlo.

Así mismo se propone que las comunicaciones o convocatorias para celebrar sesiones de cabildo, así como el orden del día, y los puntos a tratar en la sesión, sean notificados vía correo electrónico, para lo cual cada regidor deberá autorizar y registrar su correo electrónico ante la Secretaria del Ayuntamiento.

DÉCIMO OCTAVO. - Que mediante oficio número DAJ/0879/2020, de fecha 23 de abril de 2020, la Lic. Martha Elena Ceferino Izquierdo, Directora de Asuntos Jurídicos, emite su opinión jurídica, respecto a la Propuesta de Acuerdo por el que se autoriza que durante la emergencia sanitaria derivada de la pandemia del COVID-19, las sesiones del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, así como de las Comisiones Edilicias, se puedan celebrar de manera virtual para quienes así lo consideren, o en su caso de forma presencial, en el recinto declarado oficial, en

[Handwritten signatures and marks on the right margin]



H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD

el cual informa que previa revisión y análisis lo considera procedente, por lo que valida su contenido de fondo y de forma, en todas y cada una de sus partes, lo anterior de conformidad en sus facultades establecidas en el artículo 93 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco.

DÉCIMO NOVENO. - Que de conformidad con lo establecido en los artículos 47, fracción I de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco y 49, fracción I del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, se emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. - El Honorable Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, autoriza que durante la emergencia sanitaria derivada de la pandemia del COVID-19, las sesiones del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, se celebren de manera virtual.

SEGUNDO. - De igual forma, las Comisiones Edilicias del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, que así lo deseen, podrán celebrar de manera virtual sus sesiones.

TERCERO. - La medida aprobada en los puntos PRIMERO y SEGUNDO del presente Acuerdo, no es de carácter restrictiva, pues en el caso de que algún regidor desee asistir de forma personal al recinto oficial donde se celebran las sesiones, podrá hacerlo.

CUARTO.- De igual forma, el Honorable Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, autoriza que las comunicaciones o convocatorias para celebrar sesiones de cabildo, así como el orden del día, y los puntos a tratar en la sesión, sean notificados vía correo electrónico, para lo cual cada regidor deberá autorizar y registrar su correo electrónico ante la Secretaría del Ayuntamiento.

QUINTO. - Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento, a la Coordinación de Modernización e Innovación, y al Instituto Municipal de Integración de Tecnologías, Energía y Agua, para que en el ámbito de sus competencias se dé el debido cumplimiento al presente Acuerdo.

TRANSITORIOS

PRIMERO. - El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación por el H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco.

Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large 'M' and several scribbled-out marks.



H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO

"2020, Año de Leona Vicario,
Benemérita Madre de la Patria"

SEGUNDO. - Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco.

TERCERO. - Notifíquese a las dependencias administrativas competentes, para efectos de que se realicen los trámites que en el ámbito de su competencia correspondan para el debido cumplimiento del presente Acuerdo.

APROBADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO (SALÓN VILLAHERMOSA DEL PALACIO MUNICIPAL), A LOS 27 DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2020.

LOS REGIDORES

**EVARISTO HERNÁNDEZ CRUZ
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**GILDA DÍAZ RODRÍGUEZ
SEGUNDA REGIDORA**

**GABRIEL OROPESA VARELA
TERCER REGIDOR**

**JACQUELIN TORRES MORA
CUARTA REGIDORA**

**MAURICIO HARVEY PRIEGO UICAB
QUINTO REGIDOR**

**ANAHÍ SUÁREZ MÉNDEZ
SEXTA REGIDORA**

**CIRILO CRUZ DIONISIO
SÉPTIMO REGIDOR**

**ILEANA KRISTELL CARRERA LÓPEZ
OCTAVA REGIDORA**

**JUAN JOSÉ RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ
NOVENO REGIDOR**

**MARÍA DE LOURDES MORALES LÓPEZ
DÉCIMA REGIDORA**

AGUA • **ENERGÍA** • SUSTENTABILIDAD



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MEX.



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO (2018 • 2021)

H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO

"2020, Año de Leona Vicario,
Benemérita Madre de la Patria"

JANET HERNÁNDEZ DE LA CRUZ
DÉCIMA PRIMERA REGIDORA

MELBA RIVERA RIVERA
DÉCIMA SEGUNDA REGIDORA

CLORIS HUERTA PABLO
DÉCIMA TERCERA REGIDORA

TERESA PATIÑO GÓMEZ
DÉCIMA CUARTA REGIDORA

AGUA • **ENERGÍA** • SUSTENTABILIDAD

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 65, FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO; 14 DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO Y 22, FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO DEL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO, RESIDENCIA OFICIAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, PROMULGO EL PRESENTE ACUERDO A LOS 27 DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2020, PARA SU PUBLICACIÓN.

EVARISTO HERNÁNDEZ CRUZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

MADIÁN DE LOS SANTOS CHACÓN
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

HOJA PROTOCOLARIA DE FIRMAS DEL ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA QUE DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA DERIVADA DE LA PANDEMIA DEL COVID-19, LAS SESIONES DEL H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, ASÍ COMO DE LAS COMISIONES EDILICIAS, SE PUEDAN CELEBRAR DE MANERA VIRTUAL PARA QUIENES ASÍ LO CONSIDEREN, O EN SU CASO DE FORMA PRESENCIAL, EN EL RECINTO DECLARADO OFICIAL.



**SECRETARÍA
DEL H. AYUNTAMIENTO**

"2020, Año de Leona Vicario,
Benemérita Madre de la Patria"

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD

EL QUE SUSCRIBE, LIC. MADIÁN DE LOS SANTOS CHACÓN, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 78 FRACCIÓN XV, 97 FRACCIÓN IX, DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO Y 22, FRACCIONES XI Y XVII DEL REGLAMENTO DEL H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.-----

C E R T I F I C A-----

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO CONSTANTE DE SIETE FOJAS ÚTILES, IMPRESAS EN UNA SOLA DE SUS CARAS, ES COPIA FIEL Y EXACTA REPRODUCCIÓN DEL ORIGINAL DEL ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA QUE DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA DERIVADA DE LA PANDEMIA DEL COVID-19, LAS SESIONES DEL H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, ASÍ COMO DE LAS COMISIONES EDILICIAS, SE PUEDAN CELEBRAR DE MANERA VIRTUAL PARA QUIENES ASÍ LO CONSIDEREN, O EN SU CASO DE FORMA PRESENCIAL, EN EL RECINTO DECLARADO OFICIAL; APROBADO EN SESIÓN DE CABILDO NÚMERO 42, TIPO ORDINARIA, CELEBRADA CON FECHA 27 DE ABRIL DE 2020; MISMO QUE TUVE A LA VISTA Y QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, TABASCO.-----

PARA LOS TRÁMITES Y USOS LEGALES COMO ADMINISTRATIVOS CORRESPONDIENTES, SE EXPIDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EL DÍA 01 DEL MES DE **JULIO** DEL AÑO **2020**, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, MUNICIPIO DE CENTRO, ESTADO DE TABASCO, REPÚBLICA MEXICANA.

ATENTAMENTE



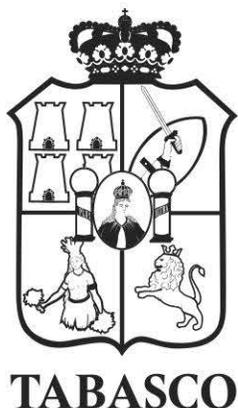
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2018 - 2021

SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO

LIC. MADIÁN DE LOS SANTOS CHACÓN
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

INDICE TEMATICO

No. Pub.	Contenido	Página
No.- 3254	PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL DEL PRIMER TRIMESTRE DE 2020 DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA.....	2
No.- 3256	ACUERDO POR EL QUE SE SUSPENDEN LOS PLAZOS Y TÉRMINOS EN LA CONTRALORÍA MPAL. DEL MPIO. H. AYUNTAMIENTO DE TACOTALPA.....	13
No.- 3257	INFORME SOBRE EL EJERCICIO, DESTINO Y RESULTADOS OBTENIDOS DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS DEL PRIMER TRIMESTRE DE 2020 DEL H. AYTTO. DEL MPIO. DE CENTLA.....	32
No.- 3258	FORMATOS PT-1, PT-2 Y PT-3 MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL DEL PRIMER TRIMESTRE DE 2020 DEL MUNICIPIO DE CENTLA.....	47
No.- 3259	ACUERDO DEL H. AYTTO. DEL MPIO. DE CENTRO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y AL TERCER REGIDOR Y SEGUNDO SÍNDICO DE HACIENDA PARA SUSCRIBIR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO RESPECTO DE LOS PREDIOS UBICADOS ENTRE LAS CALLES RÍO GRIJALVA, RÍO TEAPA Y RÍO MEZCALAPA DE LA COL. CASA BLANCA.....	52
No.- 3260	ACUERDO DEL H. AYTTO. DEL MPIO. DE CENTRO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MPAL. Y A LA PRIMER SÍNDICO DE HACIENDA PARA SUSCRIBIR CONTRATO ADMINISTRATIVO CON LA EMPRESA GRUPO IMÁN DEL GOLFO.....	60
No.- 3261	ACUERDO H. AYTTO. DEL MPIO. DE CENTRO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MPAL. Y AL PRIMER SÍNDICO DE HACIENDA PARA MODIFICAR CONTRATO ADMINISTRATIVO CELEBRADO CON LA EMPRESA PUBLIREX.....	69
No.- 3262	ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA QUE DURANTE LA EMERGENCIA DERIVADA DE LA PANDEMIA DEL COVID-19 LAS SESIONES DEL H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, ASÍ COMO DE LAS COMISIONES EDILICIAS, SE PUEDAN CELEBRAR DE MANERA VIRTUAL.....	79
	INDICE.....	87



Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, bajo la Coordinación de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse al inmueble ubicado en la calle Nicolás Bravo Esq. José N. Rovirosa # 359, 1er. piso zona Centro o a los teléfonos 131-37-32, 312-72-78 de Villahermosa, Tabasco.

Cadena Original: |00001000000404842931|

Firma Electrónica: uc2qqVguy0DrK3BPJ/l/dGaW/QPqaiRMC0c9eD2rDtlf7Tloi6vg3taOPXfioKZMPoUdYFhOWEsT Az9FCec/RXwCSFpRq+Kd74/fXCnAwYODtD4D1ZWuuq8HUuTACdID2Nwz3ZYFfw1MnCb5/Qt9H7Y8EITKVNI/C K2N7bcmMXN8nm+1CdDqSQTsCtofTKLNo1N1Bbw6w8jhN3noTTx0zUAbIV5nhZdJscDPgl3QkZfCS/xGcVo+cS n0MVMIMuSbl8AENev/lm6A+CVQnTS/B5hZdZsuU2Uh4psdA7cj3w3/qCSesLqHOud5yZ5H+XaGcyYU3PIFgsY ag3P8k+CA==